



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



CURE
Centro Universitario
Regional del Este

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE
TESIS DE MAESTRÍA EN POLÍTICAS CULTURALES

**POLÍTICAS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE
SAN CARLOS: 2005 2020.**

Análisis desde una perspectiva de Ciudadanía y Derechos Culturales

Maestranda: Lic. Gabriela Angelo

Tutor: Dr. Hugo Achugar

Cotutor: Mag. Federico Sequeira

Maestría en Políticas Culturales
Centro Universitario Regional del Este
Universidad de la República

Maldonado, 2025

Aval tutores:

Maldonado, 19 de mayo de 2025

A quien corresponda

Por medio de la presente, en nuestra calidad de tutor y co-tutor, consideramos que la tesis titulada *"Políticas Culturales en el Municipio de San Carlos: 2005 2020. Análisis desde una perspectiva de Ciudadanía y Derechos Culturales"*–, presentada por la *Lic. Gabriela Ángelo* para obtener el título de *Magíster en Políticas Culturales*, cumple con el nivel académico y requisitos formales exigidos por la Maestría en Políticas Culturales del Cenur Este de la Universidad de la República.

En virtud de lo expresado, manifestamos nuestro aval para que esta tesis pueda ser defendida según lo establecido.

Sin otro particular, les saludan atte.



Hugo Achugar

Dr. Hugo Achugar

Tutor



FEDERICO SEQUEIRA

Mag. Federico Sequeira

Co-tutor

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA

Agradezco especialmente a mis tutores Hugo Achugar y Federico Sequeira que me han orientado y ayudado a reflexionar para enriquecer esta investigación.

Agradezco al cuerpo docente de la maestría porque desde sus aportes teóricos han contribuido al abordaje de esta investigación. También, a la Comisión Académica de Posgrado de la Udelar (CAP), por la beca obtenida para realizar este trabajo.

Agradezco a mis compañeros/as de la primera Cohorte 2019 y a mis colegas docentes del CURE por la motivación y apoyo.

Agradezco también a las personas entrevistadas que me brindaron su tiempo para intercambiar y colaborar con mi trabajo.

Agradezco a mis amistades y a mi familia de un lado y otro del charco. Especialmente a Federico, por su lectura crítica, y por acompañarme en esos momentos de angustias y también de alegrías.

Finalmente, dedico este trabajo a mi madre. Esta tesis es un tributo a su influencia y apoyo a mi educación, su amor y sus consejos han sido fundamentales. También dedico esta investigación a mi hijo Pedro, por el amor que crece en mí día a día y porque deseo que la búsqueda de conocimiento sea una inspiración en su vida.

PRESENTACIÓN

Presento aquí mi trabajo de tesis correspondiente a la finalización de la Maestría en Políticas Culturales, dictada por la Universidad de la República, Uruguay. Quiero destacar la relevancia del surgimiento de esta formación en el ámbito en la educación pública, ya que constituye un indicador significativo de la creciente importancia de la cultura como objeto de análisis y como campo de estudio transdisciplinario. Dado un nuevo contexto a nivel nacional a partir de 2005, donde entre otros cambios sustanciales, el país va a contar por primera vez en su historia con un gobierno de izquierda y con un tercer nivel de gobierno –el municipal–, se da inicio a la implementación de una serie de políticas de desarrollo cultural con enfoque territorial. Desde esta perspectiva surge mi interés por reflexionar sobre las políticas públicas de cultura en el Municipio de San Carlos: qué se hizo desde la mirada de un gobierno progresista, cómo se hizo y desde qué visión de cultura se formularon dichas políticas culturales. Me impulsa la necesidad de conocer y comprender este proceso, desde una mirada académica y profesional, pero también personal, como parte del entramado afectivo, social y cultural del territorio. Entiendo que la cultura y las políticas culturales, pueden habilitar múltiples posibilidades y capacidades para fomentar transformaciones sociales. Por ello, es que presento este trabajo, esperando sea un aporte en este sentido.

TABLA DE CONTENIDOS

Resumen.....	7
Abstract.....	8
Tabla de Siglas.....	9
Introducción.....	11
CAPÍTULO I: POLÍTICAS CULTURALES E INSTITUCIONALIDAD CULTURAL EN URUGUAY.....	21
1.1 Políticas Culturales e Institucionalidad Cultural Pública. Una trayectoria.....	21
1.1.1 Una mirada a nivel nacional.....	21
1.1.2 La Institucionalidad Cultural en los territorios. La descentralización como bandera.....	28
1.1.3 Institucionalidad Cultural en el departamento de Maldonado.....	34
1.1.4 Institucionalidad Cultural. Municipio de San Carlos (MdSC).....	38
1.2 Los Paradigmas de la Acción Cultural.....	40
1.2.1 Las Políticas Culturales en el campo de las políticas públicas.....	40
1.2.2 ¿Cultura para qué y para quién? Dos referencias ineludibles.....	42
1.2.3 La Política Cultural como campo de batalla.....	46
CAPÍTULO II: EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS. HISTORIA, TERRITORIOS E IMAGINARIOS.....	50
2.1 El Municipio de San Carlos ‘Que permanezca y florezca’	50
2.1.1 San Carlos: La historia importa.....	50
2.1.2 La Jurisdicción de San Carlos. El Municipio.....	53
2.1.3 El tejido social: Asociaciones civiles, sociales, culturales y deportivas.....	58
2.2 Los Imaginarios Carolinos.....	61
2.2.1 De las visiones compartidas.....	61
2.2.2 Imaginarios en disputa.....	66
CAPÍTULO III: POLÍTICAS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS: 2005-2020.....	72
3.1. Políticas Culturales implementadas. Enfoques, Gestión y Articulaciones...73	73
3.1.1 Período 2005-2010. Los inicios de la Descentralización Cultural.....	73
3.1.2 Período 2010-2015. Consolidación, democratización y participación ciudadana.....	77

3.1.3 Los Presupuestos Participativos. Descentralización y Participación Ciudadana.....	80
3.1.4 Período 2015-2020. Entre cambios y continuidades.....	83
3.2 De la Democratización Cultural a la Democracia Cultural. La perspectiva de los Derechos Culturales.....	88
CAPÍTULO IV: DERECHOS CULTURALES, CIUDADANÍA CULTURAL E IMAGINARIOS. TRES CASOS DE ESTUDIO.....	93
4.1 Políticas Culturales Multinivel. Tensiones, disputas y colaboraciones. Tres casos de estudio.....	93
4.1.1 La descentralización de las Escuelas Departamentales de Formación Artística en el departamento de Maldonado.....	94
4.1.2 La Usina Cultural de San Carlos. Aproximación al análisis de una política pública cultural con anclaje territorial.....	107
4.1.3 La remodelación del Teatro Sociedad Unión: ‘El bastión de la cultura carolina’.....	114
4.1.3.1. “La Sociedad Unión” símbolo de una época dorada.....	115
4.1.3.2. El camino hacia la recuperación de un ícono cultural. Actores, vínculos y articulaciones.....	118
CONSIDERACIONES FINALES.....	125
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	136
ANEXOS.....	151

RESUMEN

Este trabajo propone analizar cuáles fueron las Políticas Culturales (PPCC), implementadas por la Dirección de Cultura del Municipio de San Carlos (MdSC), en el período 2005-2020, desde una perspectiva de Ciudadanía Cultural y Derechos Culturales (DDCC). Durante la etapa señalada, se promovieron nuevas formas de pensar y abordar la cultura que se pusieron de manifiesto en las políticas públicas implementadas, tanto a nivel nacional, departamental como municipal. La investigación abarca tres períodos de gobierno municipal (2005-2010; 2010-2015; 2015-2020), donde el eje de acción fue la dimensión territorial de las políticas. En tal sentido, se indagó en cómo operaron las dinámicas de articulación de los diferentes niveles de gobierno, qué actores intervinieron y cuáles fueron las colaboraciones, tensiones y disputas que se generaron en este recorrido. Asimismo, debido a las particularidades del territorio del MdSC y la preponderancia de la ciudad de San Carlos, dada su perspectiva histórica y los factores culturales e identitarios que la caracterizan, se propuso una reflexión preliminar acerca de los imaginarios asociados al MdSC. Con la intención de visualizar de qué manera se reflejaron e incidieron, o no, en las PPCC ejecutadas. Metodológicamente esta investigación fue abordada en términos cualitativos. El cronograma de trabajo comprendió un análisis bibliográfico de antecedentes académicos para dar contexto y elaborar el marco teórico conceptual. También, el relevamiento de diversas fuentes documentales, como así también, proyectos y programas para el sector relacionados con el objeto de estudio. Como parte de la elección metodológica, los hallazgos de la investigación fueron construidos a partir de las miradas y los relatos de diversos actores que estuvieron en la gestión e implementación de las políticas en el territorio del MdSC.

Palabras clave: Políticas Culturales; Derechos Culturales; Ciudadanía Cultural; Tercer nivel de gobierno; Uruguay

ABSTRACT

This thesis proposes to analyze the Cultural Policies (PPCC) implemented by the Directorate of Culture of the Municipality of San Carlos (MdSC) during the period 2005-2020, from the perspective of Cultural Citizenship and Cultural Rights (DDCC). During the specified period, new ways of thinking about and addressing culture were promoted, which were reflected in the public policies applied at the national, departmental, and municipal levels. The research covers three municipal government periods (2005-2010; 2010-2015; 2015-2020), where the central focus was the territorial dimension of the policies. In this regard, the study explored how the dynamics of coordination between different levels of government operated, which actors were involved, and what collaborations, tensions, and disputes arose throughout this process. Furthermore, due to the specific characteristics of the MdSC territory and the prominence of the city of San Carlos, considering its historical perspective and the cultural and identity factors that define it, a preliminary reflection on the imaginaries associated with MdSC was proposed. This was done with the intention of examining how these imaginaries were reflected in and influenced, or not, the implemented PPCC. Methodologically, this research was approached qualitatively. The work schedule included a bibliographic analysis of academic background to provide context and develop the theoretical and conceptual framework. Additionally, various documentary sources were reviewed, including projects and programs for the sector related to the object of study. As part of the methodological approach, the research findings were built from the perspectives and narratives of various actors who were involved in the management and implementation of the policies in the MdSC territory.

Keywords: Cultural Policies; Cultural Rights; Cultural Citizenship; Third level of government; Uruguay

TABLA DE SIGLAS

ANCAP - Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
BPS - Banco de Previsión Social.
COFONTE - Comisión del Fondo Nacional de Teatro
CURE - -Centro Universitario Regional del Este
DDCC - Derechos Culturales
DICREA - Departamento de Industrias Creativas
DNC - Dirección Nacional de Cultura
DGC - Dirección General de Cultura
EAPVM - Escuela de Artes Plásticas y Visuales de Maldonado
EDD - Escuela Departamental de Danza
EDCL - Escuela Departamental de Canto Lírico
EDFA - Escuelas Departamentales de Formación Artística
EDMM - Escuela Departamental de Música de Maldonado
EMAD - Escuela Municipal de Arte Dramático
EMAE - Escuela de Maldonado de Arte Escénico
EAC - Espacio de Arte Contemporáneo
FA - Frente Amplio
FCC - Fondos Concursables para la Cultura
FEFCA - Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística
FIC - Fondos de Incentivo Cultural
ICAU - Instituto de Cine y Audiovisual del Uruguay
IDM - Intendencia Departamental de Maldonado
INAE - Instituto Nacional de Artes Escénicas
INE - Instituto Nacional de Estadística
MdSC - Municipio de San Carlos
MEC- Ministerio de Educación y Cultura
MONDIACULT - Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales
MTOP - Ministerio de Transporte y Obras Públicas
PdE - Punta del Este
PC - Partido Colorado
PPCC - Políticas Culturales
PN - Partido Nacional

PP - Presupuestos Participativos

SODRE - Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos

UdelaR - Universidad de la República

UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UC- Usina Cultural- Usinas Culturales

INTRODUCCIÓN

A partir de 2005, cuando el Frente Amplio (FA), asumió el gobierno nacional por primera vez en Uruguay y durante los quince años que se mantuvo en el gobierno (2005-2020), se promovieron nuevas formas de pensar y abordar la cultura. Estas se pusieron de manifiesto en las políticas implementadas a nivel nacional, departamental, y, posteriormente, municipal. Desde los discursos oficiales se consideró a la cultura como una política esencial, como un derecho humano fundamental y como una herramienta indispensable para la construcción de ciudadanía.

Este trabajo tiene por objetivo identificar las Políticas Culturales (PPCC) implementadas por la Dirección de Cultura del Municipio de San Carlos (MdSC) en el período 2005-2020 desde un doble desafío: por un lado, analizar desde qué nociones de cultura y PPCC se formularon y por otro, identificar cuáles fueron los paradigmas políticos de la acción cultural (García Canclini, 1987), que operaron tanto en su diseño como en su implementación. Además, se incorpora un enfoque multinivel en el análisis de las PPCC, concebido como la gestión colaborativa de la complejidad social (Morata, 2011). Este análisis multinivel de las políticas públicas de cultura, contribuirá a comprender cómo aterrizaron las PPCC en el MdSC y visualizar cómo son entendidas desde una perspectiva de construcción de Ciudadanía y Derechos Culturales (DDCC). Este enfoque llevó a identificar las acciones que buscaron la descentralización, la democratización de la producción, la promoción, el acceso y el disfrute de la cultura.

El ciclo investigado abarca tres períodos de gobierno municipal (2005-2010; 2010-2015; y 2015-2020). El comienzo coincide con la llegada del FA por primera vez al gobierno nacional, así como al departamento de Maldonado, en el que se mantuvo hasta 2015 cuando el Partido Nacional (PN) recuperó el gobierno departamental. A pesar de este cambio, el FA continuó en el gobierno del MdSC hasta 2020.

A esto se suman diferencias de orden institucional, dado que, a partir de 2010 la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos se transformó en Municipio por la Ley N° 18.653 (2010). Estos cambios ocasionaron encuentros y desencuentros en el área de las políticas públicas en cultura, sobre los cuales esta investigación pretende dar cuenta. En tal sentido, se indagó en cómo operaron las dinámicas de articulación entre los diferentes niveles de gobierno, qué actores interviniieron y cuáles fueron las colaboraciones, tensiones y disputas que se generaron en este recorrido, teniendo

presente que la cultura se relaciona con el universo simbólico, con los valores, con la memoria y con los imaginarios.

En cuanto a los antecedentes, existen diversos trabajos académicos realizados tanto a nivel nacional, regional como internacional. Varios de ellos analizan las PPCC municipales, las políticas descentralizadoras, la institucionalidad cultural, los imaginarios culturales y otras temáticas relacionadas con los objetivos de la investigación. Además, se toman en cuenta algunos programas, proyectos e informes institucionales realizados en nuestro país para el período de estudio.

En relación a la institucionalidad pública en cultura, el informe “*Tendencias y factores de cambio en la institucionalidad cultural del Uruguay*” (Achugar et al., 2017), plantea algunos desafíos de la institucionalidad cultural a nivel latinoamericano y particularmente en Uruguay. Se menciona el apoyo al sector cultural, la democratización de la cultura, las nuevas formas de relacionamiento entre el Estado y el sector privado y el lugar destacado de la cultura en la agenda pública. El trabajo de Carámbula (2011a), “*La institucionalidad cultural pública como problema*”, interesa porque toma apuntes sobre la organización estatal de ese momento, con la intención de saber si efectivamente el Estado está organizado para responder al desafío de lo que se presume ‘debe hacer’.

Siguiendo esta línea, el artículo de Lía Calabré (2012), “*Políticas Culturales en Latinoamérica: reconstituyendo trayectorias*”, analiza el proceso de institucionalidad de la cultura ocurrido a partir de la década del noventa en Latinoamérica. Desde ahí, problematiza el lugar de las PPCC en el campo de las políticas públicas, la acción de los gobiernos para garantizar la continuidad y crecimiento de la presencia de la cultura en el campo de las políticas públicas y el rol preponderante de la sociedad civil en este nuevo contexto. El estudio de Rius-Ulldemolins y Gisbert (2018), “*¿Por qué las políticas culturales locales no cambian? Constricciones del modelo urbano, inercia en la gestión y batallas culturales en los «gobiernos del cambio» en Madrid y Barcelona (2015-2018)*”, se cuestiona por qué las PPCC locales no cambian o lo hacen de una forma muy lenta. O más concretamente, por qué cuesta tanto reorientarse a partir de un cambio de gobierno y de programas políticos. A su vez, examina los conflictos y tensiones entre diferentes grupos de interés (artistas, instituciones, ciudadanos) que dificultan el consenso y la transformación de las PPCC.

Asimismo, está presente el trabajo de Gonçalves y Pécora (2023), “*Un camino transitado, una ley pendiente*”, que analiza el proceso de la institucionalidad ministerial en el Uruguay y el proyecto de Ley Nacional de Cultura que quedó en el tintero.

También, cabe mencionar un trabajo reciente de Castelli Rodríguez et al. (2024), titulado “*Políticas culturales en Uruguay desde la perspectiva descentralizadora y de derechos*”, que analiza las PPCC durante el ciclo progresista que tuvo lugar en 2005-2020, durante los tres períodos de gobierno del FA.

A propósito de la mirada departamental, se considera la investigación de Pereira (2015), “*Institucionalidad cultural en el segundo nivel de gobierno: cuatro departamentos*”, que refiere entre otros, al análisis de la gestión de las PPCC de Maldonado en el período 2010-2015. También, debe considerarse el informe de gobierno titulado “*Diez años de políticas públicas para la cultura. Derechos culturales en Maldonado*” (Pereira, 2015), que da cuenta de la gestión departamental en materia cultural. A su vez, se incluye un trabajo reciente: “*Cambios y continuidades de las políticas culturales en el segundo nivel de gobierno. Caso Maldonado (2005-2015)*” de Sequeira y Lembo (2023), que analiza las articulaciones, la institucionalidad y las PPCC culturales en el departamento de Maldonado.

Por su parte, a nivel regional, el estudio de Prato et al. (2018), “*La cultura comunitaria y los gobiernos progresistas. Políticas y participación social en Argentina y Brasil entre 2003 y 2015*”, realiza un análisis comparativo entre dichos países en relación a los procesos de participación social en la elaboración de PPCC. Ambos países tuvieron gobiernos con orientaciones políticas similares que se contrapusieron a sus antecesores. El trabajo afirma que entre 2003 y 2015 las políticas estatales tanto de Brasil como de Argentina en el ámbito de la cultura han estado orientadas a garantizar a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus DDCC, con especial énfasis en las políticas orientadas a los sectores populares. En coincidencia con Uruguay, el caso de estudio permite visualizar que los dos países responden a una noción amplia de cultura que incluyó diversas formas de expresión y vida en comunidad, así como el respeto a los DDCC y la diversidad cultural.

Para analizar el quiebre dado en muchos países latinoamericanos que participaron del llamado “giro a la izquierda” (Zamorano, 2016), puede mencionarse el trabajo de Zamorano (2016) “*La transformación de las políticas culturales en*

Argentina durante la primera década kirchnerista: entre la hegemonía y la diversidad”. Este artículo aporta una mirada acerca del nuevo proyecto político-cultural que se dio en Argentina entre los años 2003 y 2013, bajo el gobierno kirchnerista. Dicho proyecto se posiciona como contrapuesto al modelo de la década anterior, que relegaba en gran medida las dinámicas socioculturales al sector privado.

En cuanto al conjunto de las PPCC nacionales, debe considerarse el trabajo de Dominzain (2020) titulado: “*Territorio, trabajo y políticas culturales: una articulación necesaria en Uruguay*”, que presenta resultados primarios de un monitoreo de las PPCC producidas en Uruguay creadas a partir del año 2007. A los efectos de esta investigación aporta conocimiento de algunas de las políticas analizadas que forman parte de este trabajo como son los Centros MEC¹ y las Usinas Culturales (UC)², dado que plantean entre sus objetivos, generar ciudadanía, garantizar el acceso a los DDCC y democratizar la cultura, entre otros. También pueden considerarse los trabajos de Berger y Sequeira (2018), “*Centros MEC. Análisis de una política cultural con anclaje territorial en el Uruguay de la última década*” que analiza la dimensión territorial de las PPCC; y el de Da Rosa (2018), titulado “*Mucho más allá del demo y el ensayo. Estudio del alcance del programa Usinas Culturales*” que aporta en el mismo sentido.

Asimismo, se menciona el reciente trabajo de Deborah Duarte (2024), “*El programa Usinas Culturales en Montevideo: la política pública en acto, más allá de la teoría*”, porque aporta una reflexión teórica acerca de la política como proceso y porque releva los modos en que el programa Usinas Culturales reactualiza algunas de las nociones centrales del paradigma de democracia cultural, aportando al análisis de uno de los casos de estudio propuesto en esta investigación.

Otro antecedente importante corresponde al documento, “*Informes sobre Imaginarios y Consumo Cultural*” (Dominzain et al., 2014), realizados por el Observatorio Universitario de Políticas Culturales. Estos estudios permiten obtener información acerca de cuáles son los hábitos de los uruguayos y sus comportamientos culturales, como así también, conocer cuáles son sus imaginarios. Tal como se

¹ Un Centro MEC es una casa del Ministerio de Educación y Cultura con espacios para el desarrollo de actividades culturales, educativas, de participación social y de acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Fuente: http://archivo.presidencia.gub.uy/_web/noticias/2007/07/CENTROS_MEC.pdf

² Usinas Culturales es un programa de la Dirección Nacional de Cultura de acceso libre, democrático y sin costo. Fuente: <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/usinas-culturales-0>

menciona en el informe, los datos obtenidos y el análisis de los imaginarios, pueden también contribuir a la concreción de PPCC.

Por último, es de interés mencionar la tesis de Benítez Marrero (2017), ya que tiene relación directa con la temática de esta investigación. En “*Modelo de Políticas Culturales durante el primer gobierno de izquierda (2005-2010): de las ‘políticas de democratización’ a la ‘democracia cultural’*”, analiza cuál debe ser el rol del Estado en el área de la cultura en el siglo XXI, cuestionando el concepto de cultura que debe asumir el Estado y cuál debe ser el objetivo último de una política cultural. A su vez, detalla las principales PPCC desde 1985 –año de la restauración democrática en nuestro país– y los principales programas llevados adelante por el MEC, la Dirección Nacional del Cultura (DNC) y los desarrollados durante el primer gobierno nacional de izquierda (2005-2010), señalando los puntos más innovadores.

Como problema de investigación, se propuso analizar las PPCC implementadas por la Dirección de Cultura del MdSC en su articulación con los diferentes niveles de gobierno desde una perspectiva de Ciudadanía y DDCC (Achugar, 2003; Jelin, 2012; Yúdice, 2019, entre otros autores consultados).

Surgieron en ese marco las siguientes preguntas de investigación: ¿Qué concepciones y paradigmas operaron en la formulación, diseño e implementación de las PPCC en el MdSC (2005-2020)? ¿Configuran las acciones desarrolladas en el período por la Dirección de Cultura del MdSC políticas culturales desde una perspectiva de Derechos Culturales? ¿Qué disputas, tensiones o colaboraciones pueden establecerse en los diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de las políticas propuestas para el sector? ¿En qué medida la descentralización de las PPCC constituye un elemento de articulación territorial y construcción ciudadana en el MdSC? ¿Cómo se reflejan e inciden, o no, los imaginarios asociados al MdSC en las PPCC desarrolladas en el período de análisis?

A partir de estas preguntas que orientaron la investigación se propusieron los siguientes objetivos: Analizar las PPCC implementadas por la Dirección de Cultura del MdSC en el período 2005-2020 desde una perspectiva de Ciudadanía y Derechos Culturales. Dar cuenta de las PPCC llevadas a cabo por el MdSC en el período (2005-2020), identificando las concepciones y modelos que operaron en su formulación, diseño e implementación. Analizar las tensiones y disputas que pueden establecerse en los diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de las PPCC propuestas por el

MdSC. Identificar si las PPCC impulsadas desde el gobierno local de San Carlos (2005-2020), contemplaron los Derechos Culturales (DDCC), la Ciudadanía Cultural y los Imaginarios.

Como elección metodológica y operativa, este trabajo integra diferentes niveles de análisis y una profundización con la elección de tres casos de estudio. Por un lado, las PPCC del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), y su articulación con el nivel municipal (MdSC). Para ello se analizará la instalación de la Usina Cultural (UC), en la ciudad de San Carlos. En segundo lugar, algunas de las acciones llevadas a cabo por la Dirección General de Cultura (DGC), de la Intendencia Departamental de Maldonado (IDM), y su articulación con el nivel municipal (MdSC), analizando la dimensión territorial de las Escuelas Departamentales de Formación Artística (EDFA). Por último, el tercer nivel de gobierno, es decir, las PPCC implementadas por la Dirección de Cultura del MdSC. En ese marco, se analizan las acciones realizadas por la Dirección de Cultura del MdSC en el período 2005-2020, y en particular, como el tercer estudio de caso, la política vinculada al proceso de remodelación del Teatro Sociedad Unión de la ciudad de San Carlos, un trabajo conjunto entre la IDM, el MdSC y la Sociedad Unión. Este último análisis es de interés, dada la articulación con una organización de la sociedad civil que tiene un peso importante en la historia de la ciudad. A su vez, identificando y teniendo en cuenta las particularidades del territorio a estudiar, la investigación propone una reflexión preliminar acerca de los imaginarios asociados al MdSC, sobre todo el que se refiere a la ciudad de San Carlos porque tiene una mayor preponderancia dentro del municipio, dada su perspectiva histórica y distintos elementos y símbolos que se fueron conformando a lo largo de su historia que le confieren una identidad y fuertes sentimientos de pertenencia. Para visualizar de qué manera se reflejaron e incidieron, o no, en las PPCC que se concretaron. Cabe aclarar aquí, que la dimensión presupuestal no está presente en el análisis, dado que, se considera que excede el objeto a estudiar. De todas maneras, hay algunas referencias presupuestales según el caso analizado.

Metodológicamente esta investigación fue abordada en términos cualitativos a partir de una estrategia que se basó en las siguientes herramientas: en primer lugar, a partir de la definición de los conceptos teóricos centrales de la investigación –cultura, PPCC, paradigmas de la acción cultural, descentralización, desconcentración, DDCC, imaginarios, entre otros–, se consultó bibliografía especializada, además de antecedentes, proyectos, programas e informes pertinentes al objetivo de la

investigación. En segundo lugar, se consultaron archivos de prensa, algunos disponibles en línea y otros en papel, actas municipales y, según el caso, departamentales. Como información secundaria, se tuvo en cuenta informes de gestión, como ser el “*Gestión y Ciudadanía. Balance de Gestión y Rendición de cuentas a la ciudadanía. Políticas Culturales. Dirección Nacional de Cultura.*” (Municipio de Maldonado, 2009), y el informe ya mencionado “*Diez años de políticas públicas para la cultura. Derechos culturales en Maldonado*” (Pereira, 2015). También, se incluyeron sistematizaciones, informes internos del área de la DGC, informes acerca del Presupuesto Participativo (PP) del MdSC, diversos documentos complementarios y legislación, entre otros.

Para el análisis de la gestión, la recolección de datos se realizó por medio de entrevistas semiestructuradas. Tal como expresa Hernández Sampieri et al., (2014), en un estudio cualitativo se busca obtener datos de personas, comunidades, situaciones o procesos en profundidad que se convertirán en información. Como refiere el autor, “Al tratarse de seres humanos, los datos que interesan son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, experiencias y vivencias manifestadas en el lenguaje de los participantes, ya sea de manera individual, grupal o colectiva” (pp. 396-397).

En este sentido, se entrevistó a quienes ocuparon el cargo de director/a de la Dirección de Cultura del MdSC: Enrique Stagnaro (2005-2010), Alba Rijo (2010-2015), –luego Alcaldesa del MdSC (2015-2020) – y Carmen Núñez (2015-2020). Una vez definidos los tres casos de estudio mencionados anteriormente: las Escuelas Departamentales de Formación Artística (EDFA), la Usina Cultural (UC) del MdSC y la Remodelación del Teatro Sociedad Unión, se realizaron entrevistas a informantes calificados.

Para el análisis del caso de la UC de San Carlos se contactó a: Alba Rijo, Carmen Núñez y Pablo Cardoso, coordinador de la UC. Para el análisis de la política de descentralización de las EDFA se entrevistó a Enrique Stagnaro, Alba Rijo y Carmen Núñez. También a Carmen Suárez ex- directora de cultura de la DGC y de la Unidad de Educación de la DGC, a Andrés Rapetti, director de la Unidad de Educación de la DGC (2015-2020), y a Jorge Céspedes, director de la DGC (2015-2020; 2020-2025). Para el estudio de la remodelación del Teatro Sociedad Unión de San Carlos en 2015, que fue un trabajo conjunto de la Intendencia Departamental de Maldonado (IDM) a través de la DGC, el MdSC y la Sociedad Unión, se entrevistó a Alba Rijo,

Carmen Núñez, Julio Cardoso y Carlos “Toto” Núñez, los dos últimos fueron los encargados del proceso de remodelación y también, a Laura Píriz gestora cultural y articuladora del teatro.

Con el fin de analizar otras políticas de anclaje territorial en el MdSC, se entrevistó a la ex coordinadora de los Centros MEC de Maldonado³, Daniela Gonçalves. También, se contactó a Carmen Vilar Navas, para conocer la gestión del Museo Regional Carolino en el período de estudio y, por último, a Vera Vidales de la Unidad de Educación de la DGC de Maldonado, con quien se mantuvo un intercambio por mail acerca de diferentes informes de gestión, que fueron parcialmente proporcionados. El trabajo de campo se llevó a cabo principalmente entre mayo y agosto de 2023, y para completar los estudios de caso se realizaron algunas entrevistas adicionales en mayo de 2024.

Con respecto a la estructura del texto, el mismo se divide en cuatro capítulos y luego, un quinto apartado que contiene las consideraciones finales. El primero se titula: **POLÍTICAS CULTURALES E INSTITUCIONALIDAD CULTURAL EN URUGUAY**. En este capítulo se reseña brevemente cómo han sido los procesos de Institucionalidad Cultural en Uruguay, es decir, las estructuras, organizaciones y el conjunto de leyes y normas que desde el Estado y la sociedad civil se han creado para desarrollar la política cultural en los diferentes niveles de gobierno. A su vez, se profundiza en el proceso de descentralización cultural que marcó un nuevo rol del Estado conductor en la planificación y orientación de las políticas. En el período de análisis, la creación de nuevos instrumentos e infraestructuras han intentado apuntar a la descentralización como herramienta de desarrollo y transformación social, en el marco de una agenda nacional de descentralización.

El segundo capítulo se titula: **EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS. HISTORIA, TERRITORIOS E IMAGINARIOS**. Aquí se presenta al MdSC, su perspectiva histórica y aspectos geográficos, económicos, sociales, políticos y culturales que permitirán entender los vínculos y las transformaciones de su territorio. Considerándolo no sólo como un espacio geográfico, sino también, como una construcción histórica y cultural. También, se hace referencia al tejido social existente

³ Los Centros MEC fueron creados en 2007, con el fin de facilitar el acceso a la educación, a la innovación científica y tecnológica, y a servicios y productos culturales. (Da Rosa, 2018; Berger y Sequeira, 2018).

en el municipio, es decir, las asociaciones civiles, sociales, educativas, culturales, y deportivas, dado que, tienen una gran incidencia en el desarrollo de San Carlos.

Además, se presentan ciertas nociones vinculadas al concepto de imaginario, para introducir un análisis preliminar acerca de las construcciones imaginarias asociadas a la ciudad de San Carlos. Por medio del análisis de las entrevistas y fuentes documentales se indaga en su origen, se problematiza su perspectiva actual y su posible correspondencia con las PPCC implementadas.

En el tercer capítulo titulado: **POLÍTICAS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS: 2005-2020**, se abordan algunas de las PPCC implementadas por MdSC entre 2005 y 2020. Por medio de diversas miradas y enfoques se realiza un análisis de las acciones ejecutadas, sus objetivos y alcance, teniendo presente los modelos de acción cultural (García Canclini, 1987) que se presentan en el Capítulo I. En los tres períodos de gobierno estudiados, la forma en cómo se distribuyeron en el país los recursos para las infraestructuras culturales, los programas culturales y los instrumentos, tuvieron como marco la descentralización, que, por momentos, fue desconcentración territorial y funcional de las PPCC. El reconocimiento de los DDCC y como consecuencia, la generación de las condiciones para el ejercicio de los mismos, ha sido una de las políticas firmemente impulsadas a partir de 2005 en el MdSC.

El cuarto capítulo denominado **DERECHOS CULTURALES, CIUDADANÍA CULTURAL E IMAGINARIOS. TRES CASOS DE ESTUDIO**, analiza tres políticas concretas. Entre los ejes de acción del MEC, se señalan: el fortalecimiento institucional, la presencia territorial y garantizar los DDCC para todos. Estos cometidos se visualizaron como un proceso que posibilitaría la equidad como se mencionó anteriormente, aunque también, implicaría desafíos en las responsabilidades y articulaciones entre los niveles de gobierno.

Para profundizar en aspectos vinculados a la articulación multinivel, la perspectiva de los DDCC y la construcción de ciudadanía en el territorio del MdSC, se hizo foco en tres casos de estudio: el primer caso, las Escuelas de Departamentales Formación Artística (EDFA), y su descentralización en el MdSC, donde articularon el segundo y tercer nivel de gobierno. El segundo caso: la instalación de la Usina Cultural (UC), una política pública nacional de cultura con anclaje territorial, cuyo objetivo fue promover los DDCC y el potencial creativo de la ciudadanía, en cuya implementación articularon los tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal).

Por último, la remodelación del Teatro Sociedad Unión, una política conjunta también entre los tres niveles de gobierno, junto con el sector privado. Su recuperación se consideró fundamental por su importancia cultural e histórica, pero además por el lugar que ocupa en el imaginario social carolino.

Finalmente, se presentan las CONSIDERACIONES FINALES, en las que se ponen en discusión los hallazgos de este trabajo, como una posible invitación a nuevas miradas que profundicen y/o exploren nuevos horizontes en esta línea de investigación.

CAPÍTULO I

POLÍTICAS CULTURALES E INSTITUCIONALIDAD CULTURAL EN URUGUAY

En este capítulo se presenta una breve descripción del proceso de Institucionalidad Cultural en Uruguay a nivel nacional, departamental y, posteriormente, municipal. Además, se analizan los cambios ocurridos en la concepción de cultura a lo largo de los siglos XX y XXI, ya que estos permiten comprender la trayectoria de las PPCC en el país. En este sentido, se describen, las estructuras, organizaciones y el conjunto de leyes y normas que, tanto desde el Estado como desde la sociedad civil se han creado para desarrollar la política cultural en los diferentes niveles de gobierno. A su vez, se profundiza en el proceso de descentralización cultural que marcó un nuevo rol de Estado conductor en la planificación y orientación de las políticas. De esta manera, se asumió la responsabilidad de dotar de institucionalidad y recursos para generar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el territorio nacional. En el período de análisis, la creación de nuevos instrumentos e infraestructuras han intentado apuntar a la descentralización como herramienta de desarrollo y transformación social, en el marco de una agenda nacional de descentralización. A continuación, como parte del instrumental teórico y metodológico para el análisis de las PPCC, se hace referencia a los paradigmas políticos de la acción cultural (García Canclini, 1987), particularmente la Democratización Cultural, la Democracia Participativa y otras perspectivas que tienen una mirada crítica hacia ambos modelos (Maccioni, 2002; de Giorgi, 2021).

1.1 Políticas Culturales e Institucionalidad Cultural Pública. Una trayectoria

1.1.1 Una mirada a nivel nacional

La conceptualización de cultura es una de las más discutidas y analizadas históricamente. Por ello, resulta difícil indagar el campo cultural sin tener una conciencia histórica del propio concepto. ¿Cómo comprender la cultura? ¿Vinculada a lo artístico o lo patrimonial? ¿Cómo un sistema de valores, estilos de vida y tradiciones? ¿Cómo un campo de estudio? o ¿Cómo un instrumento u objeto de política pública?

La noción de cultura se ha diversificado y ampliado durante el siglo XX y XXI. Esto generó un cambio en los objetivos de las PPCC y, por lo tanto, en los modos de

implementación. Para Hall y Mellino (2011), según la coyuntura actual, la cultura cumple un papel verdaderamente constituyente, de magnitud y profundidad mayores con respecto al pasado y, además, porque el capital moderno no puede operar por fuera de la dimensión cultural. Esto tiene relación con lo expuesto por Vich (2014), cuando afirma que lo cultural nunca es algo autónomo, sino que está enmarcado con los procesos económicos, políticos y sociales.

Durante los procesos de independencia, los Estados nacionales emprendieron la construcción de una nueva identidad cultural basada en la civilización europea, rechazando las herencias mestizas –negra e indígena–, (Calabre, 2012). Uruguay no fue ajeno a estos acontecimientos e incluso reprodujo algunos de los hechos que marcaron la acción en materia de cultura de los gobiernos latinoamericanos en el siglo XIX. En ese momento, el cometido principal fue la constitución del Estado-Nación y la construcción de su identidad nacional, en la que la homogeneidad cultural era vista como requisito previo para lograr una sociedad igualitaria. A este respecto, Vetrale y Cruz (2008) señalan:

El mismo proceso conllevó implicaciones culturales negativas, como la pérdida material y simbólica de valiosos elementos de diversidad cultural y en algunos casos, la negación sistemática de su valor, de lo cual aún hoy en día pueden percibirse rastros en la matriz cultural de los uruguayos. (p. 324)

En este sentido, también se puso el énfasis en las políticas educativas, la educación gratuita, laica y obligatoria se universalizó y cumplió un papel de homogeneización cultural que contribuyó con dicho objetivo. Siguiendo con este proceso, se destacan la creación y el fortalecimiento de instituciones culturales tales como, museos, bibliotecas y teatros nacionales, la construcción de monumentos, la institución de las efemérides nacionales y la búsqueda de valores locales en la literatura, música y teatro. “En este sentido, para algunos sectores intelectuales latinoamericanos las intervenciones en cultura debían apuntar a la construcción de instituciones que dieran sentido al esfuerzo de alcanzar la modernidad” (Achugar et al, 2017, p. 10).

Peluffo Linari (2009), destaca el valioso aporte de Juan Manuel Besnes e Yrigoyen en la creación de una iconografía emblemática nacional y la obra de Juan Manuel Blanes como “la primera producción pictórica de carácter nacional (entendiendo por tal, no sólo la pintura que reproduce los ideales del Estado-Nación, sino aquella que surge de un compromiso vital del autor con su propio medio)” (p. 16).

En ese contexto, la formulación de las PPCC desde la órbita estatal planteó el objetivo de consolidar la nación desde una concepción de cultura homogénea y una unidad territorial. La cultura era identificada mayormente con las artes, las letras y el patrimonio monumental, por ende, las intervenciones del Estado estuvieron dirigidas en ese sentido. Entre los hitos que sucedieron en la primera mitad del siglo XX, es importante mencionar, la creación de Museos Nacionales⁴ en 1911, la creación del Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos (SODRE) en 1929, y a partir de 1931 la formación de sus cuatro elencos estables en diferentes disciplinas (Orquesta Sinfónica, el conjunto de Música de Cámara, el Ballet y el Coro Nacional)⁵. El Salón Nacional de Bellas Artes en 1937, la creación de la Comedia Nacional en 1947, la Escuela Municipal de Arte Dramático (EMAD), en 1949 y la inclusión de Bellas Artes y Música en la Universidad de la República (UdelaR) por la Ley de Presupuesto Nacional N° 12.376 del 31 de enero de 1957.

En la segunda mitad del siglo XX, se empezó a instalar a nivel mundial el papel de la cultura como derecho humano y comenzó a incidir en las agendas de los Estados. En ese trayecto la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)⁶, –a partir de la década del setenta– tuvo un rol decisivo en la nueva visión del desarrollo y del papel de la cultura. En función de ello, se realizaron diferentes conferencias intergubernamentales donde se definieron los conceptos básicos y se establecieron agendas comunes entre los distintos países sobre los asuntos culturales.

Este cambio de paradigma en las PPCC se vio reflejado en las Conferencias de la UNESCO de Venecia 1970 y de México 1982 denominada Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT)⁷, así como en diversas conferencias y foros internacionales sobre PPCC⁸. Del mismo modo, se produce un punto de inflexión porque cambia la noción de cultura. Ésta estaba asociada únicamente a las Bellas Artes y las

⁴El Museo Histórico Nacional, el Museo de Bellas Artes (hoy Museo Nacional de Artes Visuales) y el Museo Nacional de Historia Natural.

⁵En 2006 se incorporan a su jurisdicción la Escuela Nacional de Danza (división ballet clásico y división danzas folclóricas) y la Escuela Nacional de Arte Lírico.

⁶Es importante aclarar que la UNESCO fue fundada en 1945, precisamente para establecer una organización educativa y cultural; justo después de terminada la Segunda Guerra Mundial. “La Constitución de la UNESCO se adoptó en Londres en 1945 y entró en vigor en 1946”. <https://www.unesco.org/es/history>

⁷La misma marca un hito al instaurar el debate a nivel regional acerca de la identidad y el cuestionamiento sobre la institucional cultural, que influyó directamente en las políticas culturales de los Estados.

⁸Entre ellas se destacan: en Europa (Helsinki 1972), en Asia (Yogyakarta 1973), en África (Accra 1975) y en América Latina y el Caribe (Bogotá 1978). La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo en Estocolmo en 1998 de jerarquía mundial en lo que refiere a la cultura y el informe “Nuestra Diversidad Creativa” UNESCO 1996.

Bellas Letras y a partir de ahí, se adhiere a una concepción más antropológica. De hecho, en la primera Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales organizada por UNESCO en México en 1982, se expone la definición de cultura como modos de vida:

(...) en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. (p.1)

Como expone de Giorgi (2021), “Se nota la preponderancia del enfoque antropológico -’modos de vida’, “conjuntos de rasgos distintivos de un grupo social”- pero sin excluir al primer paradigma “además de las artes y las letras” (p. 298). Este giro produjo efectos en la acción cultural y tuvo gran influencia en el diseño e implementación de las PPCC en América Latina. A modo de ejemplo, como menciona Prato et al. (2018), en Argentina y Brasil las políticas públicas de cultura han estado orientadas a garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus DDCC, con especial énfasis en las políticas orientadas a los sectores populares. Asimismo, Zamorano (2016), cuando analiza el proyecto político-cultural que se dio en Argentina entre 2003 y 2013, bajo el gobierno kirchnerista reflexiona:

(...) La lectura de los gobiernos kirchneristas sobre el sujeto de representación político-cultural -sustentada en una relectura de la tradición peronista-, estuvo basada en dos ejes: 1) a superación de la “desnacionalización de la nación” propiciada por la década neoliberal, que presentaba por lo tanto un fuerte correlato cultural, y 2) la reconstrucción de la nación cultural sobre un revisionismo histórico que persiguió transformar dos deudas del Estado: los derechos humanos y la inclusión social. (p. 75)

Lo anterior pone de manifiesto que, en las últimas décadas ha primado la intervención estatal y se dio por primera vez, la implementación de PPCC tendientes al reconocimiento y promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Esto se enmarca en la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005 (UNESCO), y la Convención en la Declaración de Hangzhou (2013), que insta a situar a la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible.

A su vez, como refieren Achugar et al. (2017), actualmente existe un vínculo más estrecho entre cultura y desarrollo económico:

Cuando pensamos en los procesos de institucionalidad cultural de los Estados en las últimas décadas del siglo XX y primeros años del siglo XXI, se debe tener presente las demandas que comienzan a afrontar los Estados sobre la planificación de nuevos instrumentos, legislación y entidades culturales, surgidas a partir del sostenido crecimiento de las industrias culturales y la transformación de la oferta cultural debido a las nuevas tecnologías y vías de comercialización. (p. 12)

En Uruguay, la conformación de la institucionalidad cultural se desarrolló desde lo estatal en conjunto con la sociedad civil, y se entiende que es algo más que leyes, decretos, resoluciones y otros marcos jurídicos que establecen las reglas para la actividad cultural. Por tanto, es:

el conjunto de organismos públicos y privados, los instrumentos legales, financieros, de infraestructura y de gestión que el Estado o la sociedad civil crean y ponen al servicio del desarrollo artístico y cultural y de la conservación y difusión del patrimonio cultural del país, tanto en los niveles internacional, regional, nacional, comunal y barrial en que se desenvuelve la vida de las personas. (Carámbula, 2011a, p. 304-305)

Carámbula (2011a), en su texto, complementa la definición anterior destacando la descripción que realiza Agustín Squella en un seminario organizado por el MEC en Montevideo. Allí enumeró los componentes que se incluyen en la idea de institucionalidad cultural pública:

a) las políticas culturales públicas; b) los organismos públicos en todos los niveles; c) el personal a cargo de la gestión; d) los presupuestos; e) otros instrumentos de asignación de recursos (auspicios, subsidios, fondos concursables); f) estímulos e incentivos de carácter estable para la acción privada; g) compromisos internacionales, normas constitucionales, legales y reglamentarias internas. (p.305)

Un aspecto que interesa para la reflexión, es que la institucionalidad ministerial cultural ha tenido en Uruguay desde 1884 siete denominaciones distintas⁹, con cambios en sus cometidos e incluso en sus ámbitos de aplicación.

Según afirman Gonçalves y Pécora (2023), estos cambios sustantivos en algunos casos, y de nomenclátor en otros, han llevado a que nuestro país sea uno de los pocos en América que en la actualidad no tiene una entidad a nivel ministerial que se ocupe exclusivamente de los temas culturales.

En 1970 desaparece el Ministerio de Cultura creado en la Constitución de 1967 (reforma aprobada en 1966). Como describe el artículo 172 de la Ley N° 13.835, “el actual Ministerio de Cultura se denominará, a partir de la vigencia de la presente ley, Ministerio de Educación y Cultura”.

Tal como exponen Achugar et al. (op. cit.), los fines y cometidos de este nuevo ministerio sufrirán modificaciones debido al período dictatorial, en el cual se instauraron prácticas de censura que limitaron el desarrollo de determinadas manifestaciones artísticas. Entre ellas, la Escuela de Bellas Artes de la Universidad de la República fue cerrada, y varios músicos, escritores y actores vinculados con el teatro independiente fueron exiliados.

Además, durante este período se quitó el apoyo a instituciones fundamentales del quehacer cultural y se modificaron competencias en sentido regresivo¹⁰. No obstante, como expone Sequeira (2021) en su tesis, “podrían señalarse tres líneas de acción dictatorial en el campo de la cultura: la patriótica, la producción cultural y la apropiación cultural” (p. 83). Es decir, la dictadura también generó institucionalidad con la creación de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP), que además de control y censura, generó contenidos (audiovisuales, editoriales, premios) y acciones como el ‘Año de la Orientalidad’ celebrado en 1975, en conmemoración de los 150 años de la ‘Cruzada Libertadora’. En este sentido, Sequeira (2021), señala:

⁹En 1883 se crea por ley el “Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública”. Ocho años después se reorganizan los ministerios y se crea el “Ministerio de Fomento”, que sustituye al de “Justicia, Culto e Instrucción Pública”. En 1907, bajo el gobierno de Claudio Williman se divide el Ministerio de Fomento en: “Obras Públicas” y “Ministerio de Industrias, Trabajo e Instrucción Pública”, quedando nuevamente la Educación y la Cultura en un segundo plano. En la presidencia de José Batlle y Ordoñez nace el “Ministerio de Justicia e Instrucción Pública”. En 1936, con la Ley Orgánica de los Ministerios (N° 9.463) el país pasa a tener 9 carteras y la de educación se llamará de “Instrucción Pública y Previsión Social”. Con la reforma constitucional de 1967 se crea por primera vez el “Ministerio de Cultura” (Gonçalves y Pécora (2023)).

¹⁰En dicho período se realizó la ratificación de la Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (1977).

La mencionada conmemoración del “Año de la Orientalidad”, que supuso la realización de diversos actos y acciones asociadas fundamentalmente a los campos cultural y educativo, no sólo significó una de las más importantes acciones de los dictadores en términos de proyecto cultural, sino que representó una de sus bases ideológicas centrales. (p. 83)

Con la vuelta de la democracia, en los años 80 y 90 se instalan nuevas metas y desafíos para las PPCC: la democratización en el acceso a la cultura, la formación y la descentralización territorial. En 1985, con el primer gobierno democrático posterior a la dictadura militar, se creó el Departamento de Cultura en la Intendencia Municipal de Montevideo y también, la Dirección de Cultura del departamento de Maldonado.

El Departamento de Cultura se caracterizó fundamentalmente por desarrollar proyectos y diversas actividades culturales con enfoque en el paradigma de democratización cultural. Entre los programas se destaca, ‘*Cultura en Obra*’¹¹, que proporcionaba una oferta cultural en todo el país con el objetivo de acercar al público uruguayo a las diversas expresiones artísticas que promovían a los artistas nacionales.

Por su parte, la DNC en este período, implementó políticas orientadas a la difusión y formación en bellas artes (museos, ópera, ballet, música, entre otras). Además, con el objetivo de apoyar a la música y a las artes escénicas, se creó la Comisión del Fondo Nacional de Teatro (COFONTE), a través de la Ley N° 16.297 (1992), y el Fondo Nacional de Música creado a partir de la Ley N° 16.624 (1994). También, se crearon al interior de la DNC, el Departamento de Artes Escénicas, el Departamento de Artes Plásticas, el Departamento de Letras y el Departamento de Actividades Musicales y el Instituto Nacional Audiovisual, creado por decreto en 1994 y orientado fundamentalmente a la profesionalización del sector (Benítez Marrero, 2017).

Cabe destacar que en este período se realizó la primera reunión con los Directores de Cultura de todo el país en 1995¹². Allí surge la Declaración de San Gregorio de Polanco, el primer documento de consenso de PPCC a nivel nacional. Asimismo, el nombramiento de Uruguay como Capital Iberoamericana de la Cultura en 1996, contribuyó a posicionar y repensar la cultura desde otro lugar.

¹¹Disponible en www.oas.org/oipc/espanol/documentos/UruguayProgramaCulturaObra.doc

¹²Además de esta Declaración se realizaron reuniones y posteriores declaraciones de los directores de cultura de las intendencias departamentales, en conjunto con la Dirección Nacional de Cultura del MEC: la Declaración de Las Cañas (1996); la Declaración de Rivera (1997); y la Declaración de Trinidad (1998). En Maldonado en 1999 se llevó a cabo el V Encuentro Nacional de Directores de Cultura (Achugar, et al., 2017).

1.1.2 La Institucionalidad Cultural en los territorios. La descentralización como bandera.

A partir de 2005, cuando asume el primer gobierno nacional del FA, la cultura asume un lugar destacado en la agenda política. En los lineamientos programáticos del FA (2005-2009), se señala que: “La cultura en todas sus manifestaciones es también un requisito esencial para la identidad nacional y para el desarrollo social que merecerá el mayor impulso y estímulo por parte del gobierno progresista” (Frente Amplio, 2008, p.15).

Asimismo, se consolidan tendencias históricas y se promueve el impulso de políticas y acciones que han operado como factores de cambio y que, a su vez, han redireccionado el diseño de la institucionalidad cultural del Uruguay (Achugar et al., 2017). Así, se han ido fortaleciendo y dando forma las nuevas institucionalidades culturales junto con la participación de la sociedad civil que ha sido incentivada desde el Estado, a través de distintas acciones que posibilitaron no solo el consumo, sino la producción de bienes y servicios culturales, incluyendo también, a aquellos sectores que habían sido tradicionalmente relegados social y territorialmente. En el documento “*Bases Programáticas del Frente Amplio para el gobierno nacional del 2015-2020*”, se proponía como objetivo: “Asegurar en nuestra sociedad: i) el derecho a ser considerado/a ‘sujeto’ creador y portador de una cultura propia en comunidad, y ii) el derecho al uso y disfrute del conjunto de los bienes culturales” (Frente Amplio, 2014, p. 8).

Desde los discursos oficiales se consideró a la cultura como una política esencial, como un derecho humano fundamental y como una herramienta indispensable para la construcción de ciudadanía. Esto marcó un nuevo rol del Estado, en que la descentralización, “como un proceso de reforma estatal de acercamiento a la sociedad, pero también de ramificaciones y complejidades” (Cardarello y Ferla, 2020, p.7), fue el paradigma de las políticas públicas en ese período.

En este “reequilibrio central-periférico” (OPP, 2011), un elemento importante es que “el proceso de descentralización no debe privar al Estado central de sus funciones de planificación y de orientación de políticas en el territorio nacional. El Estado sigue siendo el planificador, el coordinador general” (p.101).

El Artículo 50 de la Constitución de la República (1967), establece que: “(...) el Estado impulsará políticas de descentralización, de modo de promover el desarrollo regional y el bienestar general”. En 1996 se consolida la Comisión Sectorial de

Descentralización¹³ y se institucionaliza el Congreso de Intendentes. Pero, recién en 2005, se da un nuevo intento de descentralización con la reforma del Estado marcada la Ley de descentralización y participación ciudadana (2009)¹⁴, la Ley de ordenamiento territorial y desarrollo sustentable (2008). Según Veneziano (2012):

La descentralización puede ser considerada como un diseño institucional del Estado, o como una política pública cuando está dentro de una Reforma del Estado. El gobierno, la administración y la burocracia crean productos concretos que son las políticas públicas. Estas son acciones organizadas por cualquier institución estatal, a la cual se le otorga racionalidad a través de la planificación, con la manifiesta voluntad de perseguir un objetivo determinado. En este caso los objetivos son el desarrollo, la participación ciudadana y la equidad¹⁵. (p. 15)

Además, la autora argumenta que los gobiernos municipales como tercer nivel de gobierno se vinculan de distintas formas con los otros dos niveles, formando parte del sistema político nacional, departamental y municipal. Veneziano (2012), “habla de gobierno multinivel en el cual se establecen Relaciones Intergubernamentales territoriales” (pp.15-16). Por otra parte, remarca que es imposible hablar de descentralización si no lo hacemos dentro de un paradigma más general que parte de una visión de la sociedad, del rol del Estado y la relación entre ambos. Veneziano entiende que existen dos formas de entender y promover la descentralización: hacia el mercado, “Paradigma Neoconservador” (p.18), y hacia la ciudadanía, al que denomina “Paradigma Democratizante” (p.18).

Según el documento realizado por la OPP (2011), denominado “*Aportes y reflexiones para una Agenda Nacional de Descentralización*”, los procesos de descentralización pueden ser solo funcionales, cuando lo que se descentraliza es únicamente el modo de gestión. “Esta forma de descentralización es conocida también como «desconcentración»”, en este proceso la toma de decisiones permanece centralizada [en cambio] cuando la descentralización afecta el sistema de decisiones, estaremos refiriéndonos a una forma de descentralización política” (p. 101).

¹³Organismo compuesto por Intendentes que representan al Congreso de Intendentes y por los Ministerios que tienen competencia en la materia.

¹⁴Se crearon un total de 89 municipios en la primera ronda y 112 para la segunda. El mapa municipal es asimétrico porque respondió a la voluntad de los gobiernos departamentales.

¹⁵ “El principio de “equidad” no está explícito en los textos legales analizados, pero sí en el discurso frenteamplista y en los decretos y reglamentaciones de las leyes a nivel de Gobiernos Departamentales de izquierda” (Veneziano, 2012, p. 15).

Este documento remarca diferencias importantes entre lo que significa descentralizar y desconcentrar:

Entendemos por descentralización una transferencia de competencias que implica el triple traslado de autoridad, recursos y ámbitos de gestión. Habitualmente, se reserva como competencia la fijación de políticas globales en el área de que se trate, así como las de coordinación general, seguimiento, evaluación y control de gestión. En cambio, en los procesos de desconcentración, la responsabilidad continúa a cargo del organismo nacional y la ejecución se descentraliza al ámbito territorial local, que puede corresponder al segundo o tercer nivel de gobierno (...). También puede disponerse la afectación de partidas presupuestales sobre una base regional. Pero no se resigna ni la autoridad ni la capacidad de disposición de los recursos. (OPP, 2011, P. 30)

De acuerdo a lo anteriormente señalado, descentralizar significa:

Transferencia de competencias y atribuciones; es decir de poder de decisión, desde el gobierno central a las autoridades provinciales o departamentales y locales. Asignación de los recursos de una manera equitativa y eficiente a los diferentes niveles territoriales. Involucramiento de la ciudadanía local en el proceso de participación política para fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza. (OPP, 2011, pp.101-102)

Desde el neoliberalismo, la descentralización es un proceso de flexibilización para reducir la centralidad del Estado con ajuste y reestructuración (económica, social, política y cultural). Desde una mirada progresista, se trata de un proceso que posibilita la equidad, es decir, la posibilidad de una mejor distribución territorial y social de los recursos (Restrepo, 2012; Sequeira Lembo, 2023). Esta lógica, en la manera política y administrativa de operar, estuvo presente en diferentes áreas de la vida nacional y la cultural no fue la excepción. Siguiendo esta línea argumental, y en acuerdo con Carámbula (2011a):

La descentralización cultural, funcional y territorial, es determinante para la promoción y el respeto de la diversidad cultural. Las políticas culturales, particularmente la diversidad cultural, encuentran en la descentralización su ámbito natural y apropiado, en la medida que cada localidad pueda desenvolver

sus propias políticas culturales en forma independiente pero articulada en red y/o con los espacios centrales. (pp. 317-318)

En el período de análisis, la creación de nuevos instrumentos e infraestructura han intentado apuntar a la descentralización como herramienta de desarrollo y transformación social, en el marco de una Agenda Nacional de Descentralización. De esta manera, los gobiernos asumen la responsabilidad de dotar de institucionalidad y recursos para generar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el territorio. Uno de los instrumentos principales en este período fue la creación del Fondo Concursable para la Cultura (FCC),¹⁶ que tuvo como cometido financiar Proyectos de Fomento Artístico Cultural en todo el territorio nacional.

El siguiente cuadro resume las tendencias que se consolidaron y fortalecieron en materia de institucionalidad cultural, junto con los nuevos factores de cambio que se vislumbran a partir de 2005.

Tabla 1

Institucionalidad Cultural: Tendencias consolidadas y factores de cambio

Tendencias	Factores de cambio
<p>Creación de institucionalidad privada junto con el Estado como estímulo y respaldo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Importancia de los actores del sector. • Participación e iniciativa. • Creación de instrumentos y herramientas de participación. 	<p>Mayor protagonismo de aquellos anteriormente relegados en el consumo y producción de bienes culturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación del Área de Ciudadanía Cultural. • Creación de las Usinas Culturales, Fábricas de Cultura y Talleres artísticos para la inclusión social. • Beneficios para actividades culturales del sector privado. • Programa Esquinas de la Cultura y Un Pueblo al Solís.
<p>Apoyo a los sectores artístico- culturales tradicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estímulo, fomento y difusión. • Creación de normativa. • Gestación de espacios de discusión y encuentro. 	<p>Nuevas formas de relacionamiento entre el Estado y el sector privado: desarrollo, fortalecimiento, dinamización económica y competitividad de sectores culturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de Fondos de Incentivo Cultural (FIC).

¹⁶El Fondo Concursable para la Cultura fue creado por la Ley N° 17.930 (2005). En su artículo 238 detalla: “Créase el “Fondo Concursable para la Cultura” con destino al financiamiento de Proyectos de Fomento Artístico Cultural de impacto en todo el territorio nacional”.

<ul style="list-style-type: none"> • Premios Nacionales de Música. • Fondo de estímulo a la formación y creación artística (FEFCA). • Creación de los Conglomerados: Audiovisual, Música, Editorial y Diseño. • Creación del Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE). 	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia en ferias y festivales internacionales. • Creación del Instituto de Cine y Audiovisual del Uruguay (ICAU) y el Fondo de fomento cinematográfico y audiovisual. • Creación del Espacio de Arte Contemporáneo (EAC) y el Museo Figari. • Gestación del Departamento de Industrias Creativas (DICREA).
<p>Institucionalidad patrimonial de la cultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjudicación de la condición de patrimonio a determinados objetos. • Fundación de instituciones (bibliotecas, archivos nacionales, museos, etc.). • Cambios en la conceptualización de patrimonio. • Visibilización de la diversidad cultural de la sociedad. 	<p>La cultura en la agenda pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la asociatividad Público- privada. • Apoyo y estímulo para el desarrollo diverso. • Nuevos fondos, premios y becas. • Generación de espacios para la reflexión, investigación y difusión nacional e internacional. • Preparación de un Plan Nacional de Cultura. • Bases para la elaboración de una Ley Nacional de Cultura.

Fuente: elaboración propia en base a Achugar et al., 2017.

Carámbula (2011a), afirma que en el período de gobierno entre 2005-2010 además de programas y acciones significativas, se concretaron importantes avances de legislación en materia de cultura y hubo una actitud proactiva para repensar la institucionalidad cultural como nunca antes había ocurrido. En su trabajo, “*La institucionalidad cultural pública como problema*”, desarrolla apuntes sobre la organización estatal uruguaya, con la intención de analizar si efectivamente el Estado está organizado para responder al desafío de lo que se presume ‘debe hacer’. En tal sentido, se cuestiona: “‘¿Uruguay está en condiciones de asumir sus derechos-responsabilidades para ejercer soberanamente las políticas y acciones que garanticen su identidad y diversidad cultural?’” (Carámbula, 2011a, p.301).

Según Traverso (2014), muchos autores afirman que el diseño institucional de la cultura en Uruguay no responde al dinamismo que posee el sector, surgiendo reclamos a través de las Asambleas Nacionales de Cultura y de distintos seminarios y foros para reflexionar y actuar sobre esta problemática. En relación a esto, Carámbula (2011a),

resume en su trabajo algunos de los problemas existentes en la política pública en cultura: la confusión entre las acciones del gobierno y las políticas de Estado; la falta de recursos humanos y materiales de que dispone el Estado; la ausencia de una visión integral y transversal desde las PPCC; una legislación desactualizada y una organización institucional de otra época; la insuficiente dotación técnica y profesional para la gestión cultural; y la ausencia o insuficiencia de indicadores y mecanismos de evaluación.

Sobre la legislación y organización institucional, un hecho de gran trascendencia dado su proceso y alto grado de participación, fue el proyecto de “Ley de Cultura y Derechos Culturales” (Achugar, et al., 2018)¹⁷ que fue presentado al Parlamento por el Poder Ejecutivo en agosto de 2019. Fue un proyecto de ley de 29 artículos en el que se trabajó durante más de cuatro años, pero que seis meses más tarde, en febrero de 2020 fue archivado debido al fin de la legislatura y finalmente el proyecto no fue discutido.

Un enfoque clave a resaltar, es el que destaca Sequeira (2019) en un artículo de prensa: “La actual propuesta de cambio se enmarca en una concepción que ha estado presente en la política cultural uruguaya de los últimos 14 años: la de los derechos culturales” (La Diaria, 2019).

Como afirman Gonçalves y Pécora (2023), dicho proyecto era un instrumento real para jerarquizar la cultura y generar una política nacional de cultura. Constituía una apuesta a la institucionalidad cultural, es decir, a la organización del Estado y los agentes culturales de todo el territorio nacional bajo un modelo institucional centrado en los derechos y la participación. Tal como señalan las autoras mencionadas:

La desestimación de esta ley –por la vía de los hechos y de los plazos del proceso– es también una muestra del momento histórico y político en el cual se presenta.

Con un giro hacia la derecha en el gobierno uruguayo, que no encaja con los preceptos que la ley contiene, más allá de los consensos que generó en el proceso previo a su redacción. (Gonçalves y Pécora, 2023, p.95)

¹⁷El Artículo 5º del proyecto de la Ley Nacional de Cultura y Derechos Culturales expresa que: “El Ministerio de Cultura y Derechos Culturales comprenderá un Consejo Nacional de Cultura y Derechos Culturales que lo asesorará en la elaboración de planes y políticas nacionales, así como supervisará la evaluación de los programas del ministerio. Dicho consejo estará integrado por cinco miembros de la Red Nacional de Directores de Cultura, en representación del Congreso de Intendentes, y un delegado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Será presidido por el ministro o la ministra, o quien sea designado como su representante. Los integrantes del mencionado consejo serán honorarios y tendrán carácter rotativo” (Achugar, et al., 2018, p. 430). <https://ojs.claeh.edu.uy/publicaciones/index.php/cclaeh/article/view/360>

1.1.3 Institucionalidad Cultural en el departamento de Maldonado

La institucionalidad cultural pública en Uruguay a nivel departamental, ha tomado mayoritariamente como referencia el modelo francés de creación de Casas de la Cultura¹⁸. Creadas como un espacio para la difusión y la creación artística donde generalmente se concentraban las bibliotecas, auditorios y espacios para la difusión y talleres artísticos.

Según Carámbula (2011b), la conformación de la institucionalidad cultural en los diecinueve departamentos de Uruguay ha sido desigual. A veces se formaliza a través de un Departamento de Cultura, de una Secretaría, o de una Dirección, que además de ocuparse de la cultura puede incluir entre sus responsabilidades, áreas de deportes, eventos, turismo u otras.

En lo referente a los recursos, llama la atención la falta de correspondencia entre los recursos humanos y materiales que dispone el Estado a nivel departamental para asumir sus compromisos. Asimismo, existen dificultades de organización institucional, dado que, el diseño proviene de otra época, bastante lejos de los desafíos actuales y la insuficiente dotación técnico-profesional no permite llevar con éxito la gestión cultural. A esto, se suma la desigual delimitación en el ámbito de intervención de lo cultural que asume cada Intendencia. Para Pereira (2015):

Mientras en algunos diseños la cultura –artística o patrimonial– aparece tratada por el mismo ámbito de gobierno que tiene responsabilidad sobre los servicios de educación no formal, en otros aparece la unidad respectiva subordinada a las políticas sociales o compartiendo terreno con el turismo, el deporte o las artesanías. (p. 211)

En Maldonado la unidad responsable del área cultural es la Dirección General de Cultura (DGC), creada en 1985¹⁹ por Benito Stern quien era de derecha y pertenecía al Partido Colorado (PC), y asumió el primer gobierno democrático después de la dictadura (1973-1985). Para su conducción nombró a José Enrique Bengochea, un hombre de izquierda (Sequeira y Lembo, 2023). Cabe señalar aquí nuevamente, que Maldonado con la creación de la DGC y Montevideo, con la creación del Departamento de Cultura, fueron los primeros departamentos en tener un área específica de cultura, ambos en 1985.

¹⁸ André Malraux, ministro de cultura francés, fue quien promovió el concepto y el desarrollo de las primeras casas de cultura en Francia en 1961.

¹⁹ En términos institucionales, es importante mencionar que Maldonado y Montevideo fueron los primeros departamentos en tener un área específica de cultura, ambos en 1985.

A nivel departamental el gobierno se divide en dos niveles: ejecutivo (Intendente) y legislativo (Junta Departamental). La DGC está en la órbita del ejecutivo departamental y es encabezada por un director general que es de confianza política del Intendente. Para su funcionamiento, la DGC cuenta con cierta autonomía, es decir, una vez asignado el presupuesto –previamente aprobado ante la Junta Departamental– tiene la potestad de decidir acerca del destino en materia de gastos.

En relación con lo expuesto anteriormente, Luis Pereira, director de Programación Cultural de la IDM en el periodo 2005-2015, en una nota de prensa, afirmó que la DGC “partió no sólo de la elaboración programática sino de una adecuada asignación presupuestal, lo que es una buena noticia a la hora de establecer la real importancia que tiene la cultura en la construcción de gobierno” (Bitácora, s.f.). Además, reflexiona acerca de los primeros dos años de gobierno progresista y el nuevo rol de los gobiernos locales.

En este sentido, afirma que la cercanía permite de mejor manera lograr la integración social y la democratización del acceso a los bienes y servicios culturales. Del mismo modo, remarca el papel de los actores culturales como parte constitutiva del diseño de las políticas del sector y señala:

Concebimos una Asamblea Departamental de la Cultura como ámbito asesor y consultivo de la dirección de cultura, y ese camino iniciamos el 18 de julio de 2005 ante más de 250 personas en el Pabellón de las Rosas de Piriápolis. Luego recorrimos Pan de Azúcar, Aiguá, San Carlos y Maldonado con asambleas locales de la cultura, con una gama variada de fortalezas y promesas. (Pereira, s.f.)

En esta misma línea, Oscar de los Santos, Intendente del departamento de Maldonado en el periodo 2005- 2015, explica que la Asamblea Departamental de la Cultura es un órgano consultivo creado para discutir las políticas públicas en esa área. “Lo primero que hay que puntualizar es que ya desde el comienzo tuvimos claro que la meta no era construir una cultura oficial” (Municipio de Maldonado, 2009, p.7). Por eso, enfatiza que la estrategia fue incorporar la diversidad porque Maldonado es un departamento que vive intensamente la migración desde distintas partes del país debido a la actividad turística y porque traen consigo sus propias identidades culturales.

En 2008 se crea el Consejo Departamental de la Cultura por el decreto departamental N°3843 como un ámbito asesor y consultivo de la DGC. En el artículo 91 de dicho decreto, se detallan algunos de sus cometidos:

Asesorar a la DGC y a los demás órganos del gobierno municipal; integrar los ámbitos de coordinación regional y nacional; evaluar y producir un informe anual de las PPCC desarrolladas por la Intendencia. Este Consejo fue producto de un proceso departamental de convocatorias a asambleas locales de la cultura en varias ciudades de Maldonado (Piriápolis, Pan de Azúcar, Aiguá, San Carlos, Maldonado, entre otras). (Decreto Departamental N°3843, 2008)

A propósito de esto Sequeira y Lembo (2023) señalan:

La promoción de este proceso de convocatorias a asambleas, fue quizás la mayor apuesta a la descentralización que hizo la administración frenteamplista. No se trataba de una desconcentración de la agenda central, sino de la construcción de una red que articulara las agendas locales con la departamental. (p. 258)

Desde 2015, el Consejo no ha sido convocado por las administraciones del Partido Nacional. A propósito de esto en 2021, Marie Claire Millán²⁰, actual edila del FA y ex Directora General de Cultura de Maldonado, recordó en una nota de La Diaria que: “en 2008 se sancionó el Decreto 3843 que creó el Consejo Departamental de Turismo, las mesas sociales en todas las localidades y áreas desconcentradas en la ciudad de Maldonado, el Consejo Departamental de Cultura y la Mesa Departamental de Jóvenes. Millán resaltó que todas estas áreas “funcionaron hasta el 2015”, pero luego “desaparecieron” y ya no fueron convocadas” (Millán, 2021).

La DGC entre 2005 y 2015 estuvo organizada en cinco unidades: Educación, Patrimonio, Descentralización Cultural, Programación y Carnaval. Entre 2015 y 2020, con el cambio de gobierno a nivel departamental, en el organigrama²¹ de la IDM, la DGC contó con un cargo de Director (Jorge Céspedes), un cargo de Subdirector (Fernando Cairo), y tres Unidades: Patrimonio, Educación y Programación Cultural.

Según explica Albanese (como se citó en Pereira, 2015) en la mayoría de los departamentos las estructuras que dependen de las direcciones o departamentos de Cultura se dividen por funciones, y están encargados de: programar la agenda cultural, la promoción y fomento de programas y proyectos culturales, el apoyo a emprendedores y

²⁰Marie Claire Millán asume como directora de Cultura de la IDM entre 2013 y 2015 luego de la renuncia de Marciano Durán, quien se desempeñó como director de cultura entre 2011 y 2013.

²¹https://www.maldonado.gub.uy/sites/default/files/2021-12/Organigrama-2021-01-28-con%20nombres-segun%20resoluciones-cgdr%20Model%20%281%29_0.pdf

artistas independientes, la administración de centros culturales, patrimonio, programas educativos, formación artística y elencos en caso que existan.

En los últimos años, ha crecido la intervención desde las Intendencias en las PPCC. Ello forma parte del proceso de asunción de nuevas responsabilidades y ampliación de las funciones de los gobiernos locales.

Para Uruguay, un país que históricamente se ha caracterizado por su centralismo, en efecto, la descentralización constituyó una oportunidad para que las administraciones locales pudieran diseñar políticas públicas acordes a las necesidades de sus territorios. Como señalan Cardarello y Ferla (2020):

(...) en la búsqueda del desarrollo territorial y la mejora de la equidad, los últimos años han estado signados por la implementación de reformas normativas, el diseño de diversos instrumentos de gestión y el despliegue de una gran variedad de acciones para fortalecer a los gobiernos departamentales y municipales²². (p. 9)

En este sentido, Gonzalo Fonseca, director de la Unidad de Descentralización de la DGC entre 2005 y 2015, definió a la descentralización como un concepto clave para la democratización cultural (Fonseca, 2015).

Otro hecho fundamental que contribuyó al accionar de los territorios y gobiernos locales, fue la Agenda 21 para la Cultura. Este documento firmado en 2004 y actualizado en 2015, en cuyo proceso de redacción y actualización han participado varias ciudades uruguayas, se constituyó en un escrito de referencia para las PPCC diseñadas desde los ámbitos locales: “es el primer documento, con vocación mundial, que apuesta por establecer las bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural” (Pereira, 2015, p. 203).

En la gran mayoría de los departamentos, la cultura ha ocupado espacios de relevancia que antes no tenía dentro del marco general que posibilitan las políticas departamentales. Una de las acciones importantes que conformaron la institucionalidad cultural departamental fue la creación de los Fondos ProCultura. Este programa tiene como antecedente nacional a los Fondos Concursables para la Cultura (FCC), creados por la Ley N° 17.930 de 2005. Como señalan Sequeira y Lembo (2023), “su primera edición

²² Entre otras, se identifican las siguientes: reforma constitucional de 1996, aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, la ley 18567 y 19272 de Descentralización Política y Participación Ciudadana, ley 19355 del Presupuesto Nacional 2015- 2019, Programa Uruguay Integra, Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal.

fue convocada en 2007 (administración del FA) y su última edición fue convocada, hasta su cese, en 2017 (administración del PN)” (p. 255).

Otro hecho relevante fue la constitución, en el departamento de Maldonado, de la Red Nacional de Direcciones de Cultura Departamentales²³ en 2012. Esta red, es un ámbito de trabajo entre la DNC y las direcciones, departamentos o secretarías encargadas de la cultura en cada departamento. Tiene como objetivo dotar a la cultura y a las PPCC, de ámbitos de diálogo e intercambio que favorezcan el desarrollo cultural del país.

Con respecto a la Comisión Departamental de Patrimonio (Decreto N°3844/2008), aunque ya existía, cabe subrayar que se propuso un marco normativo claro que la jerarquizó y ordenó, lo cual permitió definir su alcance y cometidos.

Una dimensión importante a nivel departamental es la que señalan Sequeira y Lembo (2023): la articulación entre la institucionalidad cultural pública y la privada. “Si bien, ya existían un conjunto de instituciones culturales privadas destinadas a la formación, producción y distribución en el campo artístico cultural, esto aparentemente se incrementó a partir de 2005” (p. 244).

Según un estudio sobre instituciones e infraestructuras culturales públicas y privadas de 2012, “Maldonado representa el 6% del total de instituciones culturales del país” (Cabrera, 2012, p. 66), y es el tercer departamento luego de Montevideo y Canelones con mayor concentración. En acuerdo con Cabrera (2012), al ser Maldonado un departamento turístico, donde se encuentra ubicado Punta del Este (PdE), el destino turístico más importante del país, esto favorece el surgimiento de varias instituciones e infraestructuras culturales y también, a nivel general.

1.1.4 Institucionalidad Cultural. Municipio de San Carlos (MdSC)

La descentralización cultural y la participación han sido los pilares esenciales para la organización pública de la cultura en el periodo de análisis. La Ley N° 18.567 de 2009, “Descentralización Política y Participación Ciudadana” –que crea los Municipios–, otorga la posibilidad de elección, recursos, materias y competencias al tercer nivel de gobierno. En relación a lo cultural, entre las competencias municipales está: “formular y ejecutar programas sociales y culturales dentro de su jurisdicción, estimulando el

²³ “En 2012 y a iniciativa de Canelones, San José y Maldonado se conformó - en la Azotea de Haedo en enero de ese año -la Red de Direcciones de Cultura de las intendencias (...). La Red ha conformado una secretaría permanente que Maldonado integró, y se revela como una herramienta de primer orden en el trazado de políticas públicas para la cultura, a la vez que ha jugado un rol preponderante en la interlocución con autoridades del gobierno central” (Pereira, 2015, p.19).

desarrollo de actividades culturales locales” (Artículo 13, inciso 12 de la Ley 18.567 del 2009).

El MdSC tiene una dirección de cultura que funciona en la Casa de la Cultura que está ubicada en el centro de la ciudad. Desde allí se gestionan las acciones en materia de cultura a nivel municipal, con la asignación de un presupuesto que es otorgado por el gobierno departamental y gestionado por el municipal. Como sostiene Pereira (2015), en las localidades del interior, las casas de la cultura o bibliotecas dependen de los respectivos municipios y las políticas se definen a nivel departamental. Pero agrega, “Como excepción, el Municipio de San Carlos cuenta con un cargo de dirección asignado a la respectiva Casa de la Cultura y con previsión presupuestal” (p. 217)²⁴.

Esta dirección ha sido denominada de distintas maneras en el período de análisis. Entre 2005 y 2010 José Stagnaro comenta que asume el cargo de Director de la Casa de la Cultura (comunicación personal, 24 de mayo, 2023); Alba Rijo relata que su cargo entre los años 2010 y 2015 se denominó Directora de Cultura del MdSC (comunicación personal, 12 de junio, 2023); por su parte, Carmen Núñez quien asume en 2015, explicó: “cuando yo ingresé la nominación era de Dirección de Cultura y Turismo, pero luego, Turismo fue centralizado en Maldonado” (comunicación personal, 25 de mayo, 2023).

La impronta de la participación y acceso estuvo presente en los tres períodos estudiados, tal es así, que se dieron iniciativas dentro del ámbito municipal que permitieron dotar de estructura y recursos para las políticas a implementar. Tal como relata José Stagnaro, en su gestión se crearon los Microcentros Barriales en distintos puntos de la ciudad de San Carlos con el objetivo de acercar los cursos de la Casa de la Cultura a los barrios²⁵, aunque remarcó, que eran Microcentros Barriales con poca infraestructura y pocos recursos económicos y humanos. Por lo que agregó:

Creo que hubo un intento de cambiar un poco la perspectiva en los años en que entró la nueva administración de izquierda, o a decir al municipio, en el sentido de hacerla más participativa, de pensar más en los derechos de todos. (J. Stagnaro, comunicación personal, 25 de mayo, 2023)

²⁴Esto se debe a que San Carlos fue Junta Local Electiva y Autónoma, y, por lo tanto, cuenta con funcionarios propios y con tres direcciones municipales: obras, deportes y cultura. Esto es una diferencia con el resto de los municipios de Maldonado. Consultar información ampliada en el Capítulo II.

²⁵Estaban ubicados en el barrio Lavagna, Club SC, Del Core, Rodríguez Barrios, Asturias. Parque Anita, El Chorro y La Barra.

Un hecho a destacar que tiene que ver con las formas en que se institucionaliza la cultura para la gestión, estuvo en torno a los festejos de los 250 de la ciudad de San Carlos en 2013. Alba Rijo, recuerda que:

Se creó una comisión que empezó a trabajar dos años antes del festejo (...) uno de los cometidos fue organizar y convocar a todas las organizaciones sociales y culturales y deportivas (...) se creó una red para el festejo, para que las organizaciones sociales y culturales fueran los verdaderos anfitriones. A. Rijo (comunicación personal, 12 de junio, 2023)

Para cerrar este apartado, durante la gestión de Carmen Núñez 2015-2020, se destaca la creación del grupo mixto ‘Amigos de la Cultura’ integrado por distintos referentes locales vinculados al campo cultural. Este grupo funcionó activamente hasta el año 2020. También, se inauguró en 2016 el ‘Espacio Joven Jorge Cabrera Pagola’ en el Comunal Rodríguez Barrios de la ciudad de San Carlos. Este espacio tuvo como finalidad generar distintas actividades recreativas, culturales y deportivas.

1.2 Los Paradigmas de la Acción Cultural

1.2.1 Las PPCC en el campo de las políticas públicas

El papel de la cultura como un recurso político, económico y social, forma parte de los debates contemporáneos, donde es un medio, pero también un fin. Calabre (2012), problematiza el lugar de las PPCC en el campo de las políticas públicas y asume que “los gobiernos deben crear formas de garantizar la continuidad del proceso de consolidación y crecimiento de la presencia de la cultura en el campo de las políticas públicas, en las pautas y agendas de los gobiernos futuros” (pp. 1-2).

La PPCC como parte de las políticas públicas, es un rasgo específico de la política cultural de las últimas décadas, es una categoría de intervención pública semejante a la que opera en otros sectores como la vivienda, salud, empleo o educación (Nivón, 2006).

En búsqueda de un marco conceptual acerca de las políticas públicas, Jaime et al. (2013) brindan algunos elementos que permiten comprender de qué hablamos cuando hablamos de políticas públicas. Asimismo, dan cuenta de la complejidad de su definición y su diferencia respecto del idioma inglés que incluye tres dimensiones: *polity*, *policy* y *politics*. Según este autor, la dimensión más amplia o estructural de la política es la que se refiere al concepto de *polity*, “entendida como el conjunto de instituciones y reglas que

establecen cómo el poder está organizado y distribuido y cómo puede ser ejercido al interior de un orden político” (Jaime et al., 2008, p. 57). Esta dimensión comprende el análisis del Estado, el sistema político y el régimen político, pero también de las distintas formas institucionales que puedan adoptar para la distribución del poder. La segunda dimensión de la política es la que se refiere al concepto de *politics*, según los autores:

Este nivel es el que habitualmente asociamos (...) al concepto de política (...) se vincula estrechamente con fenómenos como la lucha por el poder; la estructura del conflicto político y social; el comportamiento de los actores (políticos, estatales, económicos y sociales), así como sus mapas cognitivos (valores e ideologías), intereses y preferencias; la movilización de recursos (políticos, económicos y simbólicos); y los procesos de negociación y cooperación que se ponen en marcha con el propósito de reproducir o alterar determinadas situaciones de poder. (Jaime et al., 2008 p. 57)

Finalmente, la tercera dimensión de la política: *policy* o *policies*:

Esta es la dimensión de la política que se vincula con las acciones o decisiones que un gobierno adopta (políticas públicas) y que están orientadas a la resolución de aquellos problemas que una sociedad y un gobierno definen como públicos (...). En este nivel el interés se dirige a los objetivos que las políticas públicas persiguen, pero también a los resultados e impactos que las mismas efectivamente producen en la sociedad, reproduciendo situaciones preexistentes o alterándolas radicalmente. (Jaime et al., 2008 p. 57)

En este sentido, en el estudio de las políticas públicas se vuelve importante analizar los contenidos y la dimensión operativa, es decir, su implementación. En relación con lo anterior, se entiende a las políticas públicas como:

un conjunto (secuencia, sistema, ciclo) de acciones, estructuradas en modo intencional y causal, que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público y manifiesta como características de la política pública la existencia de una autoridad legítima, la ejecución por los actores gubernamentales ya sea solos o en conjunción con actores sociales, y que son definidas en diálogo entre el gobierno y la ciudadanía. (Aguilar Villanueva 2009, citado en Jaime et al., 2013, pág. 59)

Retomando el análisis de las PPCC como políticas públicas, según explica Vidal Beneyto (1981):

Es evidente que la diversidad de fines, acciones, medios, instancias, plazos, etc., (...) darán lugar a una variada tipología política que los encuadrará según los principios de las diferentes políticas culturales posibles. En este sentido, y de acuerdo con la distinta condición de las instancias-agentes, habría que distinguir entre políticas de titularidad pública y privada, y dentro de las primeras entre políticas estatales, regionales, parapúblicas, de entidades administrativas autónomas, etcétera. La consideración temporal de las mismas daría lugar a políticas a corto, medio y largo plazo, etc. (Vidal Beneyto, 1981, p. 126)

Como complemento a lo anterior para el estudio de las PPCC, Rubim (2007), propone una serie de puntos a tener en cuenta. Algunos de ellos son: la definición de la política, es decir, la visión del mundo que orienta la política; la conceptualización de cultura implícita; el conjunto de acciones, programas, planes y proyectos; el análisis de los objetivos y metas de las PPCC; los actores que intervienen y los destinatarios de la política; los instrumentos, medios y recursos y el vínculo de la política con otras áreas.

Como se ha mencionado, los organismos internacionales han tenido gran incidencia en las agendas de los países, al igual que los debates académicos porque han generado espacios de discusión y reflexión sobre temas culturales. La cultura ha adquirido una posición central en el diseño de políticas públicas. En este sentido, el gobierno tiene la responsabilidad de garantizar su promoción y acceso, asegurando que las PPCC sean inclusivas y reflejen la diversidad de la población. Por ello, resulta fundamental considerar la institucionalidad (*polity*) adoptada para la concreción de las PPCC (*policies*), así como la dimensión ideológica (*politics*), que se manifiesta en la conceptualización de cultura, el comportamiento e intereses de los actores y la movilización de recursos. De este modo, las tres dimensiones de las políticas públicas adquieren relevancia tanto en el diseño e implementación como en su análisis.

1.2.2 ¿Cultura para qué y para quién? Dos referencias ineludibles

Durante todo el siglo XX los Estados latinoamericanos realizaron importantes acciones en relación a la cultura y existen legislaciones culturales promulgadas desde principios de siglo, pero como señala Mejía Arango (1997), el concepto de Política Cultural solo se empieza a utilizar desde la década del sesenta. García Canclini define en

1987 a las PPCC como: “el conjunto de intervenciones realizadas por el estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social” (p. 26). Nivón Bolán (2006), interpreta esta definición señalando que se pueden considerar dos aspectos relevantes:

Uno, que la política cultural es algo más que una responsabilidad de gobierno, pues implica a todos los agentes de la sociedad, y dos, su sentido proyectivo, de futuro, que implica tanto conflicto como adhesión a un proyecto de transformación social. (p. 5)

De este modo, se entiende que las PPCC trascienden las acciones realizadas por el Estado y según señala Calabre (2012), en la actualidad la base del concepto de política cultural es el de la acción conjunta entre el Estado y la sociedad, donde la premisa es que, una Política Cultural es, por esencia, democrática y se construye solamente de forma participativa. Si pensamos en el porqué de la intervención del Estado en el ámbito cultural, la misma se justifica para garantizar los DDCC de la población en cuanto a acceso, circulación y producción cultural. Pero, además por el carácter público que poseen determinados bienes y servicios culturales.

Entonces surge la siguiente interrogante: ¿Cultura para qué y para quién? Las PPCC de este siglo generaron acceso a la cultura, y desarrollaron distintos programas que promueven el acceso y la participación de la ciudadanía. Se trata, como afirma Dominzain (2020), “de pensar a la cultura para y por la gente, apelando a que las personas tomen la iniciativa, interviniendo, verbalizando sus demandas y sintiéndose constructores de su propia cultura” (p.30).

Luego de la segunda guerra mundial, surgen los dos modelos tradicionales de intervención pública en PPCC. Al decir de Carámbula (2011b), son dos referencias ineludibles que ponen de manifiesto desde qué noción de cultura y PPCC se formularon, y además, porque ambos casos han tenido una gran influencia internacional.

El primer modelo clásico²⁶ de organización de las PPCC es el que representa el Ministerio de Cultura francés de 1959, cuando se designa a André Malraux como ministro de Asuntos Culturales. Su misión fue: “hacer accesibles las obras capitales de la

²⁶“En muchas ocasiones, a los dos modelos presentados aquí (modelo patrón –Gran Bretaña– y modelo arquitecto –Francia–) se le añaden el modelo facilitador (Estados Unidos, basado en los beneficios fiscales) y el modelo ingeniero (antigua Unión Soviética)” (Fina, 2009, p. 61).

humanidad, y en primer lugar de Francia, al mayor número posible de franceses, asegurar la más vasta audiencia a nuestro patrimonio cultural" (Fina, 2009, p. 62). Este modelo prioriza el acceso, la democratización, pero de determinada noción de cultura, es decir, la "alta cultura". Fina (2009), describe que, entre sus debilidades, se le acusa de un posible uso partidista de la cultura, el establecimiento de relaciones clientelares, y como consecuencia una posible falta de transparencia y una mirada excesivamente fijada en el corto plazo. El modelo de Política Cultural francés, según Dubois (2016), se limitó en un primer momento a difundir las culturas de élites y por ello afirma: "Este legitimismo cultural del Estado, aún con fuerza actualmente, se manifiesta directamente en la manera en la que se formula el objetivo de democratización que constituye la referencia central de las políticas culturales públicas" (p.38). Según el autor, la idea es tratar de convencer a la mayor cantidad de gente posible de que se sumen al culto la cultura, cuya llave la tiene la élite social y cultural. Esta mirada constituye una de las principales críticas al paradigma de democratización estatal de la cultura.

El otro modelo fue creado en 1946 representado por el *Arts Council* de Gran Bretaña, siendo el primer presidente el economista John Maynard Keynes. Entre sus objetivos también se hace referencia a garantizar el acceso de toda la ciudadanía a la cultura y las artes, promoviendo su participación activa. Como explica Fina (2009), el *Arts Council* tiene como función la distribución de recursos a las organizaciones culturales a partir de sus distintos programas y prioridades. Este tipo de organización, se caracteriza por ser de carácter público, pero mantiene una cierta distancia del Estado: "El valor principal de este modelo es entender la autonomía como algo favorable para la política cultural. Una autonomía que evita injerencias partidistas. Una autonomía que conlleva transparencia y rendición de cuentas" (Fina, 2009, p. 63). Asimismo, entre sus debilidades está la pérdida de control sobre el cumplimiento de los objetivos de la política cultural y un exceso de corporativismo en la toma de decisiones.

Por su parte, Vidal Beneyto (1981) afirma que la diferenciación tipológica más importante de las PPCC es la que se establece en función de los fines y responde a un triple paradigma cuya presencia puede ser sincrónica, aunque por lo general aparecen en fases sucesivas los paradigmas: Mecenazgo, Democrático y Democracia Cultural. Según este autor, "El primer paradigma (Mecenazgo), se caracteriza por la ayuda a la creación artística y cultural, propia del ámbito que, habitualmente, se designa como cultura cultivada o alta cultura" (Vidal Beneyto, 1981, p. 126). El segundo paradigma (Democrático), se da a principios de los años cincuenta y tiene como eje lo democrático

que corresponde con la ideología imperante luego de la segunda guerra mundial y se extiende al campo cultural las prácticas existentes en el plano político, económico y social. Según este autor:

Se trata, por una parte, de democratizar la decisión cultural, de devolver al pueblo, a través, claro está, de sus representantes políticos estatales, la posibilidad de elegir qué obras o actividades culturales deben preferirse, a qué artistas o creadores debe ayudarse. Y, por otra, de convertir un privilegio de minorías —el disfrute de la gran cultura— en bien común de la colectividad, de facilitar -a todos- el acceso a las creaciones artísticas y estéticas, de ‘popularizar’ al máximo la cultura en sentido tradicional —Bellas Artes, Humanidades, etc.

(Vidal Beneyto, 1981, pp. 126-127)

A partir de la década del setenta surge el tercer paradigma (Democracia Cultural), este apunta a la participación porque reivindica las múltiples culturas. Este último paradigma pretende constituir la cultura en el espacio social privilegiado del ejercicio de la democracia. Por ello, se da la descentralización de la administración cultural en los territorios, considerándose como un factor de equilibrio y de participación democrática. Luego, en 1987, García Canclini realiza una clasificación de los modelos que predominaron en América Latina. A estos los denomina “paradigmas políticos de la acción cultural” (p.28): Mecenazgo Liberal; Tradicionalismo Patrimonialista; Estatismo Populista; Privatización Neoconservadora; Democratización Cultural y, por último; Democracia Participativa. Para analizar el caso de Uruguay, se tomarán como referencia los dos últimos paradigmas, en función de los objetivos y las PPCC que se analizan en este trabajo.

En Uruguay, como se expuso al inicio de este capítulo, las PPCC durante el siglo XX estuvieron orientadas hacia el paradigma de democratización cultural. Según Benítez Marrero (2017), el primer modelo de política cultural fue de tipo Patrimonialista, donde la función primordial del Estado fue salvaguardar y difundir los bienes del patrimonio de la Nación. Y además agrega, “no sólo es históricamente el primero, sino que, durante mucho tiempo, ha sido la política cultural por excelencia” (p. 13). En los años setenta, se consolida²⁷ e institucionaliza el modelo difusiónista o extensionista promoviendo una

²⁷ La autora hace referencia a la consolidación e institucionalización del modelo difusiónista en la década del setenta, aunque, en nuestro país, el modelo de difusión de bellas artes y de formación artística es anterior a los setenta. Como ejemplos posibles: Ley de Becas para formación de pintores en Europa (1907); Museo Nacional de

oferta cultural fundamentalmente de las bellas artes y de formación artística. Según esta autora: “se caracteriza por una fuerte vocación estatista (administración pública centralizada) e ‘ilustrada’; y, por ende, con un claro eje en la dimensión estética de la cultura” (p.14). En este paradigma no están contempladas las necesidades culturales o demandas de la ciudadanía y se concibe al ciudadano como un mero espectador pasivo ante esa oferta cultural. Como expresa García Canclini (1987), no contemplar en el diseño de PPCC la diversidad cultural convierte al paradigma de democratización cultural en un mero intento de popularización de las artes eruditas.

Como se mencionó anteriormente, hacia fines del siglo XX y luego de la dictadura, el eje estuvo en la descentralización, la difusión de artistas nacionales y la formación artística, bajo la órbita de la DNC. Pero, a partir de 2005, cuando el FA asumió el gobierno nacional por primera vez en Uruguay y durante los quince años que se mantuvo en el gobierno (2005-2020), se promovieron nuevas formas de pensar y abordar la cultura. Esto marcó un nuevo rol del Estado que se puso de manifiesto en las políticas implementadas en línea con los aspectos centrales del paradigma de democracia cultural, tanto a nivel nacional, departamental y posteriormente, municipal.

Las acciones en materia cultural que se inscriben dentro del paradigma democracia participativa, promueven un rol más activo de la sociedad. Esta revalorización de la participación ciudadana implica un reconocimiento de las necesidades culturales y las demandas de los diferentes sectores y, en consecuencia, permitiría el ejercicio pleno de los DDCC y no solamente el incremento y mejor distribución de la oferta cultural. (Benítez Marrero, 2017).

1.2.3 La Política Cultural como campo de batalla

Retomando la definición de PPCC de García Canclini (1987): "el conjunto de intervenciones realizadas por el estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social" (26), se entiende que ya incorpora la idea de escenarios de lucha. Por ello, al

Bellas Artes (1911); Escuela de Artes y Oficios (1915); Creación del SODRE (1929); Radio Clásica del SODRE (1930); Orquesta Sinfónica del SODRE (1931); Conjunto de Música de Cámara del SODRE (1931); Coro Nacional del SODRE (1934); Ballet Nacional del SODRE (1935); Salón Nacional de Bellas Artes (1937); Cine Arte del SODRE (1943); Comedia Nacional (1947); Escuela Municipal de Arte Dramático (1949); Escuelas Nacionales de Bellas Artes y de Música creadas por el Ministerio de Instrucción Pública en la década de 1950 e integradas a la órbita de la Universidad de la República (1957). Por lo tanto, la mayoría de las PPCC asociadas a la difusión y formación artística se dieron entre fines de la década del 20 y fines de la década del 50.

concebir la cultura como un campo de relaciones de poder surgen algunas reflexiones. Según Rius-Ulldemolins y Gisbert (2018) “la visión del rol de la política cultural en este contexto es central como herramienta fundamental en la lucha por la hegemonía” (p. 98). Por ello, los autores afirman que:

Por una parte, la política cultural puede interpretarse efectivamente como una arena de lucha política por la hegemonía en términos gramscianos, pero también puede concebirse de modo contrario, como una herramienta de control y normalización por parte del Estado, tal y como se ha hecho desde los estudios culturales. (p.99)

Desde esta óptica “cultura no es un conjunto de estéticas, posicionamientos ideológicos o costumbres, sino el *proceso histórico (sic)* de organización social que ha legitimado esas características en detrimento de otras configuraciones” (Montali, 2020, p.78). Siguiendo este razonamiento, el concepto de campo de social de Pierre Bourdieu, toma relevancia, dado que, es un campo de fuerzas donde se generan disputas y conflictos que se producen por la manera como están relacionadas las posiciones de dominación y subordinación. Cuando se concibe a la cultura desde esta perspectiva –como un campo de batalla–, están en juego las distintas posiciones estratégicas, así como la autodefinición de las propias prácticas e identidades. Como señalamos:

A partir de los aportes de Gramsci, la noción de hegemonía contiene dos distinciones representativas. Por un lado, el desplazamiento que hace del término desde la política hacia una centralidad de lo ético y lo cultural. Por otro, su posición como concepto para comprender una noción que define la forma ideal de la dominación política en el Estado moderno, que deja de ser un fenómeno accesorio a la economía y se convierte en un órgano que puede ser dividido para su análisis en dos dimensiones: como sociedad política y como sociedad civil. (Angelo y Trener, 2023, p.123)

En relación a las PPCC, de Giorgi (2021), en el texto titulado *De la alta cultura a las batallas culturales. Paradigmas en disputa en políticas culturales*, realiza una revisión teórica y crítica de tres modos de concebir e implementar las PPCC definidos como: paradigmas de la alta cultura, ciudadanía cultural y batallas culturales. En relación al primero expresa que el valor espiritual de las grandes obras maestras de la cultura, concebidas como perennes y universales, pertenece a un selecto grupo, es decir, a una

‘minoría ilustrada’. Por otra parte, pone de manifiesto que el paradigma de ciudadanía cultural demanda la pluralidad cultural, pero no profundiza en las condiciones y el contexto de producción y reproducción de la diversidad cultural que tiene estrecha vinculación con las desigualdades sociales. Y, además, agrega que: “El multiculturalismo light que propicia el segundo paradigma invisibiliza las desigualdades y conflictos presentes en todo proceso cultural” (de Giorgi, 2021, p. 304). Con respecto al tercer paradigma que denomina “batallas culturales” (p. 291) señala que:

Para este tercer paradigma los dos anteriores son insuficientes por no darle la debida importancia a lo ideológico: el primer paradigma oculta totalmente la dimensión ideológica de la cultura, mientras que el segundo la reconoce parcialmente. No alcanza solamente con la denuncia de elitismo, puesto que detenerse allí conlleva minimizar las auténticas batallas que hay tras el montaje teatral de la cultura, en sus registros estético y antropológico. (de Giorgi, 2021, p. 304)

Esto ha llevado a una reconceptualización de la política cultural como una herramienta que puede construir un espacio común, ni privado ni público, en el que los movimientos sociales tendrían el control de las instituciones culturales (Rius-Ulldemolins y Gisbert, 2018). En el mismo sentido, de Giorgi (2021), reflexiona que:

La potencia emancipadora capaz de producir cambios culturales profundos radica en los movimientos sociales, con independencia de lo estatal. El Estado puede ser un aliado transitorio, pero las batallas culturales sustantivas son las que emergen de espacios y colectivos organizados fuera del mismo. (p. 305)

Maccioni (2002), también realiza una valoración respecto a los modelos de acción cultural y en su análisis toma una cita del texto de Brunner: “una política cultural democrática debería orientarse a crear y multiplicar estructuras de oportunidades más que a difundir contenidos cognitivos a la sociedad” (p. 3).

La autora tiene una postura crítica del modelo de PPCC predominante en las ciencias sociales en América Latina en los años ochenta, ya que sostiene que el mismo es funcional al sistema neoliberal. Maccioni (2002), entiende que al reducir la manera de pensar las PPCC a la gestión de diferencias simbólicas y la administración de instituciones culturales para que puedan expresarse sin impedimentos, puede parecer que, como están integradas, el conflicto político está resuelto. Y, además, porque concebir las PPCC como

una habilitación de espacios institucionales de visibilidad para las diversas diferencias, oculta la responsabilidad del Estado, por lo menos, en la profundización de las desigualdades.

Estas apreciaciones brindan una óptica diferente acerca del cambio de rol que puede tener el Estado para llevar adelante la política cultural y, además, permite reflexionar cómo los movimientos sociales pueden construir y reconstruir la definición e implementación de las PPCC.

A su vez, estas perspectivas de análisis e interpretación, cuestionan las PPCC de distribución y acceso a las creaciones artísticas tradicionales, como también, la gestión de las diferencias por medio de la inclusión/integración porque invisibiliza las desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales. En todo caso, plantean que las PPCC deberían constituir una herramienta fundamental en la lucha por la hegemonía.

CAPÍTULO II

EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.

HISTORIA, TERRITORIOS E IMAGINARIOS

En este capítulo se presenta al Municipio de San Carlos (MdSC), su perspectiva histórica y aspectos geográficos, económicos, sociales, políticos y culturales que permitirán entender los vínculos y las transformaciones de su territorio. Considerándolo, no sólo como un espacio geográfico, sino también, como una construcción histórica y cultural. La composición territorial del MdSC comprende tres zonas bien diferenciadas: urbana, rural y balnearia, esto le confiere singularidades desde los puntos de vista económico, social, y cultural, entre otros. Y a su vez, dentro del municipio, la ciudad de San Carlos tiene una mayor preponderancia dada su trayectoria histórica y los factores culturales e identitarios que la caracterizan. También, se hace referencia al tejido social existente en el municipio, es decir, las asociaciones civiles, sociales, culturales, y deportivas, dado que, tienen una gran incidencia en el desarrollo de San Carlos. Además, se presentan nociones vinculadas al concepto de imaginario, para introducir un análisis acerca de las construcciones simbólicas asociadas a la ciudad de San Carlos. Por medio del análisis de las entrevistas y de fuentes documentales se indaga en el origen de dichos imaginarios, se problematiza su perspectiva actual y su posible correspondencia o no, con las PPCC implementadas en el MdSC entre 2005 y 2020.

2.1 El Municipio de San Carlos ‘Que permanezca y florezca’

2.1.1 San Carlos: La historia importa

“Que Permanezca y Florezca fueron los deseos del fundador de la ciudad Don Pedro de Ceballos, expresados en una carta dirigida al Comandante de Maldonado Don Lucas Infante” (Pasado, presente y futuro, s.f.).

El proceso de conformación de la Villa de San Carlos se inició en 1763²⁸ cuando familias de origen azoriano –también llamados isleños provenientes de las Islas Azores–, fueron trasladadas desde Río Grande para instalarse en la villa. Cuenta la historia que aquel lugar que llamaban ‘Maldonado Chico’ fue bautizado por el Gobernador del Río de

²⁸ Recibe del Rey el bastión de “muy fiel y reconquistadora” al rechazar efectivamente a los ingleses durante sus invasiones a inicios del siglo XIX. Taller Territorial Microrregión 03. San Carlos (2006). Udelar. Facultad de Arquitectura. ITU.

la Plata Pedro de Cevallos con el nombre de San Carlos²⁹, en honor a Carlos III rey de España. (Díaz de Guerra, 2008).

En una publicación llamada “*San Carlos en su Bicentenario*”, Fajardo Terán (1963), menciona que por su ubicación era un punto estratégico muy valioso para la defensa militar y adecuado para construir el asiento de una futura población.

Resulta interesante destacar la visión que posiciona a los isleños como un elemento colonizador distintivo, cuya presencia y prácticas culturales han influido de manera significativa en la configuración identitaria de la ciudad. Por ello, Fajardo Terán (1963) se pregunta: “¿Qué valor tuvo este grupo isleño en la proyección histórica de nuestra villa? Indudablemente él significa algo más que su grupo inicial. Constituye su esencia, su médula, el orientador de su proceso” (p. 6). Asimismo, la publicación oficial, “*San Carlos. Pasado, presente y futuro*” (s.f.), destaca que:

De su importante historia se extraen hechos memorables, como tener el templo colonial más antiguo del país; el haberse cubierto de gloria mediante el valor de sus hijos, en la epopeya por la libertad de la patria; el darle a ésta numerosas personalidades, célebres en todos los tiempos hasta el presente, incluso reconocidos a nivel mundial. (Intendencia Municipal de Maldonado, s.f., p. 2)

Un fragmento del Acta N° 574 de la sesión de la Junta Local de 1995 describe la lucha sucedida para tener el primer liceo en la ciudad en 1921, que funcionó de casa de familia en casa de familia hasta tener su sede propia. Luego señala la fundación del primer Instituto Normal en San Carlos, y lo que significó para la ciudad cuando lo trasladaron a la capital departamental. Según cuenta una nota del Diario Correo de Punta del Este:

El liceo aglutinó la labor cultural de la ciudad y la desarrolló, se trajeron conferencistas de diversas materias, conciertos de guitarra y de piano. El Liceo N°1³⁰ de San Carlos fue un centro de irradiación de cultura por mucho tiempo y eso es parte de una historia muy rica que le da una identidad al lugar. Y hoy el liceo sigue dando sus frutos para la sociedad carolina. (Diario Correo de Punta del Este, 2021)

²⁹ La Ley N° 8.559 promulgada el 18 de diciembre de 1929 elevó a la Villa de San Carlos a la categoría de ciudad. (Cairo Sola, 2012, p. 100)

³⁰ Desde sus comienzos el liceo ha sido un foco de atracción local y regional y nexo con el medio rural llegando a tener un internado para jóvenes del campo. Superando la función educativa, su amplio salón de actos ha acogido tradicionalmente actividades musicales, literarias, deportivas entre otras, donde no solo concurren los estudiantes sino el público en general, constituyéndose en un centro aglutinador para la comunidad y referencia a nivel social. (Fuente: Nómada.uy)

Para Díaz de Guerra (2008), una de las características de San Carlos desde su fundación y los años subsiguientes es que se trata de una población, bajo dominio español, integrada por portugueses. Señala la autora que, “los portugueses tenían un concepto arraigado de su unidad: su procedencia, su lengua, su estilo de vida, su admirable dedicación al trabajo y su religión” (p. 215). En el mismo sentido, Cairo Sola (2012), señala que:

(...) el magnífico y azaroso proceso fundacional que singulariza y destaca a esta población, resulta de una importantísima lección de vida para las nuevas generaciones (...). Todos, con su esfuerzo y talento, perfilaron la vigorosa identidad que goza la ciudad en el presente. (p. 5)

San Carlos fue considerada, tal como expone Olascuaga (2015), llave territorial de la región, y su evolución estuvo marcada por su perfil y rol regional, siendo también en la actualidad un punto de conexión importante entre Montevideo y el Este. Tal como se describe en el “*Cuaderno N° 3 del Taller Territorial Microrregión San Carlos*” de 2010, elaborado por la Universidad de la República (FARQ- ITU), la ciudad de San Carlos fue un importante centro económico de la región³¹.

Desde la visión de la Junta Local y Autónoma³² plasmada en dicho documento, la ciudad de San Carlos “hoy perdió su pujanza comercial, sus industrias fabriles, y ya no es, el centro de difusión y producción cultural que fuera” (p.25). Además, se menciona cómo se fue consolidando el carácter de ciudad dormitorio para trabajadores vinculados al turismo de PdE y el cambio de las características productivas del entorno rural³³.

En este contexto la población de la ciudad de San Carlos, tiende a crecer por la despoblación de algunas zonas rurales y por la inmigración de otros departamentos, donde se suman distintas problemáticas asociadas al desempleo juvenil, la falta de oportunidades, la exclusión, la inseguridad y la emigración de los jóvenes entre otros.

Entre las reflexiones que se formulan en el documento mencionado, en torno a cómo imaginar el futuro de la ciudad, los balnearios y el campo, aparece como palabra clave la integración:

³¹ Ejemplo de ello, la instalación en 1958 de la Sociedad Comercial IMSA, el funcionamiento de distintos frigoríficos, la Agencia de la industria Automotora Ford, entre otras industrias.

³² Actualmente no existe la Junta mencionada. En su lugar está el Municipio creado por la Ley N° 18.653 en 2010.

³³ Esto, entre otras cuestiones, hace referencia al surgimiento de las chacras turísticas en la zona balnearia y rural del MdSC en los últimos 20 años.

entre el centro y los barrios, entre la zona balnearia y la ciudad, entre la localidad y el centro departamental, entre el departamento y la región, con el país, el continente y el mundo; integración concebida como un proceso que solo podrá avanzar si discurre paralelo a los procesos de descentralización administrativa, y si los procesos de participación ciudadana logran romper las barreras de la exclusión social. (Intendencia de Maldonado, 2010, p.27)

2.1.2 La Jurisdicción de San Carlos. El Municipio

San Carlos ha recorrido un largo camino para llegar a la autonomía municipal, la lucha por la emancipación parecería ser un rasgo identitario determinante y unificador de la sociedad carolina. Pérez Ubici (1929), destaca que el gobierno y la administración debían ser locales y no departamentales, mencionando la importancia de la descentralización y la independencia de la autoridad central departamental.

Por ello, se refiere a los debates de ese momento señalando: “¿Quién puede conocer mejor las necesidades municipales de una determinada localidad que los propios vecinos que en ella actúan? (p.17). Seguidamente, resalta: “¿Cómo se puede concebir que se paguen impuestos altísimos para que los absorba un poder central?” (p. 19).

Así, se proponía la creación de un Consejo Autónomo en jurisdicciones que superen los cuatro mil habitantes, aunque no fueran capitales departamentales. Sin embargo, la aprobación de la Ley Orgánica N° 7042 de 1919 provocó discordancias, porque generó que cada departamento fuera gobernado por una Asamblea Representativa en cada capital departamental.

En ese momento se entendió, que si bien, se obtuvo la descentralización con respecto a la capital de la República, San Carlos quedó sometido a la capital departamental (la ciudad de Maldonado), cuando ya se había establecido constitucionalmente la administración descentralizada. Según Pérez Ubici (1929), para San Carlos la Ley de 1919 significó un retroceso importante en el proceso de autonomía local.

Los debates y argumentos a favor de la autonomía municipal continuaron, y en ese discurrir, se destacaban aspectos importantes, de algún modo, para demostrar la relevancia de la autonomía municipal. Entre ellos, se mencionan las grandes diferencias entre San Carlos y Maldonado, tales como: superioridad industrial, comercial, situación geográfica, entre otros. Y al mismo tiempo se expresaba que: “Maldonado tiene vida

propia, la segregación municipal de San Carlos no debe asustar a ningún fernandino” (Pérez Ubici, 1929, p.62). Tal es la rivalidad histórica que incluso se propuso que San Carlos fuera la capital departamental. “Si fuéramos a considerar los valores culturales de San Carlos seríamos interminables. Los nombres de Mariano Soler, Heraclio Fajardo y Rosalío Rodríguez son toda una evocación que honra la intelectualidad nacional” (Pérez Ubici, 1929, p. 60).

Posteriormente, la Ley N° 11.250 (1949),³⁴ le concedió autonomía y recursos jurisdiccionales a la –hasta entonces–, Junta Local Autónoma de San Carlos³⁵ y luego, la Ley N° 16.569 (1994)³⁶ declara, además de su autonomía, su condición de electiva.

A partir del año 2010, la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos se transforma en Municipio por la Ley N° 18.653 (2010), en el marco de lo establecido por el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 18.567 (2009), de Descentralización y Participación Ciudadana³⁷ y, por el artículo 24 de dicha ley, en la redacción dada por el artículo 3° de la Ley N° 18.644 (2010).

Así, en 2010 se crearon ochenta y nueve municipios en el país (Ley N° 18.653), cuyas autoridades (alcalde y cuatro concejales municipales) constituyen la primera generación de gobernantes locales electos por la ciudadanía. Esta ley estableció que las tres Juntas Locales Autónomas y Electivas que existían en el país –entre ellas, la Junta de San Carlos–, se convirtieran en municipios manteniendo tanto sus jurisdicciones como las facultades de gestión que les habían sido otorgadas previamente³⁸.

El MdSC es uno de los ocho municipios del departamento de Maldonado³⁹. Está ubicado a 15 kilómetros al norte de la ciudad Maldonado (capital departamental) y se compone de tres zonas bien diferenciadas: urbana, balnearia y rural con sus respectivas

³⁴Artículo 1: Declarase autónoma la Junta Local de San Carlos, Departamento de Maldonado, (artículos 244 de la Constitución y 59 de la ley N° 9.515 de 28 de octubre de 1935). Tendrán las facultades de gestión previstas en los artículos 35, 36 y 37 de la ley precitada.

³⁵A partir de 1949 existían en el país solamente tres Juntas Locales Autónomas de Río Branco, San Carlos y Bella Unión.

³⁶Artículo 1: (Carácter electivo). Declárense electivos los cargos de Ediles de la Junta Local Autónoma de San Carlos, departamento de Maldonado. La elección de sus miembros se hará de conformidad con lo dispuesto en los numerales 3º) y 9º) del artículo 77 de la Constitución de la República.

³⁷Esta Ley crea el tercer nivel de gobierno y administración, y aboga por la profundización de la descentralización política, la desconcentración de la gestión y la promoción de la participación ciudadana. En su artículo 5 establece: “Los Municipios instrumentarán la participación activa de la sociedad en las cuestiones del Gobierno local. Cada Municipio creará los ámbitos necesarios y los mecanismos adecuados, dependiendo de la temática y de los niveles organizativos de la sociedad, para que la población participe de la información, consulta, iniciativa y control de los asuntos de su competencia”.

³⁸Artículo 22 de la Ley N° 18.567 (2009).

³⁹Ver en Anexos N° 1. Figura 1. Mapa del MdSC, junto con la descripción de los barrios que componen cada zona del municipio.

localidades. Tiene una importante zona costera sobre el océano Atlántico en donde se encuentran diversos balnearios, entre ellos, se destacan La Barra y Manantiales, símbolos de un turismo de élite, comúnmente asociados a la zona de influencia de Punta del Este (PdE).

La mayor parte de la población del MdSC es urbana, por lo que la ciudad de San Carlos constituye la centralidad del MdSC. Según el informe del Censo 2023⁴⁰, la ciudad de San Carlos tiene una población de 30.293 habitantes y ocupa el segundo lugar, luego de la capital departamental, en cantidad de habitantes del departamento.

En el Decreto N° 3862 del 11 de febrero de 2010 de la Junta Departamental de Maldonado, en su Artículo 1° se estableció la siguiente jurisdicción territorial: Créase el Municipio de San Carlos, el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial: Al Sur: el Océano Atlántico y el límite de la jurisdicción de la Junta Local de Punta del Este. Al Noroeste: la jurisdicción de la Junta Local de Piriápolis. Al Oeste: Arroyo El Potrero. Al Norte y Este: límite de la jurisdicción de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos.

Como se mencionó al inicio de este capítulo, esta constitución del territorio le confiere al MdSC características particulares en relación a su composición espacial, social, económica y cultural, en que tanto el territorio como el grupo humano se fueron transformando en el recorrido histórico (Sosa Velázquez, 2012).

En cuanto a las actividades económicas y productivas del territorio, las mismas están vinculadas al agro y los servicios relacionados con el turismo, dada la cercanía con PdE, el destino turístico más importante y exclusivo del país. Esto genera una impronta particular sobre los territorios que están bajo su influencia porque, “el territorio que originalmente ocupó Punta del Este se va ampliando de forma natural. Empiezan a surgir nuevos balnearios que más adelante tendrán una vinculación directa con el principal destino, como es el caso de La Barra” (Campodónico et al., 2021, p.114).

De hecho, como se expuso anteriormente, el MdSC posee su propia zona balnearia que pertenece al espacio de influencia de PdE, lo cual genera diversas dinámicas y ciertas características que suman complejidad en el territorio. Entre ellas, el crecimiento desarticulado y desordenado de esta zona, su población fluctuante debido a la temporada turística, los asentamientos irregulares, la necesidad de una infraestructura de servicios

⁴⁰Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) <https://www.gub.uy/instituto-nacionalestadistica/censos2023pvh>

mayor y la escasa previsión de espacios públicos entre otros. Tal como se describe en el estudio “*Aglomeración Punta del Este- Maldonado- San Carlos. Enfoques y propuestas hacia un modelo transformador*” (Acuña, de Souza et al., 2013), parte de la franja costera del MdSC, donde se encuentran el Balneario Buenos Aires y el Balneario La Bota:

tiene gran potencial para la radicación de población permanente de menores ingresos insertada en el mercado de trabajo local. En ellas se plantean conflictos de orden socio-ecológicos, relacionados a la tenencia de la tierra y/o a las particulares características ambientales (...) junto con la implantación cercana de modalidades residenciales cerradas que implican una forma de uso y ocupación de suelo emergente. (pp. 89-90)

En este contexto, es importante mencionar un hecho que ya estaba en discusión desde hace tiempo y que deja a la luz, las pujanzas territoriales y los intereses en juego, junto con las necesidades diferentes que tiene esa zona del municipio. A petición de los vecinos de la costa, se ingresaron a la Junta Departamental las firmas necesarias para solicitar la creación de un municipio de la costa⁴¹. En la nota del 25 de abril de 2024, titulada: “*Vecinos al este del arroyo Maldonado solicitan la creación de un municipio para su zona*”, se relata la visión de los vecinos y los motivos de esa petición:

Tiene una identidad cultural que no tiene nada que ver con la población de la costa, ni mejor ni peor, diferente. San Carlos tiene una serie de gastos urbanos y rurales que le impiden atender seriamente las necesidades de la costa”. (Gente Online, 2024)

En relación a la ciudad de San Carlos, Silveira (2004) afirma que: “los cambios relativamente recientes que ha experimentado la región a partir del desarrollo del turismo internacional en Punta del Este, han hecho de San Carlos una ciudad integrada a flujos económicos y sociales propios de un área metropolitana” (p.5). Sin embargo, si se consideran los sitios patrimoniales e históricos que posee la ciudad, su imaginario asociado a lo cultural y su proximidad a PdE, incluso a su propia zona balnearia⁴², es

⁴¹Luego de esta etapa, las firmas son enviadas a la Corte Electoral para que las avale y esta las envía al intendente para su opinión preceptiva. El expediente vuelve a la Junta con la opinión del jerarca y los ediles votan su creación, afirmativamente o negativamente. <https://www.fmgente.com.uy/noticias/vecinos-este-arroyo-maldonado-solicitan-70798.html>

⁴² La ciudad de San Carlos se encuentra a unos 20 km de PdE y a otros 20 km de la zona costera del MdSC. De hecho, muchos de los habitantes de la ciudad viajan a trabajar a ambos lugares, sobre todo en verano. Además, es muy usual que muchas familias carolinenses se muden a sus casas de veraneo, generalmente situadas en La Barra,

pertinente pensar por qué no se ha podido desarrollar un producto histórico-cultural para sumarse al circuito turístico del departamento de Maldonado.

En la ciudad de San Carlos se encuentra la iglesia⁴³ más antigua del país en pie, fundada en 1792 y declarada Monumento Histórico Nacional en 1984 (Resolución Nro. 1238/984). También, la ciudad fue denominada Capital Artesanal del Este uruguayo: “Los artesanos de nuestra región, y principalmente de San Carlos, dieron principio y siguen desarrollando, desde 1958, la ya tradicional Feria Artesanal de Punta del Este [...] (Intendencia Municipal de Maldonado, s.f., p. 16). Además, su Carnaval que tiene lugar en el Teatro de Verano, es reconocido a nivel departamental y nacional, por lo que se ha denominado a San Carlos Capital del Carnaval. “Desde el siglo pasado son famosos los Carnavales Carolinos y sus animadores. A lo largo de una semana de festejos populares, que en el futuro se proyectarán (...) para convertirse en atracción turística” (Intendencia Municipal de Maldonado, s.f., p. 21).

Asimismo, el Teatro Sociedad Unión, símbolo de una época dorada y anhelada por los carolinos, fue remodelado y reinagurado en 2015 con la visión de que: “En la cultura hay que invertir ya que perder un bastión de la cultura como el Teatro Unión era imperdonable” (Alba Rijo, comunicación personal, 12 de junio, 2023). Por otra parte, pero que se desprende de lo anterior, según las características del turismo en el departamento de Maldonado, estacional y elitista, resulta importante reflexionar acerca del impacto económico, social y cultural en las sociedades locales, y cómo se posicionan frente a las problemáticas y desafíos que se derivan del entorno.

En este sentido, como indica Veiga (2000), hay dos problemas que adquieren gran relevancia: los asentamientos irregulares y los problemas de identidad. Según señala el autor, desde los años ochenta con la llegada de población extranjera que se ha quedado a vivir de manera permanente en el departamento, se generaron, y siguen generando, cambios a nivel cultural que son percibidos como los provocadores de una crisis identitaria. Si bien, estas problemáticas parecerían no estar presentes en San Carlos, y no forman parte de esta investigación, deben señalarse porque dan cuenta de la complejidad al momento de analizar los territorios.

Manantiales o Balneario Buenos Aires, en los meses de diciembre, enero y/o febrero.

⁴³ La construcción de la Iglesia San Carlos Borromeo se inició en el siglo XVIII. Más exactamente, fue en 1792 que se colocó la piedra fundacional, es decir casi 30 años después de haber sido fundado el poblado de San Carlos por don Pedro de Cevallos. (Fuente: <https://nomada.uy/guide/view/attractions/4053>)

En relación a lo expuesto anteriormente, se destaca un pasaje de la sesión de la Junta Local de San Carlos de 1995, en relación a los esfuerzos que realizaba la ciudadanía carolina en sostener su identidad:

la formación que tenía de mantener sus valores que hizo que cuando luego la zona turística se fue desarrollando, y económicamente San Carlos fue absorbida por este Maldonado, sigue manteniendo hoy su personalidad, sus características y sigue aportando los valores que contribuyeron en la historia y hoy siguen contribuyendo. (Acta N° 574, 1995, p.3)

El proceso de recolección de narrativas biográficas que realizó Gerber (2011), es significativo para ilustrar y comprender los cambios sucedidos en el territorio costero y que incluye al MdSC. Esas historias narran cómo son vividos y asimilados los procesos migratorios, la búsqueda de una vida mejor, la expulsión de su lugar, los cambios en el paisaje, el deterioro urbano y los conflictos socioterritoriales y de convivencia, entre otros. “El sufrimiento puede ser fruto de una contradicción: sentirse partícipes, en algunos casos, de la comercialización paulatina de su propio espacio vital, ese que algunos sintetizan como ‘del paraíso’, en nombre ‘del progreso’ (p. 32). Ese fragmento transmite parte de las distintas tensiones y conflictos que pueden generarse en el MdSC en la temporada turística, especialmente en su zona costera, cuando los servicios crecen (transporte, gastronomía, entretenimiento, entre otros), la población aumenta y hay una mayor oferta de actividades recreativas y culturales, entre otras características. Es decir, cambia la dinámica de territorio en pos de la temporada turística.

A partir de esta realidad, surgen ciertas interrogantes: ¿Cómo pueden contribuir las PPCC a mitigar estos impactos? ¿Cómo tenerlos presentes a la hora de pensar en los territorios que se van a intervenir? ¿Qué tipo de PPCC podrían contribuir a generar ciudadanía en un territorio de tal complejidad?

2.1.3 El tejido social: Asociaciones civiles, sociales, culturales y deportivas

El MdSC cuenta con una densa trama de organizaciones e instituciones sociales, culturales y deportivas. Los actores barriales han adquirido –sobre todo en los últimos años–, gran relevancia social a partir de la generación de acciones que promueven el desarrollo barrial y la participación directa de la comunidad en la gestión local. Entre los principales dispositivos desarrollados en el período de análisis se encuentran los Presupuestos Participativos (PP), que particularmente en San Carlos, han tenido gran

desarrollo a partir de 2010. Se destaca esta experiencia, dado que, han surgido como una herramienta importante en varias de las entrevistas realizadas, emergiendo como una forma más y diferente de hacer PPCC. Es decir, la presencia del Estado en diversos proyectos culturales que no surgieron desde la Dirección de Cultura del MdSC, pero sí desde el Estado a nivel municipal. La participación fue muy heterogénea, se presentaron diversas agrupaciones culturales, instituciones deportivas, organizaciones sociales, comisiones de barrio, grupos de jóvenes y otros colectivos organizados o que se organizaron para presentar sus propuestas.

La investigación acerca de los PP en San Carlos que realizó Ferla (2014), recalca la relevancia de la impronta local, los rasgos culturales e identitarios y las trayectorias institucionales, porque toman relevancia a la hora de explicar los resultados y efectos que generó esta experiencia de participación ciudadana en el municipio. Esto podría explicarse, debido a ciertas capacidades institucionales –administración, organización, entre otras–, que fueron desarrolladas desde su experiencia de gestión local. En este sentido Ferla (2014), afirma que:

San Carlos constituye un caso excepcional en la realidad nacional en la medida que los presupuestos participativos han tenido un carácter mayoritariamente local, y por tanto una identidad propia. Las autoridades del tercer nivel de gobierno han asumido gran parte de las decisiones sobre qué modelo diseñar y también en gran medida la ejecución del proceso, sobre todo a partir del año 2005. (p. 70)

El proceso de apertura y gestión participativa que desarrolló la Junta Local posibilitó procesos de profundización democrática y el fortalecimiento del capital social de la comunidad. Por otra parte, el dinamismo de las instituciones sociales, se puede ver obstaculizado por actitudes de rechazo y desconfianza respecto a los nuevos actores sociales que se van integrando a la escena local carolina, lo que Silveira (2004) define como: “actitudes que son producto de la conformación de una identidad conservadora” (p. 43).

Justamente, como expresa Giménez (1996), las identidades se construyen a partir de la apropiación por parte de los actores sociales, de determinados repertorios culturales que son al mismo tiempo diferenciadores (hacia afuera) y definidores de la propia unidad y especificidad (hacia adentro). Por ello afirma que:

La primera función de la identidad es marcar fronteras entre un nosotros y los ‘otros’, y no se ve de qué otra manera podríamos diferenciarnos de los demás si no es a través de una constelación de rasgos culturales distintivos. (Giménez, 1996, p. 1)

Como se mencionó anteriormente, en la comunidad de San Carlos se ha desarrollado un tejido importante de actores e instituciones públicas y privadas, que representan lo que es la vida en determinado grupo social, porque “toda institución cultural⁴⁴ es la representación de al menos una parte de la vida cultural de esa comunidad” (MEC, 2013, p.10).

Las instituciones son las vías que tiene cualquier comunidad, para expresar las identidades que la conforman, las múltiples formas de entenderse y mostrarse, dado que, en ellas converge tanto lo físico como lo simbólico; la historia de un colectivo junto con su materialidad. Se entiende entonces que:

las instituciones culturales son aquellos espacios que se han conformado a partir de intereses comunes relativos al quehacer de la cultura como son la promoción, producción y difusión de actividades artísticas; la conservación y difusión de las expresiones socio-culturales; la formación e investigación artística y académica en cultura; la protección, conservación y difusión del patrimonio; o la protección de los derechos laborales de sus agentes o trabajadores, entre otras. (MEC, 2013, p.10)

En la Tabla 2 (Anexos N° 2), se sistematizaron⁴⁵ algunas de las organizaciones, instituciones sociales, culturales y deportivas, los espacios culturales y las salas de exhibición del MdSC tanto públicas como privadas. Es un listado que permite conocer gran parte de la multiplicidad de instituciones e infraestructuras culturales hasta el 2020. De todas formas, se mencionan aquí y a lo largo del trabajo, aquellas que tienen estricto vínculo con las PPCC y que son de interés para este trabajo, es decir, no con la cultura en un sentido amplio porque todas lo tienen, sino aquellas que proporcionen un conocimiento y apropiación de las diversas identidades a través de sus instituciones. Ellas son las agrupaciones culturales tales como: coros, academias de danzas, murgas y comparsas,

⁴⁴ De acuerdo con el MEC (2013), “se entiende por institución cultural a todo aquel organismo que desempeña una función de interés público en relación al quehacer del sector cultural” (p.9).

⁴⁵ Se intentó realizar una sistematización y categorización de instituciones y organizaciones culturales lo más detallada posible, pero por supuesto, pueden haber quedado algunas sin mencionar. De todas formas, se hizo hincapié en las que tienen vínculo más directo con las PPCC del MdSC.

que tienen gran trayectoria, junto con las asociaciones y comisiones barriales con las cuales se articularon algunas de las PPCC vinculadas al dictado de los cursos municipales u organización de eventos culturales. También, la Casa de la Cultura, el Teatro Sociedad Unión, el ex Cine San Carlos y el Museo Regional Carolino, donde se desarrollaron políticas concretas vinculadas a la difusión, promoción y democratización de la cultura.

Hasta aquí, se expuso la trayectoria histórica y social del territorio del MdSC, sus cambios institucionales y su particular conformación. También, se dejó constancia del tejido social y la diversidad de instituciones vinculadas a la cultura, que tienen diversas características, según se trate de la ciudad, la zona rural o la costa, y donde aparentemente, no habría muchas conexiones entre ellas.

Pareciera que algunas de las instituciones culturales y actores culturales de la zona costera del MdSC –sobre todo La Barra y Manantiales–, tendrían un vínculo mayor con la zona de PdE en cuanto a flujos de personas, actividades, entre otros, y con intereses que estarían más vinculados a la actividad turística. Es decir, ese territorio costero del municipio y su entorno, está signado por la pujanza de iniciativas privadas a partir de emprendimientos y proyectos culturales particulares: “galerías internacionales de arte con sede en Europa y Latinoamérica también están presentes en Manantiales, Garzón, La Barra de Maldonado y José Ignacio” (Rodríguez, 2023, p. 96).

Particularmente, las instituciones culturales de la ciudad de San Carlos están más vinculadas al quehacer social y a la identidad carolina, porque son espacios conformados a partir de intereses comunes. En ellas, confluyen tanto lo físico como lo simbólico, y la historia junto a su materialidad.

2.2 Los Imaginarios Carolinos

2.2.1 De las visiones compartidas.

Como ya fue mencionado, la ciudad de San Carlos tiene una mayor preponderancia dentro del municipio dada su perspectiva histórica y actual. Distintos elementos y símbolos que se fueron conformando a lo largo de su historia le confieren una identidad propia, con fuertes sentimientos de pertenencia, y una cultura material e inmaterial que se forjó desde el siglo XVIII. Es considerada por sus habitantes, pero también por quienes no residen en ella, como una ciudad con historia y con una marcada identidad que se refleja en el lenguaje, en diversas prácticas y costumbres; y en ese orgullo

mayormente compartido de ‘ser carolino’⁴⁶. En relación a ello Cairo Sola (2012), expresa que:

Deben existir habitantes que quieran igual a su ciudad, pero más que un carolino a San Carlos, seguramente se pondría en tela de juicio (...). La ciudad de San Carlos tiene la marca diferencial de ser un rincón del país, donde aún quedan habitantes dispuestos a pelear con capa y espada por la identidad local. (p. 3)

Lo cultural, lo simbólico, las actitudes y valoraciones afectivas se manifiestan en varias de las visiones compartidas que, según esta investigación, constituyen el imaginario social carolino. De este modo, obtiene como expone Belinsky (2007), basándose en Le Goff, una imagen de sí mismo que da cuenta de su coherencia y hace posible su funcionamiento. Así, el autor, define: “Imaginario como conjunto de representaciones y referencias –en gran medida inconscientes–, a través de las cuales una colectividad (una sociedad, una cultura) se percibe, se piensa e incluso se sueña”. (Belinsky, 2007, p. 86)

En el mismo sentido, Olascuaga (2015), argumenta que el relato histórico carolino se fue nutriendo de aquellos elementos que ha ido construyendo a lo largo del tiempo y que le sirven para recordar y reforzar sus fortalezas y vivencias colectivas. Esa impronta que también refuerza Fajardo Terán (1963), describiéndolo como un “Pueblo de paz, laborioso y rico. La vieja impronta isleña presidía su vida y su destino” (p. 18).

Tal como expresa Silva (2006), es interesante destacar “cómo el imaginario es construido y apropiado por los propios habitantes de la ciudad, porque una ciudad se hace por sus expresiones, no sólo está la ciudad sino la construcción de una mentalidad urbana” (p.14).

En lo referente a la construcción e interpretación de la realidad social, las nociones de representaciones e imaginarios sociales provienen de universos epistemológicos diferentes, lo que incide en la forma de definir y trabajar con estas nociones. Según Segovia Lacoste et al. (2018): “Las representaciones conducen a un plano de lo aparente, en tanto que los imaginarios sociales constituyen el plano fundante de significación de la sociedad” (p. 81). Dichos autores, afirman que la psicología social y la educación toman partido por la noción de representaciones. Por el contrario, la sociología opta por la noción

⁴⁶ La palabra “carolino” hace referencia a Carlos III de Borbón, quien fuera Rey de España al momento de la fundación de la ciudad.

de imaginarios sociales. Entre las posibles causas de dichas elecciones está la tradición disciplinar que ejerce una fuerte influencia al momento de trabajar con una u otra noción y el peso epistemológico que poseen autores emblemáticos, tal como Moscovici en psicología social, Jodelet en educación, Durand en antropología y Castoriadis en sociología.

Lo que interesa, en definitiva, es enfocarse en el problema de investigación y su objeto de estudio. En este sentido, Baeza (2003), señala que para trabajar con las nociones de representaciones e imaginarios es necesario ir más allá de las fronteras disciplinarias con el objetivo de establecer conexiones con otras disciplinas, lo que supone un esfuerzo interdisciplinario por parte del investigador/a.

Un imaginario social es una construcción socio-histórica que abarca el conjunto de instituciones, normas y símbolos que comparte un determinado grupo social y que, pese a su carácter imaginado, opera en la realidad ofreciendo tanto oportunidades como restricciones para el accionar de los sujetos (Castoriadis, 1975). De tal manera, un imaginario no se considera en términos de su verdad o falsedad, sino que instaura por sí mismo una realidad producto de una construcción colectiva que tiene consecuencias prácticas para la vida cotidiana de las personas. Según Castoriadis (1975), existen dos tipos de imaginarios sociales: por un lado, está el imaginario social efectivo o instituido, al que pertenecen los conjuntos de significaciones que consolidan lo establecido (tradiciones, costumbres de una sociedad); por otro lado, el imaginario social radical o instituyente, el cual se manifiesta en el hecho histórico y en la constitución de sus universos de significación, como pueden ser las nuevas formas de ver y pensar la realidad, las modas, los cambios, etcétera. El primero está dado de antemano, producido a lo largo de la historia; el segundo es lo nuevo posible. Para este autor, existe en cada sociedad un conjunto de significaciones imaginarias que otorgan sentido a la vida en comunidad. Estas significaciones imaginarias no son “representaciones, ni figuras o formas, ni conceptos” (1975: 730), sino que corresponden a “creaciones libres”, que no son “deducibles racionalmente”. Estas significaciones imaginarias son creadas en y por la sociedad, y se encarnan en las instituciones (lengua, estructuras familiares, normas, leyes), que las portan, lo que incita a estudiar la sociedad como un lugar privilegiado de creación imaginaria permanente con capacidad de significación.

Baeza (2003), argumenta que los imaginarios pueden estar anclados y ser reconocidos por pequeños grupos sociales o por extensos mundos sociales, pero siempre son un producto de la interacción social entre las personas. De esta forma, una vez

construidos, tienen la capacidad de influir y orientar las prácticas y los discursos.

Cegarra (2012), analiza los fundamentos teóricos epistemológicos de los imaginarios sociales, luego de un recorrido por diversos autores (Moscovici, Abric, Castoriadis, Durand, Baeza, entre otros). En tal sentido, realiza una diferenciación entre representaciones sociales e imaginarios.

Las representaciones sociales son precodificaciones porque codifican un conjunto de anticipaciones y expectativas, es decir, el individuo debe tener una experiencia previa que le imprimirá esa representación, he allí lo subjetivo; lo colectivo será porque esa representación dependerá de la sociedad en la cual vive (...) Es una dualidad subjetiva y social. Por otro lado, el imaginario social es de mayor envergadura pues es una matriz de sentido determinado que hegemonicamente se impone como lectura de la vida social. El sujeto simplemente ‘lo padece’ por encima de sus propias experiencias vitales. (Cegarra, 2012, p. 4-5)

De todas formas, el autor aclara que no significa que los imaginarios sociales sean inmodificables o permanentes, por el contrario, cada época histórica a través de los grupos sociales construye o resignifica los sentidos que desea socialmente transmitir.

Según Cegarra (2012), los imaginarios sociales constituyen, esquemas interpretativos de la realidad, que están socialmente legitimados y se manifiestan materialmente a través de los discursos, símbolos, actitudes, valoraciones afectivas y conocimientos legitimados. Son elaborados históricamente y pueden ser modificables, sirven como matrices para la cohesión e identidad social y se difunden principalmente, a través de la escuela, medios de comunicación y demás instituciones sociales, y están comprometidos con los grupos hegemónicos.

La ciudad de San Carlos se destacó en el departamento por las actividades culturales y comerciales que allí se desarrollaban. Fue una ciudad fundada por los españoles para resistir a los lusitanos y luego se convirtió en un centro de tránsito importante. Según Silveira (2004) se han encontrado artículos de París y de Italia en casas de familia y en algunos viejos comercios que así lo evidencian. Así se iniciaba esa construcción imaginaria asociada al progreso y a lo cultural. Tal como lo remarca un pasaje de la sesión de la Junta Local y Autónoma de San Carlos, en relación al Homenaje a la ciudad de San Carlos en el marco del aniversario de su fundación:

Merece destacarse la idiosincrasia del pueblo carolino, enraizada en su tradición localista, su militancia civilista y democrática; la cultura, representada por sus

artífices, pensadores, historiadores y poetas, que han dejado vivos en el tiempo los honrosos capítulos de su historia. (Acta N° 574, 1995, p.4)

Posteriormente, tuvo un crecimiento económico relativamente sólido vinculado al sector agropecuario y a la industria sustitutiva que le permitió contar con altos niveles de bienestar económico y social. Al respecto Silveira (2004) señala que:

Los niveles de bienestar, la actividad cultural y política y el consecuente destaque de la ciudad son hoy elementos claves para comprender algunas características de la identidad carolina. En términos generales, diversos actores coinciden con la visión de ser un pueblo que ‘mira para atrás’, pero no de manera nostálgica sino con orgullo y arraigo. (p. 32)

El autor señala que afirmaciones como "San Carlos ha sido el centro más famoso de la cultura de Maldonado" (p.32), afloran en los discursos de sus entrevistados. Tal es así, que podría pensarse que esos sentimientos de orgullo y localismo tienen su origen en el período histórico en el cual San Carlos poseía la centralidad social y cultural del departamento de Maldonado.

En el texto "*La Carolinidad: identidad o particularismo*" (Iglesias et al., 1996), se hace mención al sentimiento común de pertenencia, de una historia y un espacio compartido. También, se destaca una activa vida social y cultural que, a veces, implican algunas diferencias sociales que revelan su carácter conservador. Los autores afirman que el clasismo y la discriminación social se suman a las características que definen los orígenes identitarios de la sociedad carolina. A su vez, la constitución de un sistema de relaciones sociales particulares (centros periodísticos, sociales, culturales y/o deportivos, entre otros), reflejan la fase constitutiva de su identidad. Iglesias et al. (1996) destacan que la homogeneidad de la sociedad carolina fue durante muchos años un hecho y una verdad indiscutida que no sólo era sostenida por los propios carolinos, sino que era corroborada por quienes vivían afuera, y abarcaba lo histórico, lo social y lo lingüístico. En ese sentido, los autores señalan:

San Carlos ha producido cultura permanentemente en el correr de este largo bicentenario. No queda manifestación artística nacional que no haya sido abarcada por los carolinos. ¿Alimenta eso la pretensión de una carolinidad? Creemos que en parte sí, porque configura una autoimagen que la población ofrece. (p.143)

Esa autoimagen que se subraya, hace referencia no solamente a diferentes artistas (músicos, escritores, artistas plásticos, entre otros), docentes o historiadores, sino también a múltiples dichos, murgas, logros deportivos o pretensiones de autonomía administrativa que sirven de vehículo a la construcción del imaginario carolino y alimenta, a su vez, el deseo de una comunidad de presentarse como singular. Por ello, los autores mencionados remarcan que:

(...) la noción de proyecto de hondo contenido cultural sigue teniendo a San Carlos como centro iniciador para seguir alimentando una comunidad imaginada. Esta comunidad comparte un modus vivendi particular y atesora con celo un capital cultural que no es el de una ‘aristocracia en extinción’. (Iglesias et al., 1996, p.143)

Aquí tiene sentido lo planteado por Baczko (1991, citado en Cegarra, 2012), cuando afirma que con los imaginarios una colectividad define su identidad:

Designar esa ‘identidad colectiva’ implica consiguientemente ‘marcar su territorio’, y las fronteras de éste, definir sus relaciones con los otros, formar imágenes de amigos y enemigos, de rivales y aliados; del mismo modo, significa conservar y modelar los recuerdos pasados” (p. 8).

Pero a su vez, “los imaginarios constituyen un repertorio de sentidos que se han legitimado en un marco social y cultural para interpretar comportamientos sociales y legitimar validaciones ideológicas y culturales” (Cerraga, 2011, p. 13).

2.2.2 Imaginarios en disputa

A partir de las reflexiones de Castoriadis (1975), Baeza (2003), definió a los imaginarios sociales como “múltiples y variadas construcciones mentales (ideaciones) socialmente compartidas de significancia práctica del mundo, en sentido amplio, destinadas al otorgamiento de sentido existencial” (p.20). Para este autor, los imaginarios sociales surgen como una creación incesante de respuestas frente a los diferentes enigmas que plantea la vida en sociedad. Cuando las respuestas se hacen colectivas, los imaginarios sociales funcionan como “homologadores de todas las maneras de pensar, de todas las modalidades relaciones” (p.312), una suerte de matriz común. Sin embargo, esta matriz no está exenta de contradicciones y contradiscursos, lo que revela una lucha incesante por conquistar el espacio público, donde coexisten diferentes imaginarios. Para dar cuenta de estas contradicciones Baeza (2003), propone los términos de

“imaginarios sociales dominantes” e “imaginarios sociales dominados” (p.312). El primer término corresponde a los imaginarios que han triunfado de manera provisoria en el terreno simbólico. El segundo término corresponde a los imaginarios que han perdido provisoriamente la lucha simbólica en el terreno de lo social y de las batallas culturales.

En relación a la ciudad de San Carlos, el planteo teórico expuesto, puede contribuir a explicar, que el imaginario social construido a lo largo de los años, pareciera actualmente, teñirse por hechos y narrativas que nada tienen que ver con esa construcción imaginaria sostenida históricamente.

En una entrevista, José Stagnaro, quien fuera Director de la Casa de Cultura de San Carlos en el período 2005-2010, pone de manifiesto que San Carlos ha sido identificada históricamente por su desarrollo cultural y humano pero que, dada la acumulación de hechos asociados a la delincuencia y su exposición mediática, actualmente la identifican con el narcotráfico y el crimen. Entonces, se cuestiona:

¿acaso no interesaría tanto o más algún informe periodístico que hablara de la cultura popular carolina, de sus murgas y coros, de la recuperación de su teatro Unión (un pequeño Solís), de su tradición resistente a los autoritarismos, de su contención a la pobreza extrema, todos bienespreciados y largamente construidos? (Brecha, 2021)

Este tipo de valoraciones muestran el deseo de preservar un determinado imaginario social, respetable, asociado a lo cultural, lo distintivo, lo identitario. Cuando se consultó a los entrevistados cuál era el imaginario asociado a la ciudad de San Carlos, hubo respuestas disímiles. Desde la visión de imaginario localista/autónomo, al de ciudad dormitorio, también un imaginario asociado a lo identitario e imaginarios diversos dependiendo de cuál sea el territorio dentro del MdSC. Alba Rijo propone esa diferenciación: una cosa es el municipio y otra es la ciudad totalmente diferente, porque son tres realidades diferentes. Asimismo, destaca que hay pueblos que están divididos, por un lado, están los locales que no quieren cambio, por otro, las personas que han venido a quedarse, que vienen de distintos lugares con otra mentalidad y que dicen: “(...) no, en el pueblo se debería hacer esto o lo otro. Entonces hay un choque total de cultura, un choque total” (comunicación personal 12 de junio, 2023). También marca otra realidad que es la que sucede en la zona balnearia:

(...) la mayoría no son de la zona, vienen de otros lugares donde la pertenencia se pierde. Porque esa gente que viene, algunos con muy buen poder adquisitivo y te

compran, tampoco les importa. Les importa tener tranquilidad, pero no se involucran en la parte cultural (...) Y en la ciudad de San Carlos te puedo asegurar que sí tiene eso, no se ha perdido (...) Sí, en la ciudad eso uno lo percibe, el sentido de pertenencia está ahí. (A. Rijo, comunicación personal, 12 de junio, 2023)

Por su parte Carmen Núñez resaltó su experiencia de asumir la dirección de cultura, no siendo de San Carlos. Así recordó:

(...) Entonces, cuando yo llegué no me animaba ni a decir de dónde venía, porque lo que a mí me decían era de que, como la directora de Cultura no iba a ser de San Carlos, que no me iban a querer, que me iban a hacer la vida imposible (...) Ese imaginario localista que tenían y conservador era muy fuerte, eso es muy fuerte, para poder integrar, de poder llegar (...) Y bueno, por ahí digo... no lo vi tan así. (comunicación personal, 25 de mayo, 2023)

De todas formas, remarcó que ese imaginario relacionado con la identidad y su historia, se fue desvaneciendo con las nuevas generaciones:

(...) creo que por ahí un poco se pierde la calidad de su idiosincrasia, de su forma de ser, de su forma de cuidar la historia (...) También me decían que era una ciudad dormitorio (...) pero cada vez vive más gente en San Carlos todo el año. Y no solo va a dormir, o sea, disfruta también de otros espacios (...). (comunicación personal, 25 de mayo, 2023)

Del mismo modo, Pablo Cardoso, coordinador de la Usina Cultural del MdSC desde 2013, considera que los cambios que se han dado a nivel mundial han afectado y que San Carlos no escapa a ello:

Porque la globalización, yo creo, que todo ese bombardeo en parte ha ayudado, pero ha ayudado a perder cosas también muy propias (...) Capaz que esa raíz (...) yo estoy de acuerdo con lo que se piensa de San Carlos, 100% de acuerdo (...) Que tiene algo especial relacionado a la cultura, una sensibilidad especial que quizá sea porque es chico, porque hay mucha cultura en la calle y vas caminando y si recorres escuchas música o ves gente haciendo cosas (...). (comunicación personal, 13 de junio, 2023)

En dicho relato se puede apreciar cierta nostalgia asociada a un pasado, a cierta identidad vinculada con la cultura patrimonial y artística, sobre todo musical. Además, se mencionan cualidades tales como, el respeto al artista, el lugar destacado que tiene el artista en la ciudad, la importancia de la familia y lo local, pero también la pérdida de identidad dado el contacto cercano con Maldonado y PdE, por lo que P. Cardoso afirma:

En realidad, es una mezcla. Yo creo que San Carlos ha mantenido eso y hay mucha gente haciendo, mucha gente estudiando (...) y generando cosas que para mí, es la base principal, que se transmita y se pase a otras generaciones. (comunicación personal, 13 de junio, 2023)

Carlos “Toto” Núñez, ex Presidente de la Junta en el año 2000- 2005, y que luego ha participado en el proceso de remodelación del Teatro Sociedad Unión, entiende que: “San Carlos se sigue percibiendo como ciudad cultural, como muy localista, con identidad. Localismo, que a mí a veces me raya (...) que raya a veces en la estupidez, eso está medio oculto ahora por suerte, porque hay generaciones nuevas” (comunicación personal, 14 de junio, 2023). Pero, además surge una apreciación interesante cuando asegura que:

San Carlos ahora, la chapa de cultural la sigue teniendo. Yo no sé si en el fondo...

Creo que hay una generación de gente que está surgiendo, pero no veo. Es paradójico lo que digo, puede ser hasta discutible con mucha gente, pero yo veo mucha más emergencia cultural en Maldonado que en San Carlos (...). (comunicación personal, 14 de junio, 2023)

Estas declaraciones hacen referencia a su visión de que en Maldonado existen más lugares para que los músicos jóvenes toquen, también la presencia del Centro Universitario Regional del Este y otras universidades, que han dotado de mayor dinamismo, junto con el surgimiento de nuevos espacios culturales para la sociabilización, producto del crecimiento que han tenido varias zonas de la ciudad de Maldonado y PdE en los últimos años.

Sin embargo, Julio Cardoso, referente de la ciudad asociado a la cultura y a la educación, reconocido, además por su gestión como presidente del Teatro Sociedad Unión, y como parte integrante de la comisión que participó en todo el proceso de remodelación, hace referencia a lo primordial que es la cultura en San Carlos. Él la define como central y en cuanto a esto afirma: “(...) en eso de la parte de la cultura, San Carlos

siempre fue el centro del departamento” (comunicación personal, 17 de julio, 2023). Si bien, acepta que los tiempos han cambiado sostiene que San Carlos todavía sigue, y va a seguir siendo un centro de referencia cultural.

Ciudad luz, cuna de poetas, músicos, pintores, con un fuerte bagaje cultural, es la descripción que hace Laura Píriz de su ciudad y de sus imaginarios. Aunque cree que eso en algún momento se perdió, sostiene que de a poco se fue reconstruyendo. Como gestora cultural del Teatro Sociedad Unión⁴⁷, se lo atribuye al deterioro que tuvo el teatro y su posterior cierre, por ello asegura que: “(...) la Unión desapareció como lugar de encuentro, de reunión y de actividades culturales. Porque viste que en todos esos años que la Unión estaba falta de gestión y se fue deteriorando” (comunicación personal, 02 de agosto, 2023). De igual manera, reflexiona:

El tema está en cómo se sigue cultivando todo eso para que no vuelva otra vez a caer porque ya la gente ya es..., digamos, viste que hoy en día los habitantes de San Carlos ya son más variados, no son todos nativos. Hay gente que se viene a vivir a San Carlos porque el alquiler es más barato, pero no porque tenga un sentimiento de pertenecer. (comunicación personal, 02 de agosto, 2023)

En relación a lo que comentaban otros entrevistados, que ahora emergieron otros discursos en relación a San Carlos, asociados a la delincuencia, al peligro y la violencia, Laura Píriz comenta que esas construcciones imaginarias provienen de los medios de comunicación y que las mismas cosas que pasan en San Carlos pasan en otros lugares del país. Además, el cambio y el deterioro lo relaciona también con la falta de políticas públicas que desarrolleen o estimulen la cultura y alimenten esos imaginarios que tiene la ciudad:

Hubo un momento en que en San Carlos había diez coros, pero ¿por qué? Porque los coros estaban estimulados, porque la Intendencia los apoyaba económicamente para que pudieran viajar, para que pudieran mostrarse, para que pudieran pagar un profesor. Entonces, claro, a la falta de políticas es como que todo va, va cayendo ¿no? y esos imaginarios desaparecen. (comunicación personal, 02 de agosto, 2023)

⁴⁷ Fue gestora cultural del teatro desde 2018 hasta su jubilación en 2022.

En este capítulo, se expuso la trayectoria histórica del territorio, sus cambios institucionales y su particular conformación. También, se dejó constancia del tejido social y la diversidad de instituciones vinculadas a la cultura, que asumen diversas características, según se trate de la ciudad, la costa o la zona rural y donde aparentemente no haría muchas conexiones entre ellas. Asimismo, por medio del análisis documental y de las entrevistas realizadas, junto con la búsqueda en diversas fuentes, se buscó dilucidar las visiones presentes en la noción de imaginario y cuáles son preponderantes. Por ello, se hizo hincapié en la ciudad y en sus construcciones imaginarias y cómo estos también se modifican dependiendo del territorio/barrio a que se haga referencia, y por supuesto de quien sea el enunciador.

En este sentido, hubo visiones coincidentes y encontradas. Quienes defienden y abogan por lo cultural, niegan o no aceptan otros imaginarios. Quienes reconocen la emergencia de otras construcciones narrativas buscan motivos para justificar por qué pasó. Muchas de las apreciaciones de los entrevistados, revelan un anhelo de preservar determinado imaginario asociado a lo cultural y lo identitario, junto con cierta nostalgia asociada a un pasado. Se vislumbra a través del relato de los entrevistados, una marcada posición acerca de los símbolos, costumbres y valores asociados a lo cultural; y una necesidad de reconocimiento a San Carlos como una centralidad en materia de cultura.

También, aparece el rol del Estado como responsable de la falta de PPCC que contribuyan a la construcción de esos imaginarios anhelados. A su vez, los medios de comunicación, determinadas políticas públicas nacionales o locales, o su ausencia, y los hechos sucedidos, han permitido que se instale/n otro/s imaginario/s. Se da una coexistencia de “imaginarios sociales dominantes” e “imaginarios sociales dominados” (p. 312), al decir de Baeza (2003), dado que una vez construidos, tienen la capacidad de influir y orientar las prácticas y los discursos. En consecuencia, se visualiza una contradicción o, tal vez, una convivencia de distintas narrativas. Esto podría reflejar la existencia de ‘batallas culturales’ en torno a los imaginarios que se disputan. ¿Siguen vigentes esos imaginarios asociados a una época? ¿A quiénes representan? ¿Cuál sería entonces, el imaginario hegemónico sobre San Carlos?

CAPÍTULO III

POLÍTICAS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS: 2005-2020

En este capítulo, se abordarán algunas de las Políticas Culturales (PPCC), implementadas por el Municipio de San Carlos (MdSC) entre 2005 y 2020. La información sobre las mismas fue recabada, principalmente, a través de informes, balances de gestión y sistematizaciones, como así también, de las entrevistas realizadas a quienes estuvieron en los cargos de dirección de cultura del MdSC y a personas referentes por su vínculo con la gestión y la cultura. Estas miradas y enfoques permiten realizar un análisis de las acciones ejecutadas, sus objetivos y su alcance, considerando los modelos de acción cultural (García Canclini, 1987), presentados en el Capítulo I. Se destacan especialmente la Democratización Cultural, la Democracia Participativa y otras perspectivas que proponen una mirada crítica hacia ambos modelos (Maccioni, 2002; de Giorgi, 2021).

En los tres períodos de gobierno estudiados, la forma en cómo se distribuyeron en el país los recursos para las infraestructuras culturales (como los Fondos para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el interior del país), los programas culturales (como Centros MEC, Usinas Culturales, Fábricas de Cultura, entre otros), los instrumentos (como los Fondos Concursables para la Cultura), tuvieron como marco la descentralización hacia al interior del país y a nivel departamental, con una fuerte presencia estatal en ese proceso⁴⁸.

A partir de 2005, esto configuró el quehacer de las políticas públicas de cultura a nivel departamental y municipal con una mirada progresista, en que la dimensión territorial se visualizó como un proceso que posibilitaría la equidad en la distribución de los recursos económicos, sociales y culturales. La descentralización que, de acuerdo al análisis, en ciertos casos fue una desconcentración territorial y funcional de las PPCC se dio no solo del centro a la periferia a nivel nacional, sino también del centro a la periferia a nivel departamental y municipal. El reconocimiento de los DDCC y como consecuencia, la generación de las condiciones para el ejercicio de los mismos, ha sido una de las políticas firmemente impulsadas a partir de 2005 en el MdSC.

⁴⁸ Ver detalle en el Capítulo I. Tabla 1: Institucionalidad Cultural: Tendencias consolidadas y factores de cambio.

3.1. Políticas Culturales implementadas. Enfoques, Gestión y Articulaciones.

En el MdSC durante el período de análisis, se articularon PPCC nacionales, departamentales y municipales. Las que dependían de la Dirección General de Cultura (DGC) de la Intendencia Departamental de Maldonado (IDM), y también acciones, instituciones y financiamiento para el municipio desde la DNC del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). En el primer periodo de análisis que va de 2005 a 2010, la entonces Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos tenía tres direcciones con presupuesto propio: una dirección de obras, una dirección de deportes y una dirección de cultura. Luego con la creación del municipio en 2010 se creó la Unidad de Cultura, que cuenta hasta el día de hoy, con un cargo de dirección y asignación presupuestal. Quienes asumieron el cargo de dirección de Cultura fueron José Enrique Stagnaro (2010-2015), Alba Rijo (2010-2015), Alejandro Tejera (2015-2016), y Carmen Núñez (2016-2020). Cabe destacar que, en este último período, se dio un cambio de signo político a nivel departamental cuando asume el Partido Nacional (PN) el gobierno de Maldonado.

3.1.1. Período 2005-2010. Los inicios de la Descentralización Cultural

Tal como describe Stagnaro, al inicio de su gestión se decidió impulsar un proyecto de descentralización cultural, en concordancia con la política de cultura departamental y nacional. Según su visión, las políticas descentralizadas implican una forma de justicia social, es decir: “que haya cultura en el barrio porque es en los lugares donde está la gente” (comunicación personal, 24 de mayo, 2023).

Siguiendo esta línea, en estos primeros cinco años la dirección de cultura del MdSC consideró primordial desarrollar la cultura en los barrios. Así, se crearon los ‘Microcentros Barriales’, en zonas más alejadas del centro de la ciudad: en Barrio Lavagna, Club San Carlos, Del Core, Rodríguez Barrios, Asturias. Parque Anita y en la zona balnearia en El Chorro y La Barra. Fue un proyecto que integraba la cultura y el deporte en ocho centros barriales, donde se instalaron algunos de los cursos municipales de la DGC de Maldonado y se realizaban otras actividades educativas, recreativas y expresivas para infancias y adolescencias. Tal como describe José Stagnaro:

Habíamos pensado antes de acceder a la cultura, que era fundamental desarrollar la cultura en los barrios (...) que la gente de menor recurso accediera a una educación artística y cultural de calidad (...). Pero, no tenía muchos recursos y los recursos más grandes que se destinaron en el período fueron para cuestiones grandes, eventos artísticos, carnaval, automovilismo, festival de cine.

(comunicación personal, 24 de mayo, 2023)

Según manifestó Stagnaro, las nuevas responsabilidades asumidas generaron oportunidades para realizar un trabajo coordinado entre el gobierno y la ciudadanía. En este sentido, enumera algunas prácticas de gobierno local “donde las palabras <ideología> y <cultura> han estado presentes, ampliadas en todas sus acepciones habituales que no sólo han hecho posible el mejoramiento de la biblioteca pública, el museo, el teatro, etcétera, sino de la vida en general” (Stagnaro, 2009, p. 65). Además, asegura que durante su gestión se apoyaron a todos los colectivos, instituciones sociales, educativas, deportivas, artísticas que tuvieran una propuesta coherente y hacia la comunidad.

Además de eso, hace referencia a otras acciones que, si bien, no podrían –en una primera instancia –, considerarse PPCC, como la universalización del saneamiento y la mejora de los espacios públicos, entre otras; sí contribuyen a fortalecer intercambios culturales positivos en la sociedad.

Otras de las acciones que se realizaron en dicha gestión fue el rediseño de las salas del Museo Regional Carolino de acuerdo a un proyecto ganador⁴⁹ de los Fondos ProCultura⁵⁰ edición 2007.

También, se llevó a cabo el reordenamiento de la biblioteca que funciona en la Casa de la Cultura de la ciudad, que implicó un proceso de digitalización y la realización de un inventario de los libros que tenía la biblioteca.

Entre las acciones que también se destacan, son las correspondientes a la preparación del carnaval. A este respecto Stagnaro menciona:

(...) todo lo relativo al carnaval exigía un trabajo enorme sobre todo en la época del carnaval (...) pero dos meses antes ya se empezaban a organizar una cantidad de temas como desfiles, concursos, concurso local, concurso nacional, concursos del interior, en fin, llegada de espectáculos de Montevideo (...) (comunicación personal, 24 de mayo, 2023)

⁴⁹ Este proyecto se denominó “Investigación y Puesta en valor del Museo Regional Carolino de San Carlos”, cuya responsable fue Laura Weigle.

⁵⁰ La Resolución N° 3618/2006 crea el Fondo Municipal Concursable para el Apoyo a Proyectos Culturales, ProCultura, con el objetivo de financiar proyectos culturales a ser ejecutados en el Departamento de Maldonado, el resto del país o en el exterior.

Es importante destacar que en este período una de las primeras PPCC a nivel nacional de concepción descentralizadora aterrizó en el MdSC. Así, a partir de 2007 se creó el proyecto Centros MEC, que se inició con noventa centros educativos culturales creados con el fin de facilitar el acceso a la educación, a la innovación científica y tecnológica, y a servicios y productos culturales. Los mismos se instalaron en todo el territorio nacional a partir de un convenio entre el MEC, ANTEL y las Intendencias Departamentales. Este proyecto buscó favorecer la igualdad de oportunidades de la población, promoviendo la integración social y la participación ciudadana. Cabe aquí mencionar el Plan Nacional de Alfabetización Digital (PNAD), dado que fue una política que articuló con el Plan Ceibal, en que los Centros MEC funcionaron como puntos de conectividad. Es pertinente la mención por la dimensión territorial de las políticas del MEC. Respecto del Centro MEC de San Carlos, Stagnaro recordaba:

Se instaló en el Parque Medina. Lejos de la ciudad, con la intención de que fuera un núcleo. En un lugar que pudiera concentrar a todo ese vecindario en torno a tener mayor conectividad. El derecho de acceso al conocimiento, a la comunicación, (...) al derecho cultural. (comunicación personal, 24 de mayo, 2023)

Al respecto, según comentaba Daniela Gonçalves ex coordinadora departamental de Centros MEC⁵¹ por Maldonado:

La DNC (...) no tenía nada que ver con los Centros MEC, dependían directamente del MEC (...). Con la DNC se hubiese articulado mejor, se hubiese trabajado por ejemplo con nosotros, de manera descentralizada. Eso quedó un poco librado a los vínculos y a la buena disposición (...) librado a la acción, a la buena voluntad de las trabajadoras y trabajadores de los Centros. (comunicación virtual, 22 de junio, 2023)

De acuerdo a lo mencionado por ambos entrevistados, la articulación entre el MEC y el Centro MEC pareció ser un poco compleja, incluso la articulación con la Junta

⁵¹ Esta política fue desmantelada por el gobierno encabezado por el Presidente Lacalle Pou (2020-2025), según el Artículo 357 de la Ley N° 19924. Presupuesto Nacional de sueldos y gastos e inversiones. Ejercicio 2020-2024. "Suprímese en el Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", la Unidad Ejecutora 005 "Dirección de Centros MEC", creada por el artículo 120 de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017, transfiriéndose sus atribuciones y competencias, así como todos los bienes, créditos, recursos, partidas presupuestales, derechos y obligaciones, a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura".

de San Carlos y con los funcionarios que se derivaron para el funcionamiento del Centro MEC. En general, se destacó que los funcionarios tenían vocación de servicio, pero no formación en algunas áreas de importancia para el proyecto.

Sobre esto Gonçalves señala: “No era por falta de voluntad, sino que muchas veces no tenían formación o un perfil para dinamizar cuestiones sociales y culturales, no es sencillo” (comunicación virtual, 22 de junio, 2023).

La llegada de Centros MEC al MdSC estuvo en gran medida sujeta a los vínculos y a la buena disposición de las trabajadoras y trabajadores de los Centros. A pesar de las buenas intenciones, los recursos eran limitados y la formación de los funcionarios escasa, lo que dificultaba la gestión de las demandas sociales, además de enfrentar una articulación multinivel algo compleja. Profundizar en este análisis excede los objetivos de este trabajo; sin embargo, según las fuentes consultadas, la implementación de esta política en el MdSC fue algo difusa, lo que dificultó su ejecución efectiva y su alineación con los objetivos planteados. Algunas de las problemáticas que se vislumbran incluyen la ubicación del Centro, cuestionada por su lejanía de la ciudad porque complicó la coordinación de traslados de los funcionarios y de los propios usuarios, la llegada de materiales, entre otras. Además, se señala la complejidad en la administración de los recursos provenientes de la centralidad, la falta de articulación con la DGC y la ausencia de una línea jerárquica clara a la que los funcionarios del MdSC debían responder.

Desde una perspectiva crítica y desde el análisis que permite el paso del tiempo, Gonçalves afirmó:

Centro MEC fue una política descentralizadora (...) Estábamos aprendiendo, porque era como muy nuevo (...) En un momento, por ejemplo, a través de los Centros MEC, llegaban otros ministerios, ¿no? Nosotros repartíamos folletos del Ministerio de Ganadería, del Instituto Nacional de Colonización, un montón de MEVIR (...) Después empiezan a haber referentes locales en los departamentos de casi toda la institucionalidad pública (...) Pero, donde comienza tu análisis, empieza una etapa en el país descentralizadora. Podemos cuestionar después, pero empezamos con los primeros pasos y como tal, uno se puede haber equivocado (...). Con los recursos que había creo que se hizo lo mejor que se pudo. (comunicación virtual, 22 de junio, 2023)

Para dar cierre al encuentro, a cada uno de los entrevistados que estuvieron en la dirección de cultura del MdSC se les consultó acerca de cómo percibieron la gestión del

FA en el ámbito de las PPCC durante los 15 años que estuvo en el gobierno. Sobre esto E. Stagnaro consideró que:

hubo un intento por cambiar un poco la perspectiva en los años en que entró la nueva administración de izquierda, o a decir al municipio, en el sentido de hacerla más participativa, de pensar más en los derechos de todos (...) en el período que yo estuve siguió siendo más o menos igual todo (...) fue una continuidad de lo que se venía haciendo. Capaz que con algún recurso más, con algo más de dinero (...) Pero fue centralista, no fue descentralizado, todas las actividades se concentraban en el centro de Maldonado o en Punta del Este (...) en el Cantegril. En fin, fue centralizadora, no descentralizada, yendo a los barrios casi nada, poco y nada (...) En general, yo diría que la izquierda no logró cambiar prácticamente sustancialmente nada de lo que tradicionalmente se hacía en cultura. (comunicación personal, 24 de mayo, 2023)

Sin embargo, agregaba:

Si pienso en los DDCC de los menos favorecidos. La Dirección de Cultura de San Carlos iba en esa dirección a contemplar el peso de la sociedad en la organización del Carnaval, en la dirección de espectáculos, en la descentralización, en los Microcentros, en todo (...) iba en ese sentido. (comunicación personal, 24 de mayo, 2023)

3.1.2 Período 2010-2015. Consolidación, democratización y participación ciudadana

Las principales acciones en el período 2010-2015 estuvieron centradas en el aniversario 250 de la ciudad de San Carlos que fue en 2013. Desde el municipio se armó una comisión para organizar los festejos, convocando a todas las organizaciones sociales, culturales y deportivas. Según comenta Alba Rijo directora de cultura de este período:

Se estableció una gran red para ese festejo que fue el pretexto, pero que nos dio para trabajar los cinco años (...) teníamos como eje ese aniversario, pero a su vez, también tratar de hacer alianzas estratégicas con municipios comunes que después nos sirvió mucho en el período siguiente 2015- 2020, donde Piriápolis y San Carlos quedaron representando al Frente Amplio y el resto de los municipios de Maldonado, eran del Partido Nacional. (comunicación personal, 12 de junio, 2023)

También durante su gestión, destacó la coordinación de actividades y eventos con la Dirección de Cultura del departamento de Rocha y el trabajo con Montevideo, a través del Equipo de Gestión Territorial del SODRE. A propósito de esto, Alba Rijo expresó:

El SODRE hacía varias décadas que no estaba en San Carlos (...) fue un acontecimiento importantísimo porque logramos que las organizaciones sociales y culturales fueran los verdaderos anfitriones. Entonces, por ejemplo, (...) un año fue la Comisión de Amigos del Hospital, otro año el Movimiento de Mujeres (...) a tal punto que atendían en forma personalizada a cada uno de los bailarines, a cada una de las autoridades que venía acompañando a la gente del SODRE (...) recibieron hasta obsequios o recuerdos hechos por los niños. O sea, se trabajó en diferentes niveles. (comunicación personal, 12 de junio, 2023)

Otra de las acciones que destaca, es la política de circulación de libros. Para ello, se hizo contacto con diferentes comercios, consultorios, cooperativas y otras instituciones para que fueran intermediarias y prestaran los libros que tenía la biblioteca “de esos 16.000 libros tuvimos más de 5.000 que estuvieron en otras manos, que seguramente no iban a ir a ser buscados en la biblioteca ¿verdad? Sino que la gente encontró un libro muy cerquita” (Alba Rijo, comunicación personal, 12 de junio 2023).

En relación a la Feria del Libro de la ciudad de San Carlos, Rijo comentó que se desarrolló una propuesta diferente en los distintos barrios, donde se unió lo deportivo y lo cultural en diversas actividades que tenían como eje el libro o la lectura.

Otra de las políticas que consideró como sello del MdSC fue el Carnaval. Esto es así, debido al posicionamiento del mismo en la ciudad y en el departamento, y por los recursos que se invierten en su organización. Según comenta Hugo Tort, responsable de la Unidad de Carnaval, desde 2011 hasta 2015:

La celebración del carnaval, es una actividad por un lado económica, que genera ingresos a través de puestos de trabajo transitorios, que incrementa la venta de algunos comercios y empresas, que moviliza servicios públicos, etc. Pero, por otro lado, brinda recreación e impulsa la creatividad, transformándose en un gran fenómeno social y cultural (...). Generalmente es coordinado en cada localidad, por una comisión integrada por vecinos que, de forma honoraria, se suman a las autoridades, para organizar la fiesta (...) En el caso de San Carlos, hay vasta experiencia y es una pata fundamental para el desarrollo del carnaval. (comunicación por correo electrónico, 14 de junio, 2023).

Sin embargo, Alba Rijo destacó que: “San Carlos no es solo carnaval, sino que una de las políticas culturales que debe uno aplicar es que todos los bienes culturales estén al servicio de la gente” (comunicación personal, 12 de junio, 2023). De todas formas, Rijo consideró que:

En estos 15, 20 años hubo un avance, no solo un avance en la formación de cada uno de los conjuntos, sino que en cuanto a la tecnología y a la infraestructura que se brindó para los concursos, a tal punto que hoy podemos decir que es el segundo carnaval del país. Pero no lo digo yo, que amo el carnaval este, lo dice la gente de Montevideo que viene, los artistas que se paran en el escenario que tenemos. (comunicación personal, 12 de junio, 2023)

Un hecho importante que se dio en este periodo fue la instalación de la Usina Cultural en la Casa de la Cultura de la ciudad de San Carlos en 2013⁵². El municipio puso toda la infraestructura y el MEC el equipamiento, junto con los sueldos de los técnicos que trabajaron en la Usina Cultural⁵³.

También en este quinquenio (2010-2015), se realizó la remodelación del Teatro Sociedad Unión. Para ello se estableció una comisión mixta integrada por representantes de la Dirección de Cultura del MdSC y de la Comisión del Teatro Unión⁵⁴. No hubo objeciones en su reconstrucción y fue reinaugurado en 2015 con la visión de que: “En la cultura hay que invertir ya que perder un bastión de la cultura como el Teatro Unión era imperdonable”. (Alba Rijo, comunicación personal, 12 de junio, 2023).

Por otra parte, en 2011 y 2013 se realizaron las Ediciones de ‘Rock en el Parque’, en el Teatro de Verano Cayetano Silva. Se presentaron grupos musicales de todo el departamento y tuvo una marcada impronta local.

Un dato importante es que en 2013 el evento ‘Punta Rock 5’ que se realizaba en Punta del Este desde 2008, se llevó a cabo en San Carlos por el aniversario de la ciudad.

⁵²“A partir de 2009 el Estado, mediante la Dirección Nacional de Cultura, ha desarrollado el programa Usinas Culturales (UC), que consiste en la instalación y gestión de unidades tecnológicas equipadas con sala de grabación musical y tecnología para producción audiovisual (...) La mayoría se inauguró en el tramo que va de 2009 a 2014. En cada caso, fueron instaladas gracias a un acuerdo o convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y otra contraparte, que en muchas oportunidades han sido los gobiernos departamentales” (Da Rosa, 2018, p. 287).

⁵³ En el Capítulo IV se profundizará en el análisis, dado que fue una política nacional que buscó promover los DDCC y el desarrollo cultural a nivel territorial, y en particular, en el MdSC.

⁵⁴ En el Capítulo IV se expondrá como estudio de caso la remodelación del Teatro Sociedad Unión, analizando la articulación de esta política cultural entre los tres niveles de gobierno.

En este sentido Gonzalo Fonseca (2015),⁵⁵ señala:

(...) se coordinó con el Municipio carolino la realización del mismo en el predio del Parque San Carlos, participando Buitres, Buenos Muchachos, La Triple Nelson, Shamat, Santé Les Amis, Gamepad, Subliminal, La Vela Puerca, Hereford, Guasones, Doberman, Segunda Ley Termodinámica, Primate y Distopía. Unas ocho mil personas el día 3 de marzo y unas diez mil el día 4 de marzo disfrutaron de este Festival (Fonseca, 2015, p. 79)

Al finalizar este período, desde la IDM se elaboró un documento denominado: “Diez años de Políticas Públicas para la Cultura. Derechos culturales en Maldonado. Rendición de cuentas 2005/2015” (Pereira, 2015), que contiene información acerca de la gestión departamental de las PPCC y cuyo sello, señala la ex intendenta Susana Hernández⁵⁶, “fue mirar al departamento de Maldonado de forma transversal (...)" (p.9).

Y en este sentido agrega:

Se cierra un ciclo donde las políticas culturales fueron un eje fundamental para la democratización de los bienes y servicios culturales, para la inclusión social, el cuidado del patrimonio, la formación de artistas de las más diversas disciplinas, en síntesis para el desarrollo cultural. (Hernández, 2015, p.9)

3.1.3 Los Presupuestos Participativos. Descentralización y Participación Ciudadana

Como se expuso en el Capítulo II, entre los principales dispositivos desarrollados en este quinquenio (2010-2015) se encuentran los Presupuestos Participativos (PP), que, particularmente en el MdSC, han tenido un gran desarrollo a partir de 2010. Se entiende que los PP surgieron como una forma más y diferente de hacer PPCC, es decir, la presencia del Estado en diversos proyectos sociales y también culturales que no surgieron desde la Dirección de Cultura del MdSC, pero sí desde la gestión pública a nivel municipal.

La sistematización de los datos de los PP en el departamento de Maldonado (2010-2011) realizada por la IDM (2011), analiza la experiencia y las lecciones aprendidas desde la óptica de los principales actores involucrados en la implementación del PP en los ocho municipios. Como se subraya en el documento, “En el marco del nuevo contexto político-

⁵⁵ Quien se desempeñó como Director de la Unidad de Descentralización de la DGC de la IDM.

⁵⁶ Susana Hernández fue intendenta interina del departamento de Maldonado entre 2014 y 2015. También fue presidenta del FA Maldonado entre 2016 y 2018, actualmente es edila desde el año 2020.

institucional, la administración de la Intendencia de Maldonado, Frente Amplio, ha definido a la descentralización y el fortalecimiento de la Participación Ciudadana como ejes centrales de su gestión” (p. 7). En ese marco a través de la Unidad de Descentralización de la IDM, y dentro de ella el Área de Participación Ciudadana, se buscó desde la gestación de los municipios promover y fortalecer los procesos articulados de descentralización y participación ciudadana, en este caso, a través de los PP. Se señala en el mencionado documento:

Se trata de un mecanismo por el cual la población define o contribuye a definir el destino de una parte de los recursos públicos. Tiene por objetivos acercar el gobierno a la gente construyendo CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA (sic) ya que son los vecinos y vecinas los que tienen el derecho, la posibilidad y la responsabilidad de elegir lo que quieren para su pueblo, región o barrio. (IDM, 2011, p. 7)

Los PP como herramienta de participación ciudadana permiten visualizar los problemas y necesidades de la comunidad, planificar las soluciones y priorizarlas. A su vez, permite el control y seguimiento de la gestión pública municipal por parte de la ciudadanía. Un aspecto interesante que destaca el informe en relación a las instancias de interrelación entre funcionarios de diferentes municipios es que: “en el caso de San Carlos existió voluntad política para esta articulación, asesorando en la conformación de los presupuestos de casi la totalidad de los Municipios, sin importar el partido político al frente de los mismos” (IDM, 2011, p. 52). La participación en los PP fue muy heterogénea, se presentaron diversas agrupaciones culturales, instituciones deportivas, organizaciones sociales, comisiones de barrio, grupos de jóvenes y otros colectivos organizados o que se organizaron para presentar sus propuestas.

En el caso del MdSC se decidió realizar la votación de los PP por zonas⁵⁷, atendiendo las particularidades de la zona rural, balnearia y urbana. En total votaron aproximadamente 3800 personas en todo el municipio. Según describe el informe mencionado:

en virtud de una apuesta importante al fortalecimiento de la participación ciudadana a través de una mejora en la implementación del PP, se asignó un 20%

⁵⁷ Ver detalle de los proyectos ganadores por zonas en el Anexo N° 3. Presupuestos Participativos 2011. Proyectos y demandas priorizadas en el MdSC.

del presupuesto municipal a consideración de la ciudadanía, un monto importante de los recursos totales del Municipio. (IDM, 2011, p.70)

Fueron votados varios proyectos vinculados a temáticas sociales, deportivas, educativas, medioambientales y culturales. Entre los PP ganadores hubo varios que apoyaron iniciativas propuestas por jóvenes y poblaciones vulnerables del MdSC⁵⁸. En relación a ello, Alba Rijo comentaba que:

Se apostó aún más a que hubiera no solo un presupuesto participativo para mayores de 18 años, sino para jóvenes de 12 a 18 (...) Nos dio la oportunidad de hacer, bueno, de que la gente soñara y los concretara. Más de 28 proyectos votados en distintos territorios en los tres territorios del municipio. (comunicación personal, 12 de junio, 2023)

Los PP constituyeron una experiencia de importancia de participación ciudadana y compromiso con la gestión e implementación de los proyectos.

Se destinó de los seis millones de dólares que se recibía para inversiones, dos millones de dólares que se pusieron a consideración de la gente para votaran y estimen donde tenían que ser invertidos. Y la gente no sólo votó, sino que las organizaciones se involucraron y hubo un cumplimiento total de las obras (...). Creo que fue un (sic) insignia de lo que era un proyecto, de lo que es un proyecto de izquierda, una herramienta que hoy no la tenemos y que realmente creo que significó mucho. (Alba Rijo, comunicación personal, 12 de junio de 2023)

Acerca de la gestión de los 15 años del FA en el gobierno municipal A. Rijo mencionó que:

(...) como yo había estado en cultura, como alcaldesa y los compañeros que me acompañaron en el consejo también estaban muy en sintonía de que había que invertir mucho en cultura, de tal manera que el presupuesto de cultura de este municipio en el 2010- 2015 abarcó un 35% del presupuesto total del municipio y en el 2015 2020 Cultura se llevó un 42% (...) creo que hubo una continuación de

⁵⁸ En 2017, el MdSC recibió por parte de la OPP una certificación de Buenas Prácticas de Gestión Municipal por su experiencia “Presupuesto participativo joven”, en la categoría participación. (Fuente: <https://www.opp.gub.uy/es/noticias/ganadores-de-primera-convocatoria-buenas-practicas-de-gestion-municipal>).

lo que se llama una política ¿verdad? se fueron mejorando algunas cosas, pero nunca se trató de sustituir, sino de avanzar (comunicación personal, 12 de junio, 2023)

Además, Rijo afirmó que "uno construye ciudadanía cuando pone al servicio de la gente todos los bienes culturales y acerca la cultura" (comunicación personal, 12 de junio, 2023), sin embargo, aclara que:

como directora de Cultura tuve la fortaleza de que teníamos los tres niveles de gobierno alineados (...) no resultó lo mismo a nivel de cultura cuando me tocó ser alcaldesa (...) nos costó mucho que se descentralizara el tema de la cultura y de que se invirtiera en la cultura. (comunicación personal, 12 de junio, 2023)

3.1.4 Período 2015-2020. Entre cambios y continuidades

En el informe de gestión 2005-2015 (Pereira, 2015), se señalaba que se cerraba un ciclo porque a nivel departamental en 2015 asumió el PN, pero a nivel nacional y municipal el FA siguió siendo gobierno. Como se expuso en el Capítulo I, ello tuvo como consecuencia algunos cambios en la gestión e implementación de ciertas PPCC, pero también ciertas continuidades.

Jorge Céspedes, Director General de Cultura de Maldonado desde 2015, aseguró que durante su administración se mantuvieron algunas líneas de trabajo del gobierno anterior. Así comentaba:

La administración del 2015 mantuvo líneas, en este caso, de ejercicio de la gestión cultural que parten de un eje fundamental que es (...) el acceso y disfrute a los bienes y servicios culturales como un derecho humano fundamental, porque finalmente se habla de todos los derechos humanos, es decir, aquellos que tienen más impacto a nivel de la comunidad. Pero generalmente el acceso al consumo de bienes y servicios culturales no aparece reivindicado como un derecho humano. Nosotros trabajamos desde ese eje tanto en el 2015 como ahora. (comunicación personal, 28 de mayo, 2024)

Laura Píriz, quien trabajó en la DGC y a partir del 2018 se desempeñó como gestora del Teatro Sociedad Unión, reconoce que no hubo líneas claras a partir del 2015 en la DGC, pero sí hubo una continuidad y afirmó:

Ahora, en esta última etapa yo desconozco si había políticas culturales, este (sic) yo trabajé también una parte en Maldonado y ahí como que se seguían los lineamientos de la administración anterior, pero no se elaboró un documento y se dijo bueno, nosotros vamos a trabajar de acá en adelante a partir de esto. No se seguían lineamientos de trabajo (...) no hubo un planteamiento de objetivos, de indicadores, de nada. (comunicación personal, 02 de agosto, 2023)

En relación a los DDCC Céspedes planteó la necesidad de llevar los servicios sociales al territorio, porque es en el barrio donde cada vecino vive y agrega:

todo eso es inclusión social (...) ahí hablamos de justicia equitativa en lo cultural y cómo los ciudadanos de todo el departamento pueden acceder al disfrute de esos bienes y servicios. Y ahí seguramente tenemos que siempre tratar de llegar con mayor responsabilidad al ciudadano que está a mayor distancia del lugar que sea capital departamental del lugar que podemos definir como el centro de gestión.

(Jorge Céspedes, comunicación personal, 28 de mayo de 2024)

A nivel municipal, este período tuvo en sus inicios a Alejandro Tejera como Director de Cultura del MdSC. Ante su renuncia en marzo de 2016 asume Carmen Núñez el cargo de directora de la Unidad de Cultura⁵⁹ del MdSC. Continuando con el proceso de descentralizador de las PPCC, al respecto de su gestión señalaba:

(...) dentro de un programa departamental local si se quiere, es que habíamos programado la descentralización como uno de los temas fundamentales (...) que no todos tuvieran que ir al centro de San Carlos, sino que la cultura pudiera de alguna manera llegar a través de algunos intereses particulares de los mismos vecinos, de las personas, de las familias y las comisiones de barrio. (comunicación personal, 25 de mayo, 2023)

En este período se promovió la realización de eventos y acciones culturales en otros lugares del MdSC. Entre ellos, se mencionó a Pueblo Edén con una impronta más vinculada al folklore y a las tradiciones gastronómicas, y también se resaltó como importante la apertura a diferentes artistas del territorio.

⁵⁹ “Cuando yo ingresé la nominación era de Unidad de Cultura y Turismo, pero luego, Turismo fue centralizado en Maldonado” Carmen Núñez (comunicación personal, 25 de mayo, 2023).

Como una de las acciones más importantes, Carmen Núñez destacó la promoción y organización de la actividad del Día del Patrimonio⁶⁰, junto con la creación del grupo Amigos de la Cultura. Este colectivo estuvo integrado por la Directora de Cultura del MdSC y distintos referentes locales vinculados al tejido cultural de San Carlos⁶¹. En 2019, organizaron los festejos del Día del Patrimonio convocando a diferentes artistas locales, organizaciones e instituciones del municipio. Al respecto Carmen Núñez mencionó:

(...) participaban desde distintos lugares y se coordinó todo (...) con turismo de UTU y con las guías turísticas de la intendencia y el recorrido en el ómnibus por distintos lugares. Y bueno, reconducir un poco el patrimonio (...) Que es muy muy grande, muy vasto. Es el patrimonio de San Carlos y nosotros estábamos ahí.
(comunicación personal, 25 de mayo, 2023)

Desde una concepción descentralizadora que se consolidaba, una de las acciones en sintonía con esta óptica fue el programa ‘La Cultura va por Barrios’. Se trataba de eventos puntuales que se organizaban con la Usina Cultural desde el año 2015: “(...) como una idea de promocionar y darle luz a aquellos músicos o cantantes que grabaron su disco pero que no salía de ahí (...) nosotros hacíamos eso, poner en valor lo que la gente hacía en la Usina” (Carmen Núñez, comunicación personal, 25 de mayo, 2023). También recordó que las fechas se coordinaban con la comisión de los distintos barrios, para que ellos pudieran vender comida y recaudar, al respecto señalaba: “era como un apoyo, nosotros poníamos toda la estructura (...) teníamos fechas en el Rodríguez Barrios (...) Barrio Sur (...) en Mateo Kutalek, muchas fechas en la Plaza Artigas, fecha en la Plaza este, 1º de Mayo o en La Cuchilla” (comunicación personal, 25 de mayo, 2023).

Otra de las políticas que llevó adelante la Unidad de Cultura del MdSC con apoyo de la IDM, fue el ‘Ciclo 3x3’ en el Museo Regional Carolino que, según recuerda Núñez, se realizó durante cinco años. Su nombre se debe a que presentó a artistas plásticos de las tres zonas del MdSC: costera, urbana y rural. Según la ex Directora:

Pasaron más de cien y pico de artista, que eran un montón, y por ahí, o sea, eran todos de San Carlos, del municipio, del territorio. Y bueno, esa fue una política cultural que se instaló y los propios artistas se comunicaban con nosotros para

⁶⁰ El Día del Patrimonio en Uruguay se celebra desde 1995. Es un evento organizado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, encargada de organizar y coordinar las actividades en un único programa oficial.

⁶¹ Participaron representantes de la UNI 3 (Universidad Abierta para la Educación No Formal de Adultos), docentes y referentes de la música, la danza, artistas plásticos, del carnaval y dirección de UTU (Universidad del Trabajo del Uruguay), entre otros.

poder presentar porque se enteraban y querían presentarse. (Carmen Núñez, comunicación personal, 25 de mayo, 2023)

Un aspecto interesante como autocrítica de su gestión, fue la reflexión acerca de la falta de comunicación de las acciones desde la Unidad de Cultura del MdSC: “Nos faltó dentro de esta gestión (...) la parte de la comunicación (...) Que la ciudadanía se enterara de lo que se hacía”. (Carmen Núñez, comunicación personal, 25 de mayo, 2023).

Este punto no es menor, sobre todo cuando se quiere lograr el involucramiento de la ciudadanía. De todas formas, en contraste con esto y para el caso concreto de la organización del Carnaval, Núñez comentaba que: “un tercio del presupuesto se iba en el carnaval y después en los barrios no iba gente. ¿Incongruencia? ¿Falta de comunicación, publicidad, cambió el público?” (comunicación personal, 25 de mayo, 2023).

Es interesante esta visión, porque el Carnaval en San Carlos siempre fue el buque insignia de la gestión municipal en materia de cultura, pero con el cambio de gobierno a nivel departamental llegaron los primeros desacuerdos:

(...) para el carnaval también fue difícil poder tener el recurso como para sostenerlo. Cada año era más difícil (...) siempre como que se supo que San Carlos tenía muchísima fuerza en el carnaval, mucha, mucha y desde Maldonado, claro, se fue recortando en parte el presupuesto que después de una lucha constante, reuniones y cosas, se lograba un poquito más (...) un tercio del presupuesto del municipio se lo llevaba. El carnaval era muchísimo. (Carmen Núñez, comunicación personal, 25 de mayo, 2023)

Según comenta Núñez, toda la organización del Carnaval se hacía desde San Carlos y no había grandes aportes desde Maldonado, “eso pasaba principalmente desde la Dirección de Cultura porque no era su área específica, en cambio, en San Carlos siente el carnaval desde la alcaldesa hasta los funcionarios, es como natural organizarlo” (comunicación personal, 25 de mayo, 2023).

Sin embargo, durante la comunicación mantenida con Jorge Céspedes, hace mención a que la inversión más grande que realiza la Dirección de Cultura para San Carlos era y es para el desarrollo del Carnaval, dado que es una de las fiestas más importantes del departamento. Al respecto señalaba:

La colaboración al municipio San Carlos siempre fue la más importante, porque reitero, hay un reconocimiento de una realidad territorial y una expresión cultural que sabemos que genera no solo un gran compromiso creativo desde la comunidad al escenario, sino que también hay un retorno de público (...). El Carnaval de San Carlos, evidentemente, es el que mayor atractivo de público tiene a nivel departamental. (comunicación personal, 28 de mayo, 2024)

Este contrapunto resulta interesante, dado las distintas apreciaciones discursivas desde el punto de vista de la organización y la inversión. Pero, la visión de la importancia del carnaval para el MdSC parece no tener contradicciones. Se lo considera una festividad que identifica a la ciudad y que está profundamente vinculada al pasado, pero también al presente, donde se celebra la música, la danza y la tradición cultural.

En cuanto a la articulación multinivel, cuando se interrogó a Céspedes acerca de la articulación departamental (DGC) con el primer nivel de gobierno (MEC) durante el 2015-2020, señaló:

Con la ministra teníamos una muy buena relación, la doctora Muñoz (...) Sí podíamos tener una diferencia en cuanto a esto de que muchas veces, o te diría que la gran mayoría de las veces, nunca fuimos consultados sobre los servicios y los productos culturales que llegaban al departamento. En los llamados Centros MEC que estaban ubicados, eh, por ejemplo (...) en Piriápolis y había otro en Gregorio Aznárez, siempre se manejaron con una política totalmente de resolución de planteos o de oferta desde el centro del país. Y con nosotros nunca. (comunicación personal, 28 de mayo, 2024)

Asimismo, aseguró que nunca hubo esa articulación o alguna instancia de reunión para ver donde era necesario ubicar los centros MEC:

Eso nunca, nunca se hizo, se abrió sin más. En una oportunidad la ministra vino a recorrer algunos Centros MEC en compañía del entonces director Nacional de Cultura y la directora del programa de Centros MEC, que era la profesora Roldán, y a nosotros no nos invitaron. Pero bueno, esas son cosas que al no depender de nosotros (...). (comunicación personal, 28 de mayo, 2024)

Sobre la gestión de los 15 años del FA en el gobierno municipal Carmen Núñez señaló que:

Fue un período donde se le dio una impronta muy grande al área cultural (...) Con de los Santos⁶² había muy buen relacionamiento (...) como que todo fluía con mayor facilidad, a diferencia de los años posteriores que bueno ahí los recursos fueron finitos (...) Era distinto. Se notó mucho. (comunicación personal, 25 de mayo, 2023)

En relación a la descentralización, el objetivo era llegar con la cultura al lugar, acercarla a la gente, aunque afirma que faltaron PPCC que integren a la juventud. Por otra parte, reconoce que hubo una preocupación por saber qué es lo que quería la gente:

Hubo un esfuerzo por preguntar, conocer cuál era el interés de las personas en los diferentes barrios. De todas formas, el discurso está muy asociado a la ciudad, hubo pocas referencias a la zona rural, salvo en Pueblo Edén y algún otro lugar como la zona balnearia (...) la gestión fue, por decir, confusa. (comunicación personal, 25 de mayo, 2023)

3.2 De la Democratización Cultural a la Democracia Participativa. La perspectiva de los Derechos Culturales.

En las últimas décadas, se da por primera vez la implementación de PPCC tendientes al reconocimiento y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, dentro del marco de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005 (UNESCO). En 2013 la Convención en la Declaración de Hangzhou (UNESCO), insta a integrar la cultura en el centro de las políticas públicas y los programas de desarrollo, así como a generar acciones para garantizar los DDCC.

El MdSC en el período de estudio (2005-2020), desarrolló en su mayoría políticas difusiónistas, cuyo objetivo principal fue el acceso de la ciudadanía a determinados bienes y servicios culturales, en que el paradigma dominante fue el de Democratización Cultural. Las PPCC analizadas estuvieron orientadas a garantizar los DDCC de la ciudadanía y se apoyaron en la descentralización territorial con un Estado protagónico.

En las tres gestiones, especialmente durante los primeros cinco años, se observa una visión de la cultura 'al alcance de todos', pero restringida en ciertas acciones a las bellas artes, como una cultura hegemónica, valorada y respetada. Hubo un

⁶² Óscar de los Santos, fue intendente del departamento de Maldonado en dos períodos consecutivos entre 2005 y 2015.

convencimiento de que había que garantizar el acceso por medio de la descentralización territorial. Esta visión se materializó promoviendo la enseñanza artística en los distintos barrios, la capacitación del artista y la difusión y promoción de los eventos culturales.

De igual manera, la instalación del Centro MEC en San Carlos abrió un camino que buscó favorecer la igualdad de oportunidades de la población, dando inicio a la presencia del MEC en el territorio del MdSC.

Sin embargo, como los modelos de acción cultural en la realidad pueden ser complementarios y no excluyentes, se entiende que las PPCC que tuvieron por objetivo la inclusión y participación de la población en la producción de cultura, y que se inscriben dentro del paradigma Democracia Participativa, se dieron a partir del 2012. Sobre todo, por algunas acciones que estuvieron enfocadas a los sectores más vulnerables.

Cabe aquí una aclaración, si entendemos a la ciudadanía cultural como la plena participación de individuos y comunidades en la creación, disfrute y distribución de los bienes y servicios culturales, tal como expresa Achugar (2003), una cosa es el derecho al acceso y participación en la cultura para el disfrute de la misma y para el desarrollo y la emancipación individual, y otra, el derecho a la propia identidad cultural, al propio patrimonio y herencias culturales. “En la primera, el objetivo es que todos seamos iguales. En la segunda, lo importante es la diferencia” (Achugar, 2003, p.3).

El concepto de ciudadanía refiere a una práctica conflictiva vinculada al poder. Así, tanto la ciudadanía como los derechos están en permanente construcción y transformación (Jelin, 2012). Por su parte, Yúdice (2019), plantea la evolución del concepto de ciudadanía cultural dentro del marco de los derechos humanos y expone que la mayoría de las PPCC en el nuevo milenio, tienen como marco los DDCC y se profundizan una serie de iniciativas de reconocimiento de la diversidad y propuestas de desarrollo cultural.

Para aportar una mirada regional, Prato et al. (2018), proponen un estudio comparativo entre Argentina y Brasil respecto a los procesos de participación social en la elaboración de PPCC. Ambos países tuvieron gobiernos con orientaciones políticas similares que se contrapusieron a sus antecesores. El trabajo afirma que entre 2003 y 2015 las políticas estatales de ambos países en el ámbito de la cultura han estado orientadas a garantizar a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus DDCC, con especial énfasis en las políticas orientadas a los sectores populares.

En coincidencia con Uruguay, el caso de estudio permite visualizar que los dos países responden a una noción amplia de cultura que incluyó diversas formas de expresión

y vida en comunidad, así como el respeto a la diversidad cultural y el ejercicio de los DDCC.

La gestión en este segundo periodo (2010-2015), también se apoyó en la dimensión territorial de las PPCC. Se visualiza una visión de cultura amplia ‘para todos y producida por todos’. Es decir, los DDCC se concretaron en dos dimensiones: el acceso y la producción de cultura, en que el Estado tuvo un rol activo para fomentar y garantizar la participación. Hubo un esfuerzo por satisfacer tanto la demanda cultural como la oferta de bienes y servicios culturales, en que la ciudadanía tuvo un rol más activo (creadora y productora).

Entre 2015 y 2020, se indagó en el vínculo de la gestión cultural municipal con una procedencia partidaria diferente a nivel departamental. Aparentemente, la articulación de las PPCC con el cambio de signo político no fue un problema, aunque dependiendo del entrevistado/a aparecen algunas discordancias. Según el nuevo Director General de Cultura de la DGC, hubo un mismo eje de trabajo: el acceso y disfrute a los bienes y servicios culturales como un derecho humano fundamental. La idea de inclusión social, justicia equitativa y responsabilidad de la gestión para que los ciudadanos de todo el departamento puedan acceder a los bienes y servicios culturales, estuvo presente en la dimensión discursiva del gobierno departamental y parte de las acciones fueron en este sentido. Sin embargo, en 2017, cesan los Fondos ProCultura, es decir, la IDM cortó los recursos que destinaba a los proyectos culturales y artísticos. La última edición de esta iniciativa se aprobó en 2017 y fue ejecutada en 2018. Según comenta Susana Hernández en una nota publicada en La Diaria (2021):

En los diez años de gobiernos frenteamplistas se presentaron 849 proyectos: 151 fueron seleccionados y 136 finalmente ejecutados. La cifra destinada durante toda la década asciende a unos 8.174.000 pesos. En 2017, el último año en el que se convocó al Fondo Pro Cultura, se presentaron 62 propuestas, de las cuales fueron aceptadas 16. Ese año se gastaron 1.399.000 pesos. (La Diaria, 2021)

En los tres períodos estudiados, se refuerza firmemente, la idea de ‘llevar la cultura’ del centro a la periferia, de la centralidad a los barrios, donde el concepto de cultura que subyace es el concepto vinculado a lo artístico, a la capacitación del artista, a los eventos culturales y al acceso. Aunque la perspectiva de reconocimiento de derechos y ciudadanía cultural no admite ‘llevar la cultura’, en todo caso, propiciar condiciones materiales para el acceso y la producción cultural.

Nivón Bolán (2017), afirma que en la mayoría de los países de América Latina hay una tensión permanente que hacen referencia a tres maneras de entender la cultura:

La visión tradicional ha sido mirarla a través de sus productos: las bellas artes, el patrimonio o las creaciones populares. Otra manera es observarla como una configuración de relaciones, principalmente de eso que se ha llamado identidad y que apunta a la idea de reconocimiento a partir de tradiciones, historia, costumbres. Una visión más reciente ha querido desligarse de su sentido objetivista o instrumental y ha buscado atender la cultura como un adjetivo, es decir, más que cosas o elaboraciones simbólicas atienden a la cultura como una cualidad inserta en todas las actividades humanas que genera valores y sobre todo objetivos sociales. La cultura sería desde esta perspectiva lo que da sentido a la vida social, a la acción política y a todo esfuerzo comunicativo. (p. 254)

Esta línea argumental puede explicar la inclusión de los PP como un instrumento de transformación social y a las PPCC como dispositivos involucrados en la construcción de ciudadanía, porque se trata de promover la articulación entre cultura, democracia y ciudadanía, para que las PPCC puedan convertirse en dispositivos centrales para la transformación de las relaciones existentes en la sociedad (Vich, 2014).

Por supuesto que el ámbito municipal resulta un espacio privilegiado para desarrollar PPCC que favorezcan la convivencia, por su cercanía con el territorio, la ciudadanía y sus problemáticas. No obstante, para el caso del MdSC, se visualiza una asimetría respecto a las PPCC que se implementaron en la ciudad, con respecto a las otras zonas del municipio.

Cabe aquí la reflexión acerca de ¿Qué expresiones artístico-culturales se deben apoyar y/o promover? ¿Cuáles son ‘válidas’? ¿A qué sectores de la población estarían dirigidas? ¿Cuál es el rol del Estado en el campo cultural? En acuerdo con lo expuesto por Raggio (2016):

Es en esta compleja interacción Estado-sociedad civil- mercado, presente también en el seno de las instituciones donde se diseñan e implementan las políticas, donde se expresa la disputa político-cultural por hegemonizar los sentidos respecto de qué expresiones son incluidas como parte de la cultura, y qué sujetos sociales son reconocidos como actores significativos en la toma de decisiones. (p. 85)

Este razonamiento se enlaza cuando pensamos en la cultura como un terreno de disputas por la afirmación de una hegemonía, es decir, un terreno donde diferentes grupos luchan por imponer su visión, valores y prácticas, con el fin de establecer su dominio sobre los demás. Desde esta visión, lo cultural sería un proceso continuo de producción de significados que están conectados de acuerdo a las posiciones que se ocupen en la sociedad (de Giorgi, 2021). Por ello, desde la perspectiva de las batallas culturales se entiende que la cultura es política⁶³, donde los significados son constitutivos de procesos que buscan redefinir el poder social y donde la ciudadanía tiene un rol activo generadora de cambios. En tal sentido, Vich (2014) señala que las PPCC “deben tener como uno de sus objetivos fundamentales promover a los ciudadanos como agentes más participativos en el diseño de la vida común” (p. 20).

A nivel nacional, el discurso explícito de los decisores políticos del sector cultural, se correspondió con la dimensión instrumental de la política cultural. Es decir, los diversos proyectos, planes, programas y normas persiguieron los objetivos de contribuir a la identidad territorial y la diversidad cultural a través del acceso, producción y disfrute colectivo de la cultura.

Quienes estuvieron en la gestión a nivel municipal y departamental, consideraron a la cultura como una política democratizadora, como un derecho humano fundamental y como una herramienta indispensable para la construcción de ciudadanía. Aunque las PPCC deberían orientarse a crear y multiplicar más estructuras de oportunidades que a difundir contenidos validados a la sociedad, el acceso a la cultura ha sido una de las políticas firmemente impulsadas entre 2005 y 2020 en el MdSC, con el convencimiento de que uno construye ciudadanía cuando pone al servicio de la gente los bienes y servicios culturales y acerca la cultura.

⁶³ (...) La cultura es política puesto que los significados son constitutivos de procesos que, implícita o explícitamente, buscan redefinir el poder social. Cuando los movimientos establecen concepciones alternativas de la mujer, la naturaleza, la raza, la economía, la democracia o la ciudadanía remueven los significados de la cultura dominante, ellos efectúan una política cultural” (Álvarez, Dagnino y Escobar, 2008, p. 26).

CAPÍTULO IV

DERECHOS CULTURALES, CIUDADANÍA CULTURAL E IMAGINARIOS.

TRES CASOS DE ESTUDIO

A partir de 2005 cuando el Frente Amplio (FA), asumió el gobierno nacional por primera vez, las políticas públicas de cultura a nivel nacional, departamental y municipal tuvieron entre sus objetivos, la descentralización. Es decir, el trabajo de gestión territorial con actores de diferentes niveles de gobierno. Entre los ejes de acción del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), se señalan: el fortalecimiento institucional, la presencia territorial y garantizar los Derechos Culturales (DDCC) para todos. Estos cometidos se visualizaron como un proceso que posibilitaría la equidad en la distribución de los recursos económicos, sociales y culturales; aunque también, implicaría desafíos en las responsabilidades y articulaciones entre los niveles de gobierno. Para profundizar en aspectos vinculados a la articulación multinivel, la perspectiva de los DDCC y la construcción de ciudadanía en el territorio del Municipio de San Carlos (MdSC), se hizo foco en el análisis de tres estudios de caso: el primero, las Escuelas de Departamentales Formación Artística (EDFA), y su descentralización en el MdSC, donde articularon el segundo y tercer nivel de gobierno. El segundo caso: la instalación de la Usina Cultural (UC), una política pública nacional de cultura con anclaje territorial, cuyo objetivo fue promover los DDCC y el potencial creativo de la ciudadanía. Para su implementación se articularon los tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal). Por último, se analiza la remodelación del Teatro Sociedad Unión, una política conjunta entre los tres niveles de gobierno, junto con el sector privado. Su recuperación se consideró fundamental por su importancia cultural e histórica, pero además por el lugar que ocupa en el imaginario social carolino.

4.1. Políticas Culturales Multinivel. Tensiones, disputas y colaboraciones. Tres casos de estudio.

En los últimos años la articulación entre los distintos niveles de gobierno para la implementación de políticas ha sido una de las formas de gestión territorial más frecuentes. Tal como afirman Suárez y Gasparrini (2019), “Las intervenciones estatales de arriba hacia abajo (...) se tornan insuficientes o no logran sintetizar el conjunto de demandas y necesidades presentes en las comunidades locales y regionales, cada una con sus características y lógicas de poder particulares” (p.4). En este sentido, como refiere

Morata (2011), las políticas públicas multinivel, pueden ser entendidas como la gestión compartida de la complejidad social y constituyen otra manera de abordar la cuestión social, donde los mecanismos de coordinación y cooperación juegan un rol trascendental, junto con la movilización de intereses en juego y la integración de recursos políticos, humanos, económicos y legales con los que cada nivel estatal cuenta.

Esa ‘gestión compartida’ (Morata, 2011) de las Políticas Culturales (PPCC) en Uruguay, implicó nuevas formas de organización administrativa y política, en las cuales la descentralización constituyó un proceso fundamental para el logro de los DDCC y la construcción de ciudadanía en los territorios.

Sobre este aspecto, la noción de desarrollo territorial constituye el marco general, donde la vinculación entre los actores involucrados en la política toma gran relevancia. Según Suárez y Gasparrini (2019), el enfoque de desarrollo territorial para la implementación de las políticas, implica una activa presencia del Estado en el lugar donde dicha política se lleve a cabo, la articulación con otros actores públicos y privados, y un abordaje integral de las problemáticas sociales.

Los casos de estudios presentados permiten visualizar cómo ha sido la articulación multinivel entre los actores involucrados para el desarrollo de estas políticas, así como indagar en la dimensión territorial desde la perspectiva de DDCC.

Como ya fue mencionado, en el primer caso: la descentralización de las EDFA en el MdSC, articularon el segundo y tercer nivel de gobierno, pero también, hubo una articulación y descentralización dentro del propio ámbito municipal para el desarrollo de los cursos. En el segundo caso, la instalación de la UC, articularon los tres niveles de gobierno. Y, por último, en el tercer caso la remodelación del Teatro Sociedad Unión, hubo una articulación entre el gobierno nacional, departamental y municipal, junto con el sector privado. En cada caso se analiza desde qué conceptualización de cultura se pensaron las PPCC, la dimensión territorial y las tensiones, disputas y/o colaboraciones en su implementación multinivel.

4.1.1 La descentralización de las Escuelas Departamentales de Formación Artística en el departamento de Maldonado

En el periodo 2005-2020, según las fuentes consultadas, las PPCC se extendieron en todo el departamento de Maldonado. Entre 2005 y 2015, de acuerdo con Hernández et al. (2015): “la ampliación y fortalecimiento del ejercicio de los derechos culturales, expresada en acciones para la democratización del acceso a los bienes y servicios

culturales, fue la clave de la gestión del gobierno departamental” (p. 16). Asimismo, desde su rol como intendenta del departamento de Maldonado, Hernández (2015), enfatizó que fue:

Un gobierno departamental que promovió la descentralización en todo el territorio, porque el derecho a la cultura es un derecho humano fundamental y quienes habitan en el departamento tienen derecho a ella, cualquiera sea su condición social, su opción sexual, su nivel educativo o su pertenencia religiosa, filosófica o cualquier otra. (p.9)

Como se expuso en el Capítulo I, la Dirección General de Cultura (DGC), contó con una Unidad de Descentralización entre 2005 y 2015 cuyo director fue Gonzalo Fonseca. Desde su perspectiva, se consideró a la descentralización como un instrumento clave para la democratización, señalando que: “el programa de descentralización cultural de estos diez años implicó formular, ejecutar y supervisar proyectos e iniciativas orientadas a barrios, centros comunales y ciudades del interior del departamento” (Fonseca, 2015, p. 77).

La descentralización de las EDFA fue una política fuertemente desarrollada entre 2005 y 2020, que tuvo una continuidad a pesar del cambio de signo político a nivel departamental en 2015. En acuerdo con lo expuesto por Sequeira y Lembo (2023), las EDFA constituyen una política cultural previa al gobierno del FA, pero a partir del 2005 fueron pensadas e implementadas con otra impronta. Tal como afirman los autores, “Esta nueva forma de gestión de las Escuela de Formación Artística, se sostuvo en dos pilares fundamentales: 1) la regularización de la condición laboral de los docentes y 2) la presencia de cursos en todo el departamento” (p.253).

En el período estudiado, las EDFA, pertenecían a la Unidad de Educación de la DGC de la Intendencia Departamental de Maldonado (IDM), y estaban integradas por cinco escuelas: la Escuela Departamental de Música de Maldonado (EDMM)⁶⁴, la Escuela de Artes Plásticas y Visuales de Maldonado (EAPVM)⁶⁵, la Escuela de Maldonado de Arte Escénico (EMAE)⁶⁶, la Escuela Departamental de Danza (EDD)⁶⁷ y la Escuela Departamental de Canto Lírico (EDCL)⁶⁸.

⁶⁴ Fundada como Conservatorio Municipal de Maldonado en 1971 (Specker, 2015).

⁶⁵ Fundada en 1985 como Escuela Municipal de Artes Plásticas (Lema, 2015).

⁶⁶ Fundada en 1991 y fue inicialmente denominada Escuela Municipal de Arte Dramático (Manta, 2015).

⁶⁷ Fundada en 1991 (Nudelman, 2015).

⁶⁸ Fundada en 1993 (Baffa, 2015).

Entre 2005-2010 Carmen Suárez asume como directora de Cultura de la DGC⁶⁹. En el informe de gestión “Diez años de Políticas Públicas para la Cultura. Derechos culturales en Maldonado” (Pereira, 2015), Suárez (2015), remarcó que: “El punto de partida de la propuesta de la Unidad se sostenía en tres pilares denominados las tres D: Democratizar, Dignificar y Descentralizar” (p.48). Subrayando, además: “que la apuesta a la construcción de ciudadanía cultural ha sido sistemática y sostenida” (p.49).

Una de las primeras acciones de su gestión en 2006 fue renovar la plantilla de docentes y regularizar su condición laboral, mediante el llamado a concurso abierto a cargos docentes y coordinadores para cada escuela. Resulta que, durante la administración departamental del gobierno del PN (2000-2005) los docentes perdieron su calidad de funcionarios públicos y pasaron a ser empresas unipersonales contratadas por la IDM. A este respecto, Carmen Suárez afirmó que los DDCC también se garantizaron a los docentes de las EDFA:

Los derechos estaban presentes también en los docentes, en cómo ingresaban a la administración pública, cómo recuperaron sus números de funcionarios. Eso fue muy fuerte (...). Fue todo un impacto para el docente, para un grupo de por lo menos 60 o 70 docentes recuperados. Eso fue parte también de una construcción de derechos humanos. Porque estaban realmente muy, muy vapuleados y estaban siendo muy asfixiados (...) eran monotributistas y no podían pagar el monotributo (...) se iban endeudado (...). No se hizo todo lo que se pudiera haber hecho, siempre hay más para hacer, pero se mejoró la calidad del trabajo y se la dignificó. (comunicación personal, 26 de junio, 2023)

A través de la modalidad de llamado a concurso se incrementó el cuerpo docente de las EDFA, lo cual permitió organizar el funcionamiento de cara a la estrategia territorial de descentralización para la democratización, aunque no se logró cambiar su condición de docentes zafrales –incluso hasta día de hoy–, fueron contratados en el mejor de los casos de marzo a diciembre. En relación al proceso de preparación de las bases para los llamados Carmen Suárez recuerda:

Empezamos a elaborar un llamado (...) empezamos a buscar, a golpear puertas, a ver qué antecedentes habían (...) Es más, en Uruguay no había antecedentes.

⁶⁹ Entre 2010 y 2015 Carmen Suárez ocupó el cargo de subdirectora de la DGC y luego directora de la Unidad de Educación de la DGC.

Entonces empezamos a elaborar las bases de lo que es un llamado a educadores de formación artística (...) muchísimas reuniones con recursos humanos, muchísimas reuniones discutiendo con el equipo y el Intendente, cuáles eran los tiempos de contratación, cuáles eran los roles de contratación, ¿por qué, para qué?, ¿cuál era el rol de la educación artística? Para qué se necesitaban ciento veinte cupos que fue lo que se defendió presupuestalmente en ese momento. Y bueno, el territorio lo ameritaba. (comunicación personal, 26 de junio, 2023)

El enfoque territorial de las EDFA tuvo como marco la democratización del acceso a la educación artística como un derecho humano. Según esta visión, el acceso debía estar garantizado en todo el territorio departamental. Así, la democratización cultural fue una línea a seguir y una realidad en muchos de los territorios. No obstante, esa igualdad de oportunidades parecería tener implícito cierto carácter elitista de la cultura, es decir, lo que se promovió fue la distribución de la cultura legitimada por la centralidad (Dubois, 2016). Esta concepción de democratización cultural, tal como refiere García Canclini (1987), “concibe la política cultural como un programa de democratización y popularización del arte, el conocimiento científico y las demás formas de ‘alta cultura’. Su hipótesis básica es que una mejor distribución corregirá el acceso a los bienes simbólicos” (p.46).

Sin embargo, advierte, al igual que Dubois (2016), que “divulgar la alta cultura, implica una definición elitista del patrimonio simbólico, su valoración unilateral por el Estado o los sectores hegemónicos y la imposición paternalista al resto de la población” (García Canclini, 1987, p. 49).

No obstante esta concepción, Carmen Suarez remarcó que en ese período se realizaban Asambleas de Cultura en cada ciudad del departamento (ver Capítulo I), destacando el papel de los actores culturales como parte constitutiva del diseño de las políticas del sector: “Hacíamos asambleas de cultura, no era que llegábamos y aterrizamos con las cosas, sino que atendíamos la demanda también de cada territorio, porque era la forma de trabajar, porque era más asertivo (...)” (comunicación personal, 26 de junio, 2023).

Asimismo, recuerda que en San Carlos surgió un proyecto que fue liderado por Enrique Stagnaro cuando fue director de Cultura del MdSC (2005-2010), denominado Microcentros de Incidencia Múltiple, cuyo objetivo fue constituirse como un espacio con una mirada multidisciplinar que convoque cultura, deporte y otras actividades:

Eran espacios culturales con una propuesta más descontracturada en la cual (...) se llevaban docentes de cultura, a su vez, junto con docentes de deporte, junto con docentes de otras áreas que pudieran llegar o charlas o lo que fuera más juegos u otras cosas que pudieran estar en ese momento en ese espacio. (comunicación personal, 26 de junio, 2023)

En relación a ello, Stagnaro menciona que el proyecto de descentralización cultural del MdSC llegó a ocho centros barriales donde se instalaron los cursos municipales, junto con un docente permanente donde se realizaban actividades educativas, recreativas y expresivas para niños y jóvenes (Stagnaro, 2009). Pero esta política territorial tenía sus controversias. Los docentes eran contratados por la DGC para las EDFA que estaban instaladas en la Casa de la Cultura en el centro de la ciudad de Maldonado, desde allí, se trasladaban a San Carlos si conseguían horas o si ya eran profesores de San Carlos. A su vez, la descentralización a nivel municipal tuvo ciertas complejidades, dado que, no todos los cursos se dictaban en la Casa de la Cultura ubicada en el centro de la ciudad. Para Stagnaro:

El problema fue que los docentes querían estar en la Casa de Cultura y no en otros microcentros. Entonces se empezó a crear una pelea constante, tenía no solo que conseguir los lugares y conseguir que los profesores estuvieran de acuerdo en ir. Recuerdo incluso hasta una vez que se sublevaron, casi que decían estaban dispuestos a hacer huelga y que se convocaría al sindicato para hablar conmigo, porque estaban haciendo ese trabajo casi que inhumano de ir a un lugar que estaba frío para dar clase (...). Claro, el problema es que justamente chocábamos con la falta de presupuesto porque la plata se iba en los mega espectáculos, en los festivales de cine. Se tiraba el dinero ahí, hablando mal y pronto. (comunicación personal, 24 de mayo, 2023)

Acerca de esta política, en la Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Maldonado del 19 de septiembre de 2006, el edil Carlos Pérez hizo referencia a estos Microcentros:

¿Qué pasó entre esa muy buena iniciativa política o idea política y lo que resultó en la práctica? (...) Yo sugiero que en este tipo de trabajo lo primero que hay que hacer es definir con qué población se va a trabajar (...) ¿Trabajamos con jóvenes excluidos, delincuentes o no? ¿Trabajamos con jóvenes excluidos con consumo

problemático de drogas o no? ¿Trabajamos con jóvenes en situación de riesgo social porque hace poco llegaron al Departamento y no se han adaptado, o porque es una familia monoparental con dificultades económicas? (...) segundo, definir el perfil del docente o persona que va a trabajar con esa población. Otra sugerencia. Hay seis microcentros en la zona de San Carlos, cuatro en la ciudad de San Carlos y se mandó un docente a trabajar. Ya hay experiencias que demuestran qué se necesita para trabajar con esta población, por la problemática que conlleva trabajar con ellos, un equipo técnico que incluya asistentes sociales, que incluya psicólogos, etc., que le hagan un apoyo muy fuerte a este docente que va a estar trabajando ahí, porque se va a encontrar con problemas que no va a poder resolver, como por ejemplo convocarlos, porque solos no vienen. (Junta Departamental de Maldonado, 2006, p. 29)

Con respecto a la llegada de los docentes de las EDFA a los territorios, Carmen Suárez relataba las peripecias que sucedían, la logística de cómo llegar a determinados lugares –Aiguá, Garzón, José Ignacio, por ejemplo –, cuando no había transporte, y que muchas veces dependían de la buena voluntad de la Junta o de la locomoción de turno para poder acercar al docente a la parada del ómnibus en la ruta. Al respecto afirmaba: “Era como estar haciendo algo nuevo yendo contra viento y marea, a veces con buena voluntad, brindando pasajes (...) Pero en algunos lugares el ómnibus no llegaba” (comunicación personal, 26 de junio, 2023).

Desde la visión de Alba Rijo, lo que hacen las EDFA es descentralizar al territorio docentes y lo que hace el municipio es buscar infraestructura, lugares y brindar los insumos para que se pueda trabajar. Al respecto comentaba:

Nosotros, por ejemplo, fuimos de invertir mucho en insumos y la parte de arte estuvo muy apoyada tanto en la parte de música y la parte de danza. [Como ya fue mencionado, Alba Rijo sostuvo]. Como directora de cultura tuve la fortaleza de que teníamos los tres niveles de gobierno alineados (...) no resultó lo mismo a nivel de cultura cuando me tocó ser alcaldesa (...) nos costó mucho que se descentralizara el tema de la cultura y de que se invirtiera en la cultura. (comunicación personal, 12 de junio, 2023)

En relación con lo anterior, respecto a la articulación a nivel departamental y municipal, cuando se consultó a Jorge Céspedes acerca de la existencia de dificultades, tensiones o colaboraciones con el MdSC para el desarrollo de las políticas, señalaba:

Con San Carlos no recuerdo, no hemos tenido tensiones, trabajamos siempre bien con el municipio. En su momento con la alcaldesa que era la profesora Alba Rijo, podemos haber tenido alguna diferencia en algún momento de enfoque, algo, pero no, no, que hubieran (sic) tensiones que imposibilitaran el trabajo. (comunicación personal, 28 de mayo, 2024)

En referencia a la articulación a nivel nacional con la DGC, Carmen Suárez comentó que fueron años de mucho fermento, y que con el MEC y la DNC tenían reuniones sistemáticas, tanto cuando estuvo Luis Mardones⁷⁰ como cuando asumió Hugo Achugar⁷¹.

En relación a la articulación multinivel a nivel departamental y municipal, Stagnaro menciona algunas particularidades, destacando que, más allá de los recursos económicos, las personas encargadas de la gestión son una parte importante para el desarrollo de las políticas. Como refiere Morata (2011), los mecanismos de coordinación y cooperación juegan un rol fundamental, junto con los intereses en juego.

Según Stagnaro, contaba con el apoyo de la Junta Local de ese momento (2005-2010), y afirmó que coincidían en la visión de lo que había que hacer y las prioridades que había que dar. Sin embargo, aseguró que tuvo dificultades en el segundo nivel de gobierno con el Director de Programación de la DGC Luis Pereira, aunque pertenecían al mismo partido político. Al respecto declaró:

(...) diferencias no sólo ideológicas en cuanto a pensar el tema de la cultura de forma muy distinta, ya que él prioriza las bellas artes (...). Tenía una visión mercantil de la cultura vinculada al turismo y al desarrollo de mega eventos. Es una conjunción (...) puede ser desarrollar una meta económica, por ejemplo, pero que muchas veces tiende a desplazar a quienes más necesitan de los bienes culturales. En Montevideo hay muchas experiencias, el proyecto Esquinas⁷²,

⁷⁰ Luis Mardones, fue Director Nacional de Cultura del MEC entre 2005 y 2008.

⁷¹ Hugo Achugar, fue Director Nacional de Cultura del MEC entre 2008 y 2015.

⁷² El programa Esquinas de la Cultura se enmarca en el proyecto de descentralización municipal de Montevideo creado en 2005. Su finalidad es profundizar la democracia desarrollando la participación y la cooperación de entidades y ciudadanos, atribuyéndoles representación y medios de acción. Suministra un marco que permite acercar al Estado a la vecina y el vecino, generando canales de decisión, consolidando espacios organizativos que se expresan en la sociedad. Fuente: <https://esquinas.montevideo.gub.uy/institucional>

Sacude⁷³ Casavalle⁷⁴. O sea, eso es lo que desde mi punto de vista es esencial y sería esencial trabajar.

De las cinco escuelas que conforman las EDFA, solo cuatro dictaron algunos de sus cursos en el MdSC y se concentraron mayormente en la zona urbana del municipio. Según la sistematización realizada, en la zona balnearia hubo cursos solo en el Balneario El Tesoro y en el Balneario Buenos Aires. En la zona rural la presencia fue prácticamente nula. La siguiente tabla detalla los cursos y localidades en las cuales tuvieron presencia las EDFA para el periodo 2005-2015 en el MdSC.

Tabla 4

Cursos en el MdSC de las EDFA (2005-2015)

Escuelas Departamentales de Formación Artística	Cursos y localidades
Escuela de Arte Escénico	<ul style="list-style-type: none"> • San Carlos: Los Zorzales, Club Oriental y Club de los Jubilados.
Escuela de Artes Plásticas y Visuales	<ul style="list-style-type: none"> • Cerámica en el Comunal El Tesoro. • Dibujo y Pintura, San Carlos. • Grabado, San Carlos. • Plástica Infantil San Carlos y Comunal Rodríguez Barrios.
Escuela de Danza	<ul style="list-style-type: none"> • Contemporáneo, San Carlos. • Folclore, San Carlos, Salón de ensayo en el Teatro de

⁷³ El Complejo Municipal SACUDE (Salud, Cultura y Deporte), es un proyecto socio comunitario que apuesta a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la cuenca de Casavalle de la ciudad de Montevideo. Cuenta con una superficie de 10.700 metros cuadrados que incluyen: un gimnasio cerrado y polifuncional, vestuarios, policlínica, salón comunal y teatro para 500 personas, anfiteatro para 100 personas, cancha de fútbol, parque abierto de 4.200 metros cuadrados y equipamientos comunitarios saludables. Su misión es: Promover la participación comunitaria desde un proyecto co-gestionado, con un enfoque de derechos y equidad social, como medio de transformación individual y colectiva para las personas de la Cuenca de Casavalle, Municipio D y ciudad de Montevideo. Fuente: <https://www.sacude.org.uy/quienes-somos/que-es-el-complejo-municipal-sacude>

⁷⁴ El Plan Cuenca Casavalle, es un conjunto de acciones que tienen como objetivo revitalizar la zona, apuntando a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, en aspectos como: infraestructura barrial, integración social, seguridad, salud, vivienda, empleo y educación entre otros. Fuente: <https://municipiod.montevideo.gub.uy/node/1547#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Plan%20Cuenca,empleo%20y%20educaci%C3%B3n%20entre%20otros>

	Verano y Escuela N° 102 Balneario Buenos Aires.
Escuela de Música	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo Eléctrico, San Carlos. • Batería, San Carlos. Canto Popular, San Carlos. • Guitarra Clásica, San Carlos. • Órgano, San Carlos. • Piano Clásico, San Carlos.
Escuela de Canto Lírico	No tuvo cursos en el MdSC.

Fuente: elaboración propia en base a Pereira, L. (Coord.). (2015). Diez años de Políticas para la Cultura. Derechos culturales en Maldonado. Rendición de cuentas 2005/2015. Intendencia de Maldonado.

En 2015, cuando el PN inicia su gestión en el gobierno departamental, Andrés Rapetti asume el cargo de director de la Unidad de Educación de la DGC. Ante la consulta respecto a la continuidad de las PPCC de las EDFA respecto al gobierno anterior, aseguró que tuvo una línea de trabajo clara y que no es rupturista de lo que hereda si entiende que es compatible con lo que proyectaba para su gestión. En este sentido afirmó:

En líneas generales, nosotros en la Dirección de Cultura, a través sobre todo del área de Programación Cultural, se mantuvieron algunas iniciativas (...) En el caso de las escuelas de arte, en realidad no hubieron (sic) cambios significativos (...). Es decir, la plantilla más o menos se mantuvo estable, se mantuvieron las cinco escuelas de arte. (comunicación personal, 17 de mayo, 2024)

También coincidió en que los docentes de arte tienen una gran precarización laboral por su condición de contrato zafral, que la tenían desde antes del período de este estudio, y que la van a mantener durante su gestión. Aunque destaca que hubo una continuidad respecto a los llamados a concursos, ya que se mantuvieron, y también mencionó que hubo un recorte de horas para los docentes de las EDFA.

En una nota publicada en el Semanario Voces del 13 de abril del 2020, el docente Sebastián Barrios afirmaba:

Durante el 2019 hubo un retraso en los comienzos de los cursos y esto perjudicó a más de 80 docentes y más de 3000 alumnos. La fundamentación fue “no hay plata, tuvimos que hacer recortes”. A pesar de esta situación los docentes en

asamblea permanente y con ADEOM como interlocutor continuamos defendiendo nuestra reivindicación histórica que es el “contrato circular”. Trabajamos hace más de veinte años con un contrato zafral que va desde marzo a diciembre, quedando durante el verano sin ingresos, cobertura médica, perjudicando nuestros aportes jubilatorios, no asegurándonos continuidad laboral. Despedimos el 2019 con la noticia de que en 2020 nos contratarían desde el 13 de abril. (Semanario Voces, 2020)

Otra docente entrevistada, Sarit Ben Zeev, fue un poco más allá de los últimos dos años:

El comienzo de cursos ha sido un tema de constantes ‘tires y aflojes’ por parte de la administración y quienes trabajan en las Escuelas de Arte de Maldonado. El tema se arrastra desde hace mucho. En años anteriores se había logrado el ingreso de docentes a la administración (que no es lo mismo que el comienzo de cursos) el primero de marzo. Un año incluso se logró entrar el 15 de febrero, lo que dio tiempo para organizar los cursos, que son los que efectivamente deberían empezar el primero de marzo, como en todas las demás áreas y actividades de formación. Este año la Administración había previsto el ingreso luego de finalizada la semana de turismo”. (Semanario Voces, 2020)

Al respecto Rapetti comentaba:

Recuerdo este que fue un tironeo que tuvimos, yo como director de Educación con la administración, tratando de darle por lo menos la estabilidad que se logró en este período, de que pudiera empezar siempre el 1º de marzo (...) No la tuve yo cuando fui director de Educación y estuve sometido a una gran presión porque todos los años no sabía bien cuando iban a entrar mis docentes y era una válvula de compresión (...) había recortes (...) yo trataba de apaciguar las aguas abajo, pero sabía que esa inestabilidad fue bastante difícil de manejar (...) Se perdieron muchísimos docentes buenos en las cinco escuelas (...) todo el que iba consiguiendo cierta estabilidad laboral nos iba dejando y eso para mí fue una limitante muy grande en cuanto a la capacidad de proyección de las escuelas. (comunicación personal, 17 de mayo, 2024)

Estos hechos coinciden con lo expresado por Carmen Núñez, directora de la Unidad de Cultura del MdSC en dicho periodo, cuando afirma que hubo demoras en el comienzo de los cursos:

Hubo una dificultad, porque se implementaron otros mecanismos de inscripción y otros tiempos para empezar los cursos. Entonces los cursos empezaban en marzo cuando empezaba el año lectivo y finalizaban en noviembre con la muestra. Ya después no empezaban en marzo, empezaban en julio o en junio porque demoraban los contratos docentes (...) y después digo, algunos cursos tampoco se dictaban (...). No estaba toda la escuela presente, danza y pintura estaban porque son docentes que están todo el año (...) ellos no se veían perjudicados. Si se disminuyó la carga horaria en San Carlos. (comunicación personal, 25 de mayo, 2023)

En este período, según lo mencionado por Rapetti, fue recién en 2020 que se firmó un acuerdo con ADEOM para que los docentes de las EDFA empezaran a trabajar siempre el primero de marzo lo cual, permite hacer una proyección y dar certeza a los docentes de cuándo empiezan a trabajar.

En otro orden, un punto que destacó Rapetti fue la falta de datos de los docentes y los usuarios de los cursos.

Cuando yo llegué, no había registro de cuántos docentes había, cuántos eran los que se anotaban en un aula, cuántos usuarios había en una localidad (...) no había un registro de cuántos estudiantes (...) hacia dónde iba un docente, no sé cuántos iban, pero sí sabíamos que eran muchísimos y que teníamos pocos espacios (...). Esa carencia de datos hace que muchas veces la inversión por ahí no se haga en el lugar más específico (...) otra cosa que hice fue empezar a distribuir un poco más razonablemente la presencia de docentes (...) más allá de los pedidos puntuales de las localidades más alejadas. (comunicación personal, 17 de mayo, 2024)

Sin embargo, tal como se expuso anteriormente, la información estaba en los informes de gestión que realizó el gobierno anterior. Tal vez, no con el detalle esperado, pero sí existieron ciertos datos. Incluso en la Tabla 14⁷⁵ del informe está el detalle de la cantidad de alumnos de las EDFA a mayo de 2015 (Pereira, 2015, p. 113).

⁷⁵ Ver Anexo N° 4. Total de alumnos de las Escuelas Departamentales de Formación Artística. Mayo 2015

De todas formas, Rapetti fue muy claro en que durante su gestión fue fundamental la sistematización de datos. Vera Vidales, quien fue la encargada de ese trabajo solo pudo proporcionar algunos de los datos porque, según expresó, era información interna. Los datos recabados indican que el total de alumnos entre los años 2015 y 2020 fue en aumento. Para el año 2015: 2.405 alumnos; en 2016: 3.306 alumnos; en 2017: 4.889; en 2018: 4.627 alumnos; en 2019: 3.571 alumnos y en 2020: 5.070 alumnos. Si se comparan con los datos del informe de gestión del gobierno anterior, los datos a mayo 2015 fueron de un total de 6364 alumnos siendo superior en cada año, pero no queda claro desde qué período se contabilizaron.

Un dato interesante que planteó Rapetti fue la deserción de los cursos en el MdSC. En ese momento, Piriápolis tenía el doble de docentes de lo que tenía San Carlos, lo cual llama la atención porque la cantidad de población es mucho mayor. Tal es así, que se trató de equilibrar y abrieron más talleres en San Carlos, pero Rapetti recuerda:

Nos pasó en San Carlos de que había talleres que tenían, básicamente la Escuela de Música que es muy fuerte en San Carlos, pero fuera de eso no teníamos una fuerte presencia de la escuela, pero cuando logramos poner talleres, después los datos saltaban que tenía mucha más deserción. (comunicación personal, 17 de mayo, 2024)

Rapetti aseguró haberle dado una impronta diferente a las EDFA, incluyendo otros cursos que no habían formado parte históricamente de las escuelas pero que tenían carácter inclusivo como ser los Talleres en Lenguaje de Señas y la concreción de la instalación de las Escuelas de Formación del SODRE de Montevideo en el departamento, un proceso que se había iniciado en la administración anterior. En relación a la dimensión territorial y las características de los docentes de las EDFA argumentó que:

A mí no me sirve un docente que no tiene un perfil social comunitario, como se dice comúnmente, sacarlo a la fuerza porque hace un trabajo a desgano (...) Entonces no tuve esa exigencia con los docentes (...) traté de ir seleccionando aquellos que tenían el perfil social, por ejemplo, no había presencia en la cárcel departamental y yo me hice un equipo de docentes para aterrizar en la cárcel departamental. (comunicación personal, 17 de mayo, 2024)

San Carlos tenía un plantel estable de docentes que dictaban cursos sobre todo en la Escuela de Música. También Edinson Arruti, docente de danzas folklóricas tenía un grupo importante en San Carlos y trabajó dando clases arriba del Teatro de Verano. En referencia a esto Rapetti comentaba:

Me acuerdo que habilitamos el Teatro de Verano, Edinson Arruti enseñaba danza y era helado ese lugar, y digo ¿cómo arreglo esto? Porque a mí me pasaba eso, que me faltaban recursos, y entre la división de cultura del municipio yo no lograba lo que yo creía que tenía que ser la mejora de infraestructura, ¿no? Me encontré un poco solo en ese sentido (...) De hecho yo terminé el período buscando un espacio alternativo a la Casa de la Cultura (...) creo que falta un centro cultural público. Sí, porque la Unión no es pública y no era compatible con todas las actividades que nosotros teníamos. Falta en San Carlos un Paseo San Fernando (...) más infraestructura municipal sí, o más acuerdo con instituciones privadas. Faltó y falta un gran centro cultural público en San Carlos.

Pablo Cardoso, coordinador de la Usina Cultural (UC), y docente de la Escuela de Música, se refirió a lo que sucede hoy en relación a los cursos en el MdSC:

La idea fue muy buena en ese principio de descentralización de las escuelas de arte. Fue genial esa idea, desde mi punto de vista yo lo viví como docente (...) hubo un cambio drástico la verdad. El arte y las políticas culturales se relacionaban con gasto, ahí pasó a ser una inversión, una inversión de dinero en conocimiento y en espacio (...) Ahora, bueno, en la Casa de Cultura tú entras y no hay gente, no ves niños, no hay nada. (...) Acá dentro de la escuela y en la Casa de la Cultura no pasa nada (...) la gente también tiene que ser mucho más activa en participar, en reclamar las cosas que le duelen. (comunicación personal, 13 de junio, 2023)

De lo desarrollado hasta aquí, cabe reconocer la importancia del enfoque territorial como un proceso necesario para democratizar y promover los DDCC, aunque esto se percibió con aciertos y desaciertos. En líneas generales, entre las dificultades para llevar adelante esta política, se mencionó la falta de docentes para organizar la llegada a los distintos territorios y la falta de espacios acordes para el dictado de las clases.

A su vez, existieron territorios con más demandas de cursos de lo que podían sostener y eso puso de manifiesto la falta de información para la toma de decisiones. Se reconoce que hubo una mejora de la situación de precariedad que venían arrastrando los docentes desde antes de 2005, aunque la condición zafral de los contratos se mantuvo durante todo el período de análisis. Asimismo, en el último quinquenio (2015-2020), se efectuó un recorte de la cantidad de horas docentes y en este contexto, se dieron una serie de reclamos y movilizaciones por derechos laborales.

Cabe subrayar que con el cambio de signo político a nivel departamental (2015), según los datos recabados de las entrevistas, fue más difícil articular y en algunas acciones se visualizó como un problema, desde lo presupuestal hasta la coordinación de eventos, como ser, el carnaval de San Carlos. No obstante, en la práctica, se identificaron ciertas continuidades, sin que hubiera un quiebre respecto a lo que se venía haciendo.

La concepción descentralizadora que permaneció durante todo el período (2005-2020), permitió la democratización cultural, aunque tuvo ciertas características más vinculadas a un proceso de desconcentración. Tal como se hizo referencia en el Capítulo I, los procesos de descentralización pueden ser solo funcionales cuando lo que se descentraliza es el modo de gestión. Esta forma de descentralización es entendida como desconcentración porque la toma de decisiones permanece centralizada.

Hacia la Dirección de Cultura del MdSC, no hubo transferencia de competencias y atribuciones, es decir, de poder de decisión. En acuerdo con Sequeira y Lembo (2023), “podría discutirse si las acciones vinculadas a las EDFA constituyen un proceso descentralizador o desconcentrador de la oferta de educación artística” (p.255). Lo que hubo fue transferencia de responsabilidades y de organización de la dimensión territorial (insumos, infraestructura, docentes), que promovieron las EDFA con los recursos que disponía el municipio.

4.1.2 La Usina Cultural de San Carlos. Aproximación al análisis de una política pública cultural con anclaje territorial

El MEC propuso una política de impacto territorial de la cultura impulsando acciones que buscaron la descentralización y democratización de la producción, la promoción, el acceso y el disfrute de la cultura. Entre los ejemplos se destacan: el Fondo Concursable para la Cultura, creado por la Ley N° 17.930 (2005); la creación en 2007 de

los Centros MEC⁷⁶, cuyo objetivo fue contribuir a la integración social y a la formación ciudadana y en 2009 la creación del Área de Ciudadanía Cultural, con el cometido de promover los DDCC de toda la población, a través de la participación de personas y colectivos en el disfrute, producción y distribución de los bienes y servicios culturales.

Estas acciones configuran un camino hacia la construcción de derechos y de ciudadanía, según Jelin (2012), este proceso es dinámico y puede tomar formas diversas, incluso su ampliación y profundización puede darse a través de su institucionalización. En tal sentido, el MEC a través de la Dirección Nacional de Cultura, desarrolló en 2009 el programa Usinas Culturales (UC), que consistió en la instalación y gestión de unidades tecnológicas equipadas con una sala de grabación musical y tecnología para producción audiovisual, cuyo objetivo era promover el potencial creativo de la ciudadanía.

Hugo Achugar, quien fuera Director Nacional de Cultura entre 2008 y 2015, señaló que a partir de su gestión se produjo un cambio en el paradigma tradicional de las PPCC promoviendo la ‘Cultura para todos’. Al respecto señalaba:

es para todos y para todas, hombres y mujeres, pero no sólo para los artistas (...), sino que brindamos a través de las Usinas Culturales el acceso a producir música o cine gratuitamente y sin censura, con instalaciones para gente que no tiene acceso ni poder económico. Si a ello le agregás que tenemos Fábricas de Cultura en cárceles y en el Vilardebó, el desarrollo cultural es para todos porque aún aquellos procesados que pierden los derechos cívicos como votar, o los psiquiátricos incapacitados que pierden el derecho de casarse, manejar dinero, etcétera, no pierden sus derechos culturales. (Historias Universitarias, 2022)

Desde esta perspectiva, se entiende a la ciudadanía cultural como la plena participación de individuos y comunidades en la creación, disfrute y distribución de los bienes y servicios culturales, otorgando a los grupos o colectivos sociales el derecho a vivir de acuerdo con su propio estilo de vida (Jelin, 2012).

La mayoría de las UC se inauguraron entre 2009 y 2014 y fueron instaladas gracias a un acuerdo o convenio suscrito entre el MEC y una contraparte, que en muchas oportunidades han sido los gobiernos departamentales (Da Rosa, 2018).

⁷⁶ La actual administración nacional del período 2020-2025, eliminó el Programa Centros MEC (Ley de Presupuesto 2020-2025) e implementó otra política territorial que denominaron Centros Culturales Nacionales.

En el Informe de Gestión 2010-2014 de la Dirección Nacional de Cultura (DNC), se describe el Programa UC configurando una política cultural que desde su formulación adoptó las nociones del paradigma de “democracia cultural”. Así en un pasaje del programa se señala que: “Los derechos culturales deben ser un derecho para todos los ciudadanos; sin importar su condición jurídica, legal, de salud, de edad, etc.; no solamente pueden expresar y disfrutar la cultura, sino que también tiene la capacidad de producirla” (DNC, 2015, p.21).

Esta política posicionó al Estado como un actor central y garante de los DDCC, lo cual implicó una ‘política de reconocimiento’. Según Fraser (2008), “el discurso de la justicia social, centrado en otro momento en la distribución, está ahora cada vez más dividido entre las reivindicaciones de la redistribución, por una parte, y las reivindicaciones del reconocimiento, por otra (p. 83). Según plantea la autora:

(...) el reconocimiento designa una relación recíproca ideal entre sujetos, en la que cada uno ve al otro como su igual y también como separado de sí. Se estima que esta relación es constitutiva de la subjetividad: uno se convierte en sujeto individual sólo en virtud de reconocer a otro sujeto y ser reconocido por él. (Fraser, 2008, p.85)

La UC de San Carlos fue la decimotercera en el país. Se inauguró el 20 de diciembre de 2013, luego de que se firmara el convenio en setiembre de 2012 con la IDM. Se instaló en la Casa de la Cultura de la ciudad con un equipo integrado por: un técnico para la grabación de audio, un técnico audiovisual y un coordinador⁷⁷. Alba Rijo, directora de cultura del MdSC en ese momento, comentó que el municipio ponía toda la infraestructura y el MEC un equipamiento de \$80.000 y se encargaba de pagar el sueldo de los tres técnicos. Respecto al desembarco de la UC en San Carlos compartió una singular anécdota:

Habían decidido que la usina número trece se iba para el departamento de Maldonado, una usina completa. Y bueno se estaban manejando otros lugares que no era San Carlos (...) y bueno, venía un artista muy reconocido al departamento y estaban buscando lugares (...) el director general de Cultura (...) estaba medio escéptico de que no lo íbamos a apreciar (...). Bueno, entonces hicimos una

⁷⁷ Para ampliar información acerca de los criterios de selección y programa de acción de los “usineros” (auto denominación de los técnicos de sonido y audiovisual de las UC), véase Duarte (2024).

apuesta que, si el Teatro Unión se llenaba, la Usina venía para San Carlos. Bueno, ganamos esa apuesta. (comunicación personal, 12 de junio 2023)

Pablo Cardoso, quien asumió como coordinador de la UC de San Carlos, aseguró que es una de las herramientas más democráticas. Además, señaló que se respetaba al artista en general, aunque no sea profesional y argumentó que eso es democratización:

Yo creo que esta herramienta es una de las más democráticas, si no es la más culturalmente hablando, primero porque no te preguntaba nada, siempre sos bienvenido (...) antes la cultura era otra cosa (...) era otra visión (...) era muy elitista sin dudas. Nosotros acá somos el sí, yo digo que sí a todo, después vemos cómo, y adaptamos a lo que hay, porque obviamente tenemos recursos hasta donde podemos llegar y donde no. Por eso lo vemos tan, tan democrático y tan al alcance de todos. (comunicación personal, 13 de junio, 2023).

Estas apreciaciones coinciden con lo expresado en el Informe de Gestión 2010-2014 de la DNC, en el sentido que las producciones en cultura por parte de la ciudadanía no son exclusivas de una parte de la población, sino de toda la sociedad. Y así, lo expresa el Programa UC: “En las usinas y talleres, se produce, se permite, y se estimula la creatividad propia sin imponer un concepto de qué es lo que se tiene que producir, sin distinción de “esta es la verdadera cultura” (DNC, 2015, p.21). En este sentido Pablo Cardoso señalaba:

Nunca una banda se negó, mezclamos rock and roll con lo tropical, con lo folclórico, con el rap, con el trap, con reggaetón (...) contábamos con mi compañero que estamos en más de 500 proyectos realizados (...) Las edades son muy variadas (...) Pero hay un público que es permanente y la banda de *rock and roll*, el folklore y la banda tropical se mantienen en un uso bastante parejo desde que largó la historia de la Usina. (comunicación personal, 13 de junio, 2023).

Un elemento importante a destacar fue que la participación en la UC fue muy variada en edades y géneros musicales, y muchas personas tuvieron la posibilidad de grabar por primera vez sus temas. “No solo los artistas, también se han grabado con escuelas, con coros, con el liceo, con instituciones educativas públicas y privadas, Los Zorzales, entre otros” (A. Rijo, comunicación personal, 12 de junio 2023). Esta apreciación sigue la línea argumental de Jelin (2012), en el sentido que la creación de

contextos institucionales democráticos, pueden ser resultado y estímulo para el fortalecimiento de una cultura ciudadana.

El trabajo que desarrollaba la Usina pretendía cubrir todo el territorio municipal. Así, entre la Unidad de Cultura del MdSC y la UC se organizaron para llevar adelante una de las acciones que señalaron de las más importantes, denominada: "La Cultura va por Barrios". Esta propuesta tenía por objetivo que quienes habían grabado material en la usina tengan la oportunidad de presentarlo en distintos lugares del municipio.

La iniciativa llegó hasta la zona costera, al Balneario Buenos Aires, al Tesoro, La Barra y varias de las playas del MdSC, pero también a distintos lugares de la ciudad de San Carlos. Al respecto Pablo Cardoso comentó que:

El municipio se hacía cargo del sonido y yo me encargaba de toda la organización logística, toda la lógica de compromiso con las bandas, los instrumentos, los horarios. (...) por ejemplo, cuando íbamos al Balneario Buenos Aires nos proveían locomoción para llevar a los artistas. (comunicación personal, 13 de junio, 2023)

Asimismo, resulta interesante destacar las conexiones y los vínculos que de alguna manera incentivó la UC con otras instituciones. Según el coordinador, trabajaron en varias oportunidades con el liceo N° 1 y N° 2⁷⁸ de la ciudad de San Carlos, con UTU, con funcionarios de Antel y con la carrera de audiovisual del Centro Universitario Regional del Este (CURE), entre otras instituciones. También destacó el concurso de bandas debutantes denominado 'Rock en el Parke', y al respecto señaló:

Se hacía en el Parque Teatro de Verano, que traíamos este bueno... 'Cuatro pesos de propina' vino varias veces. Después venían bandas de acá que estaban tocando y después nosotros aportábamos cuatro o cinco bandas que habían grabado de la Usina, que las invitábamos a tocar en ese evento. (P. Cardoso, comunicación personal, 13 de junio, 2023)

Además mencionó como relevante el trabajo realizado con Los Zorzales⁷⁹, un proyecto socio-educativo que funciona en el Barrio Amorín de la ciudad de San Carlos. Acerca de ello Pablo Cardozo señaló:

⁷⁸ El liceo N°2 junto con la UC realizaron un documental, producto de un proyecto de investigación sobre el Molino Lavagna a cargo del Prof. Federico Olascuaga. El Molino Lavagna 130 años de historia https://www.youtube.com/watch?v=L30_8ZfLUBA

⁷⁹ El Club Los Zorzales es gestionado por la ONG Movimiento de Mujeres de San Carlos en convenio con el INAU (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay).

Con los Zorzales trabajamos mucho, con chiquilines que querían venir a grabar y con INAU trabajamos muchísimo (...) Estás dando participación a los niños que no suelen ser protagonistas (...) les marca la vida como personas (...) Nosotros las cosas que hemos vivido acá son emocionantes, porque nos pasa que nos involucramos 100% en todo, en el antes, el durante y del después. (...) Nosotros no podemos decir que la usina funciona de 14 a 19 de la tarde, no se puede porque nosotros en la historia de la Usina, hemos venido días de mañana porque al usuario le sirve la mañana nos hemos quedado todos en la noche (...) yo no entiendo la cultura en un horario de trabajo, no lo entiendo. (comunicación personal, 13 de junio, 2023)

Otro proyecto que remarcó especialmente fue un trabajo realizado en 2014 con el Área de Políticas de Género de la IDM, el Centro MEC de Maldonado y el Coro de Mujeres de la cárcel Las Rosas⁸⁰, a cargo de la Prof. Déborah Herdt. Al respecto Pablo Cardoso recordó:

Ella tenía el coro de las mujeres de 'Las Rosas'. Fuimos allá, llevamos el estudio portátil, fuimos entre tres y cuatro instancias de grabación y grabamos unas canciones y unos poemas escritos por ellas mismas, fue un trabajo increíble. Y ahí también grabamos con una banda que funcionaba en 'Las Rosas' y montamos el estudio allá, eran como 8 o 9 músicos reclusos. (comunicación personal, 13 de junio, 2023)

En relación con la articulación, Pablo Cardoso mencionó que mantenía más contacto con el MdSC y con Montevideo que con la DGC de la IDM. Sin embargo, agregó que, a partir de 2015 se produjo un cambio significativo:

Nosotros tuvimos el apoyo directo de acá y si la Usina estuvo en San Carlos fue una lucha de Alba (...) La anécdota de un espectáculo en la Unión, fue real y fue así. Nosotros sentíamos un acompañamiento, una protección y un cuidado en todos los sentidos de parte del gobierno cercano, local, departamental y ni que hablar de nacional (...). Eso se veía reflejado en las condiciones laborales, técnicas y hasta edilicias (...) que bueno, lamentablemente hoy no tenemos

⁸⁰ La Unidad de Rehabilitación Nro. 13, conocida como cárcel "Las Rosas" es el único establecimiento penitenciario del departamento.

acompañamiento (...) después de ese cambio, en que lo departamental pasó a otro color, lo sentimos (...) Se propuso como lo hicimos con otras administraciones, lo que veníamos haciendo y se me dijo que no había fondos, que no se podía hacer, que eso era imposible, a lo cual a las pruebas me remito. Claro, no insistimos más, quedamos en eso y hoy lo que somos es solamente una usina...bueno qué es lo que somos, ¿no? (comunicación personal, 13 de junio, 2023)

El programa UC no surgió debido a una demanda de la sociedad, sino como una política de gobierno. Su visión democratizadora tenía como objetivo lograr algún grado de transformación social, introduciendo políticas de reconocimiento (Fraser, 2008; Berger y Sequeira, 2018). En efecto, la experiencia que tuvieron las personas de ser reconocidas como destinatarios de una política cultural, en este caso, a través de las UC, son acciones constructoras de ciudadanía, o sea, aquello que promueve la conciencia de ser un sujeto con derecho a tener derechos (Jelin, 2012). Pero también como plantea Jelin (2012), “corresponde a los actores de la sociedad la difícil tarea de demandar, empujar, promover y ‘policiar’ ese proceso, cuando al mismo tiempo, y de manera especular, se aprende y construye ciudadanía” (p.22).

Cabe destacar que esta política tuvo continuidad y que la UC del MdSC sigue funcionando hasta la actualidad. Entre las dificultades, pueden mencionarse la articulación y la falta de presupuesto a partir del 2015 para realizar determinadas acciones. Se percibió una actitud proactiva del coordinador del proyecto, asumida desde el convencimiento de que la instalación de la UC en San Carlos era un hecho trascendente. Se pudo apreciar el compromiso y entusiasmo por llevar adelante estas iniciativas y hubo una búsqueda por llevar más allá el programa UC. Esto hace referencia a los vínculos que se generaron con varias instituciones públicas y privadas, así como con otras organizaciones de la sociedad civil, pero también a la búsqueda de otras articulaciones dentro del ámbito municipal.

Surge de las fuentes recabadas que la instalación de la UC en el MdSC tuvo consecuencias positivas para la comunidad. Si bien, es imposible medir ése impacto, se trató de una política que pretendió llegar a toda la sociedad mediante acciones concretas que lograron la profundización de los DDCC y un avance en el ejercicio de la ciudadanía cultural.

4.1.3 La remodelación del Teatro Sociedad Unión: ‘El bastión de la cultura carolina’

Este caso de estudio tiene por objetivo analizar cómo fue el proceso de remodelación del Teatro Sociedad Unión ya que, debido a su significancia histórica y cultural generó una movilización importante de actores y recursos. En este sentido, interesa conocer quiénes participaron (actores/articulación), qué visión de cultura movilizó su recuperación, como así también, intentar comprender cuáles eran los imaginarios y anhelos subyacentes para llevar adelante esta política. Esa búsqueda por mantener los rasgos históricos y patrimoniales característicos de la ciudad, especialmente de su arquitectura, evidencia el legado que se procura conservar. En este sentido, en distintos momentos hubo una activación local orientada a la recuperación de valores históricos, como la Iglesia de San Carlos, sus calles de estilo colonial, el Teatro Sociedad Unión y el ex cine de San Carlos, como forma de rescate de lo propio (Silveira, 2014).

El proceso de remodelación del teatro empezó en 2014 y tan solo en el transcurso de un año se terminó la primera parte de la obra. Los trabajos en esta primera etapa se centraron en recuperar la sala principal, la instalación eléctrica, reparar las butacas, construir salidas de emergencias y remodelar el hall de entrada principal al teatro. La inauguración se realizó el lunes 4 de mayo de 2015 con una Gala de Apertura a sala llena donde actuaron la Orquesta Filarmónica de Montevideo y el reconocido guitarrista carolino Ramiro Agriel.

¿Por qué había que restaurar el Teatro Sociedad Unión? ¿Qué noción de cultura subyace en esta política? ¿Quiénes eran los destinatarios? ¿Cómo fue la articulación entre los actores e instituciones involucradas?

Hubo plena coincidencia entre los entrevistados en que San Carlos merecía la recuperación del teatro porque era parte medular, constitutiva e identitaria de la sociedad carolina. Sin dudas, esta iniciativa constituyó una de las PPCC más importantes del MdSC en el período analizado y de alguna manera refiere a lo sostenido por Vich (2014), cuando afirma que:

No se puede trabajar en la elaboración de políticas culturales si antes no se tiene claro en qué tipo de sociedad se va a intervenir, qué cambios se han producido en ella, qué poderes siguen en curso, qué instituciones resguardan los objetos simbólicos, quiénes los desafían y qué tipo de exclusiones generan o reproducen los propios objetos culturales. (p. 14)

4.1.3.1. 'La Sociedad Unión' símbolo de una época dorada

Hacia finales del siglo XIX, a medida que se consolidaba la sociedad carolina, se fueron creando distintos centros sociales que han sido espacios importantes de sociabilidad y ocio. Según relatan Pereira de Cuadrado et al. (1996), en las sociedades locales, el poder económico era el factor determinante de la estratificación social y la clase dirigente necesitaba reglamentar las conductas sociales de los distintos grupos e institucionalizar el ocio. “Así, se tornó imprescindible la creación de centros sociales, formadores de ‘buenos hábitos’, según el concepto de la época” (p. 18).

En 1873 se crea el primer centro social denominado Sociedad Progreso Carolino y se encomienda la realización del Teatro Progreso Carolino finalizado en 1874 (Píriz, s.f.). El 26 de octubre de 1888 se fundó la Sociedad Filodramática Valero como otro centro social y cultural de la ciudad.

Al respecto, Olascuaga (2015), argumenta que se nota claramente en los fundadores de esta ‘Sociedad’ la preocupación por la ilustración de los habitantes y el deseo de elevar el nivel de su sociabilidad y cultura, “pues eso supondría enaltecer el concepto moral de la población” (p.80), [y continúa] “la iniciativa que estamos analizando también se inscribe en las transformaciones que genera la modernidad, como es la preocupación por la extensión de la cultura y el mejoramiento moral de las sociedades” (Olascuaga, 2015, p. 80).

Entre 1889 y 1891 dicha Sociedad fue decayendo hasta su liquidación definitiva y como consecuencia de ello se pensó en la fundación de un nuevo centro:

Cerradas las puertas de los centros sociales existentes hasta el momento, la sociedad carolina se vio privada de ámbitos donde reunirse (...). Para tal propósito se constituyó una comisión directiva provisoria que convocó para el día 10 de octubre de 1891 (...). En esa oportunidad se resolvió que el nuevo centro llevaría el nombre de Sociedad Unión, ya que venía a unir a la familia carolina. (Pereira de Cuadrado et al., 1996, p. 20)



Primera sala del Teatro de la Sociedad Unión en 1891.

Archivo documental del Prof. Julio Cardoso.

En el Capítulo I del estatuto de la Sociedad Unión de 1895 titulado, ‘Denominación y objeto de la Sociedad’ se dejaba en claro los objetivos de la Sociedad y su visión acerca de una sociedad culta y civilizada:

La Sociedad Unión (...) tiene por objeto: la conservación de un centro de instrucción y recreo que ofrezca momentos de solaz a la juventud, con especialidad, y a los habitantes de esta localidad en general, propendiendo a estrechar las relaciones sociales que tan necesarias son para el progreso moral y material de los pueblos cultos y civilizados. (Pereira de Cuadrado et al., 1996, p. 20)

La primera sede social estuvo ubicada en la calle 18 de Julio Nro. 91. Posteriormente, la Sociedad Unión arrendó la sala del Teatro Progreso Carolino, solventando los gastos de mantenimiento, acondicionamiento y otros costos; con el tiempo, se le adjudicó el inmueble (Píriz, s.f.). A partir de ahí comienzan los proyectos para reformar el teatro y finalmente el 1º de enero de 1929 se celebra la inauguración del Teatro Sociedad Unión de San Carlos. “De acuerdo con los cronistas de la época, fue una velada brillante donde se destacaron los jóvenes carolinos (...) la presencia del gran compositor nacional Eduardo Fabini que jerarquizó la inauguración (...)” (Pereira de Cuadrado et al., 1996, p. 21).

El estatuto de la Sociedad Unión de 1935, en su Capítulo IV ‘De los Socios’, explicaba claramente que solo se admitían como socios a quienes reunieran las “condiciones de moralidad y cultura que se requieren para alternar en sociedad de esta índole” (Pereira de Cuadrado et al., p.37).

Según relata el texto de Pereira de Cuadrado et al. (1996), los negros no fueron aceptados en ninguno de los centros sociales de la época, por lo menos hasta los años setenta, y en algunos casos, la clase media solo podía acceder a ser socio de la Sociedad Unión con la presentación de otros socios y abonando la cuota correspondiente. De esta forma, quienes no reunían esas condiciones serían rechazados. Del texto se revela la idea de cultura como algo superior, necesario y excluyente, una especie de “conservadurismo cultural” (de Giorgi, 2024). Justamente, el texto: “*Conservadurismo cultural: la política del Ballet Nacional de Sodre*” (de Giorgi, 2024), contiene algunos puntos de encuentro con el análisis que se propone en este estudio de caso: un teatro reinaugurado con recursos públicos, una idea de cultura, un consenso sin oposiciones.

El teatro Sociedad Unión constituyó uno de los espacios de mayor importancia para la sociedad carolina. Fue, y es, la única sala del departamento con características particulares, que van desde el tipo de arquitectura, el tamaño de todo el edificio, su ubicación y las salas anexas que posee.

Según, relata Píriz (s.f.), la Sociedad Unión de San Carlos estuvo a la vanguardia del progreso de la población, “siendo un referente para las siguientes generaciones, acompañando el crecimiento y desarrollo de la comunidad local y regional, promoviendo valores culturales y artísticos a través del desarrollo de sus actividades” (p. 3).

Lo expuesto anteriormente forma parte de algunos de los relatos que permiten comprender cómo se constituye la Sociedad Unión y el significado de su teatro en el imaginario carolino asociado a una etapa de florecimiento social y cultural de la ciudad⁸¹.

En acuerdo con Olascuaga (2015):

En la mentalidad carolina subyace la idea de un ‘pasado de oro’ bajo el rol medular de la sociedad civil organizada que, ante la ausencia del Estado (o su preferencia por la capital departamental), fue la gran responsable del despegue. Su patrimonio material e inmaterial se nutre de esos momentos del pasado. (p.14)

⁸¹ Tal como se hizo referencia en el Capítulo 2. El Municipio de San Carlos. Historia, territorios e imaginarios.

4.1.3.2. El camino hacia la recuperación de un ícono cultural. Actores, vínculos y articulaciones

Entre fines del siglo XX y principios del siglo XXI el teatro se fue deteriorando, ya no formaba parte de esas grandes veladas, disminuyeron las presentaciones de grandes artistas e incluso estuvo embargado y a punto de entrar en quiebra. Tal como hace referencia Carlos “Toto” Núñez:

La Unión tenía una deuda con BPS⁸² de 300.000 dólares [americanos], que era por eso que estaban a punto de rematarla, inclusive fuimos a hablar con Murro⁸³, viste por los contactos por un lado y por otro (...) y nos dice: ‘yo todo no puedo, pero puede quedar en 150.000 dólares (...). Y ta (sic) eso ayudó pila. (comunicación personal, 14 de junio, 2023)

Al respecto Cardoso afirmaba:

El municipio puso una cantidad muy importante de dinero, en aquel momento era un millón de dólares para hacer la remodelación, para volver a tener en San Carlos un Centro de Cultura como era la Sociedad de la Unión (...) lamentablemente hacía muchísimos años que estaba muy deteriorado. Se hizo un convenio definitivo (...) que lo firmamos el 18 de junio de 2013 por 25 millones de pesos, que era 1 millón de dólares en ese momento (...) y anteriormente habían dado en 2009 dos partidas de \$816.000 y \$900.000, o sea que en total fueron más de 25 millones que me han dado para hacer la reestructura (sic). Las primeras dos partidas fueron hacer el estudio de evaluación y hacer los planos. (comunicación personal, 27 de junio, 2023)

Por su parte Laura Píriz, destacó la visión que tuvo el intendente cuando destinó un presupuesto tan importante para la recuperación del teatro y enfatizó:

Por ahí hay gente que no lo sabe, pero el teatro más allá de todos los temas edilicios (...) tenía deudas con el BPS por jornales impagos, estaba embargado el teatro antes de empezar con la obra. La obra no se demoró porque se demoraba, la obra se demoró por todo ese tema legal (...). Viste hasta qué punto se llegó de

⁸² BPS: Banco de Previsión Social. Ente encargado de la seguridad social del Uruguay.

⁸³ Ernesto Murro se desempeñó como presidente del BPS entre 2005 y 2015.

desgobierno (sic) que llegó a esas condiciones el teatro. (comunicación personal, 02 de agosto, 2023)

Para iniciar la remodelación, fue necesario formar una comisión mixta encargada de llevar adelante el proyecto. El alcalde de la Junta Local de San Carlos, Gregorio ‘Goyo’ Quintana, junto con Alba Rijo, directora de cultura en ese período (2010-2015), pensaron en Carlos ‘Toto’ Núñez⁸⁴ para formar parte de una de las listas para las elecciones de la Sociedad Unión. Al aceptar esta propuesta, Núñez propuso que lo acompañe Julio Cardoso⁸⁵, quien luego de reiterados pedidos, finalmente aceptó.

Sobre este aspecto, Cardoso reflexionó: “Hoy ya un poco más tranquilo de todas las actividades, debo agradecer a Alba y a Quintana que confiaron en mí, inclusive no siendo del mismo partido político” (comunicación personal, 17 de junio, 2023). Siguiendo esta óptica, resulta interesante lo que menciona Carlos Núñez respecto a la relación con su socio en el proyecto:

La Unión estaba cayéndose a pedazos y había que armar una lista, entonces digo, si vamos a armar un comité de base conmigo no cuenten (...). Sí, pero ¿quién? Entonces con Alba se nos ocurrió Julio Cardoso. Con Cardoso no podemos hablar de política, de religión tampoco (...) es un hombre conservador al mango, pero me llegué a entender divinamente. No era de izquierda, pero era un loco bien (...) siempre estaba para laburar (...) Nosotros ya te digo, éramos muy rostro (sic) y conocíamos a mucha gente con Julio. Yo por la Junta había conocido a todo el mundo y Julio tenía muchos años de director del liceo. En todos lados conocíamos a alguien. Yo cubría el espectro izquierda y Julio el espectro conservador. (comunicación personal, 14 de junio, 2023)

Así, se firmó un convenio entre la Intendencia de Maldonado y la Sociedad Unión, y se conformó una comisión mixta integrada por la Dirección General de Cultura (DGC) de la Intendencia Departamental de Maldonado (IDM), el MdSC y la Sociedad Unión para la gestión del teatro. Además del presupuesto destinado para su ejecución, el proyecto recibió el apoyo del Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en

⁸⁴ Carlos ‘Toto’ Núñez fue ex presidente de la Junta Local y Autónoma de San Carlos (2000-2005), militante del Frente Amplio (FA) y referente político de la ciudad.

⁸⁵ Julio Cardoso, profesor y ex director del Instituto Carolino (INCAR), referente asociado a la educación y cultura de la ciudad.

el interior del país⁸⁶ del MEC (edición 2014). Según las fuentes consultadas, también contó con el apoyo de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)⁸⁷, y de la Intendencia de Montevideo que colaboró con los arquitectos en el inicio de la obra. Por último, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), brindó su apoyo durante la última etapa del proyecto⁸⁸.

Los arquitectos encargados de su remodelación fueron Carlos Pascual y Álvaro Farina que habían participado en la remodelación del Teatro Solís de la ciudad de Montevideo⁸⁹. También participó Andrea Fantoni, docente y gestora cultural que elaboró un plan de gestión para el Teatro que nunca se implementó.

Al analizar la articulación multínivel para llevar adelante esta política, surge información relevante que da cuenta de una intención de logro colectivo.

Es decir, no hubo objeciones respecto a su recuperación y cada etapa, más allá de las complicaciones que puede tener un proyecto de estas características, se desarrolló según lo previsto y, al parecer, con firme convicción. Desde el punto de vista de Julio Cardoso:

La articulación fue bárbara (...) Se hizo una gestión muy buena, con ayuda no sólo del municipio, sino de la Intendencia porque esos 25 millones era dinero que venía para San Carlos, y San Carlos lo destinó para remodelar un centro de cultura. Fíjate lo que es sacar del presupuesto general (...) Yo iba allá e inmediatamente estaba el dinero. Eso fue un empuje tremendo a lo que era la cultura, no solo de San Carlos, sino del departamento (...). La cultura de San Carlos en ese gobierno obtuvo mucho apoyo. (comunicación personal, 17 de junio, 2023).

⁸⁶ Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el interior del país del MEC. Su objetivo principal consiste en mejorar las condiciones de los centros y/o espacios culturales públicos y/o privados (salas, museos, bibliotecas, teatros, y otros) ubicados en el interior del país a través de la financiación a proyectos de reformas, adecuación y mejoramiento edilicio, así como al equipamiento de los centros referidos y compraventa de inmuebles. Fuente: <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comunicacion/convocatorias/fondo-para-desarrollo-infraestructuras-culturales-interior-del-pais>

⁸⁷ ANCAP aportó al proyecto \$2.000.000 (pesos uruguayos) y como contrapartida la empresa solicitó la presencia publicitaria en la zona balnearia de San Carlos (como ser, La Barra, Manantiales, entre otros balnearios del MdSC) y en publicaciones promocionales del Teatro Sociedad Unión. Fuente: <https://www.maldonadonoticias.com/beta/culturales/1246-obra-del-teatro-de-la-sociedad-uni%C3%B3n-de-san-carlos-recibe-aporte-del-mec.html>

⁸⁸ En la última etapa, se cambió el techo de la caja escénica, se terminaron de arreglar los otros tres salones que tiene el edificio del Teatro, entre ellos, el Salón de Altos que se encuentra en el primer piso y con un aporte extra del Municipio se terminaron de acondicionar los vestuarios. Todo eso se hizo hasta el 2019. Julio Cardoso (comunicación personal, 17 de junio, 2023).

⁸⁹ La recuperación de este teatro se sumó al orgullo nacional y a la inversión en infraestructura cultural teatral que tuvo Montevideo en este período de análisis. Con la reinauguración del Teatro Solís en 2004 y la reinauguración del Auditorio Adela Reta en 2009. Cabe destacar también, la recuperación y reapertura del Teatro 25 de Mayo del departamento de Rocha en 2010.

Como se mencionó, entre las instituciones y organismos del Estado que participaron en la remodelación del Teatro Sociedad Unión, se encuentran: el MEC, ANCAP, BPS, IMM, IDM, DGC, MdSC y la Sociedad Unión. La participación de la sociedad civil también fue relevante; además de la propia Sociedad Unión, se destacan otros colectivos, como Danzas Unidas de San Carlos, que realizó tres funciones a sala llena y todos los fondos recaudados fueron para la compra de equipos de calefacción.

Por otra parte, en relación al cambio de signo político en el gobierno departamental cuando asume el Partido Nacional en 2015, Carlos Núñez tuvo algunas apreciaciones en relación a la articulación entre el nivel departamental y el nivel municipal:

En Maldonado, cuando arrancó la gestión de Antía, dieron menos pelota, digamos. Céspedes⁹⁰ no rompió mucho las bolas (sic), tampoco apoyó mucho. Me acuerdo (...) un día estábamos reunidos nosotros con la Unión, y Alba estaba con que no le mandaba plata para la gestión del municipio, ella era la alcaldesa allí. (comunicación personal, 14 de junio, 2023)

Sin embargo, sobre este punto, Céspedes señaló:

No recuerdo tensiones en el sentido de dificultad o de imposibilidad de dialogar. Muy por el contrario, creo que dialogamos, y con Carmen Núñez también en su momento que era la directora de Cultura (...). Por lo menos yo de aquí, no recuerdo este (sic) haber tenido ningún inconveniente en la materia (...) en algún momento incluso estábamos aún con algunas obras pendientes justamente en la Sociedad Unión y nos pusimos de acuerdo en facilitar, dividir recursos entre lo que aportaba el presupuesto del municipio y lo que aportó el presupuesto de la Dirección de Cultura para terminar. (comunicación personal, 28 de mayo, 2024)

Acerca de la articulación con la DGC, Laura Píriz aseguró que nunca tuvo dificultad para coordinar:

No es que fuera sencillo, tú sabes que gestionar cultura no es sencillo, porque la cultura no es la prioridad de ninguna administración (...) pero bueno, tanto acá o allá picoteaba, usaba algún conocido, algún contacto y logré articular cosas (comunicación personal, 02 de agosto, 2023).

⁹⁰ Director de Cultura desde 2015 a la actualidad.

Un aspecto interesante que menciona Píriz tiene que ver con el presupuesto asignado a cultura y con el cambio ocurrido durante el periodo de estudio:

Desde 2005 al 2015 hay un período donde, como por así decirlo, las políticas culturales florecen y lo ves básicamente (...) reflejado con el tema de los números. El presupuesto aumentó (...). Antes del 2005 la Dirección de Cultura no tenía presupuesto (...) Si tú querías hacer cualquier tipo de movida, tenías que pedir presupuesto al intendente directamente porque Cultura no tenía presupuesto. Después de a poco se fue logrando presupuesto y ese presupuesto fue aumentando (...) y se logró que se instalarán programas a largo plazo y que esos programas se fueron profesionalizando (...). Después, obviamente en el 2015 hay un quiebre. Ya de entrada se rebaja el presupuesto y se cortan un montón de acciones (...). Es como un marcha atrás (sic), un retroceso. (comunicación personal, 02 de agosto, 2023)

De todas formas, cabe señalar que sobre el proceso de remodelación del teatro no hubo visiones divergentes, lo que se tradujo en el accionar de todos los involucrados en el proyecto. Incluso, en cuanto a la gestión del teatro, que al principio no se visualizó como una necesidad, pero luego se valoró de manera positiva cuando asumió Laura Píriz como gestora cultural en 2018. Según afirmó Carlos Núñez, “Laura marcó un cambio en lo que era la gestión, o sea, empezó una gestión cultural. Nosotros éramos dos tipos macanudos que metíamos gente, pero sin mucha idea de la cuestión y con Laura se profesionalizó” (comunicación personal, 14 de junio, 2023).

Laura Píriz asegura que participó de todo el proceso y considera que el teatro siempre fue referente para muchísimas generaciones: “para mí es un lugar al que debería de cuidarse y de gestionarse de forma correcta y de forma profesional, porque tiene mucho potencial este teatro, porque es muy importante para los carolinos y para el departamento” (comunicación personal, 02 de agosto, 2023).

Luego de la remodelación del teatro y del gran empuje para su recuperación, ¿Qué significado tuvo para los carolinos? ¿Hubo un acercamiento de la comunidad? Ante estas preguntas, surgió un silencio en varios de los entrevistados, pero emergieron reflexiones que sorprendieron por su franqueza. En este sentido Carlos Núñez señaló:

Estaba muy involucrado yo con eso y Julio también, porque la familia, la señora de Julio es pianista (...). Éramos unos entusiastas para tratar de generar algo de contagio. Al teatro quizá viene una clientela de gente del centro, los que andamos

en esa vuelta sí, de repente capaz que la gente con la que uno habla más (...). Capaz preguntar más afuera y para el norte, sobre todo, porque yo no estoy tan seguro...capaz que se lo metemos. (comunicación personal, 14 de junio, 2023)

Por otra parte, comentó algunas actividades que realizaban para acercar niños y adolescentes al teatro y transmitir su importancia histórica y actual:

Cada vez que venía gente a la Unión con Julio hacíamos de guía sobre todo a las escuelas (...) Entonces les explicaba Julio (...) miren que esto se hizo con la plata de los padres de ustedes, no es de la Unión ni de tres señores. Pueden tocar o sentarse, pero lo tienen que cuidar (...) hicimos un montón de charlas con gurises para que fueran, explicándoles sobre todo que era de ellos, después hablando con los artistas, que era para cualquier género, porque la gente claro lo podía asociar con la música clásica, con el ballet, teatro. (comunicación personal, 14 de junio, 2023)

Para Julio Cardoso fue recuperar un centro cultural importante y sostuvo que la sociedad carolina lo valoró:

Acá fue fabuloso, fue un agradecimiento total de la gente (...) fue un logro tremendo (...) Es Patrimonio de San Carlos (...) Hay cosas que identifican. Lamentablemente en muchos de esos años se había perdido lo que era la identidad y lo que era utilizarlo (...). Aunque aún no se ha podido saber todavía qué es lo que pueda atraer a los jóvenes en un centro cultural de este tipo que nosotros pretendemos hacer. (comunicación personal, 17 de junio, 2023)

La concreción de esta política parece no haber tenido discrepancias. La coordinación en cada una de las etapas transcurrió mayoritariamente sin objeciones, esto se tradujo en el accionar de todos los involucrados en el proyecto, incluyendo gran parte de la sociedad carolina que esperaba con ansias la recuperación de su anhelado teatro.

¿Qué había que rescatar de ese pasado? ¿Qué relevancia tuvo lo cultural, lo simbólico y las valoraciones afectivas compartidas que forman parte constitutiva del imaginario social carolino? Olascuaga (2015), argumentaba que el relato histórico carolino se fue nutriendo de aquellos elementos que ha ido construyendo a lo largo del tiempo y que le sirven para recordar y reforzar sus fortalezas y vivencias colectivas. De las opiniones de todos los entrevistados surge que la ciudad de San Carlos no podía perder

su teatro considerado ‘el bastión de la cultura carolina’. Desde este enfoque, podría decirse que hubo un rescate del imaginario social instituido (Castoriadis, 1975), asociado a una época de esplendor y construcción identitaria que, según sostienen Iglesias et al. (1996), también el clasismo y la discriminación social se suman a las características que definen los orígenes identitarios de la sociedad carolina.

La preocupación central de los fundadores de Sociedad Unión fue contribuir a la ilustración de los habitantes y elevar el nivel de su sociabilidad y cultura, con la esperanza de que esta ‘Sociedad’ lograra unir a la familia carolina. Sin embargo, al analizar las fuentes disponibles, se revela una contradicción en esa visión fundacional: sólo se admitían como socios aquellos que cumplían con determinadas ‘condiciones de moralidad y cultura’. Esta exclusividad entra en conflicto con la idea original de inclusión y cohesión social planteada por sus fundadores. Aunque aquí, cabe tener en cuenta, que surgió como un proyecto de las élites, no es la idea de DDCC y ciudadanía cultural extendida para todos. En ese sentido, es una iniciativa conservadora (de la moralidad y de la cultura). Aquí tiene sentido lo sostenido por Vich (2014), quien señala que la elaboración de las PPCC requiere conocer las instituciones que resguardan los objetos simbólicos, quiénes los desafían y qué tipo de exclusiones generan o reproducen.

De acuerdo a la concreción de esta política, fue importante la cultura patrimonial, cultivada y asociada a determinado pasado y a una determinada élite local. Aunque también tuvo una mirada hacia el presente y pinceladas de una proyección de futuro, especialmente en relación al vínculo del teatro con la sociedad carolina.

CONSIDERACIONES FINALES

En Uruguay, a partir de 2005, cuando el Frente Amplio (FA) asumió por primera vez el gobierno nacional, la cultura adquirió un lugar destacado como política pública. La ampliación de la definición de cultura, así como las nociones desde las que se diseñaron e implementaron las Políticas Culturales (PPCC), permiten identificar ciertas perspectivas (democratización, diversidad e inclusión) que estuvieron en disputa durante el período de estudio. Aún cuando las políticas implementadas continuaron enfocándose en la protección del patrimonio histórico-cultural y en la promoción de las disciplinas artísticas tradicionales asociadas a la alta cultura, hubo una clara intención de fomentar la construcción de identidades y de reconocer la diversidad cultural. El gobierno consideró a la cultura como una política esencial, un derecho humano y una herramienta clave para la construcción de ciudadanía, lo cual se refleja en los diversos programas, instrumentos y proyectos que representan un quiebre en este período.

Una de las características que más sobresalen de las PPCC impulsadas durante los quince años de este estudio –a nivel nacional, departamental y municipal–, es la dimensión territorial de las políticas. Desde este enfoque, la descentralización se visualizó como un proceso que permitiría equidad, la democratización de la cultura y una mayor participación de la sociedad en el campo cultural. Sin embargo, en varias ocasiones, la descentralización fue entendida como desconcentración, ya que el poder de decisión se mantuvo en la centralidad. Esto añadió cierta complejidad a la articulación e implementación de las políticas en los territorios.

En el recorrido histórico por las formas de institucionalidad que emergieron en Uruguay a nivel nacional, departamental, y posteriormente municipal, se pudo observar que los cambios en la conceptualización de cultura y la forma en que se concibieron las PPCC posibilitaron la creación de la institucionalidad necesaria para desarrollar la política cultural. Hacia fines del siglo XIX y principios de XX, el cometido principal fue la constitución del Estado-Nación y la construcción de su identidad nacional. En ese contexto, la formulación de las PPCC desde la órbita estatal tuvo como objetivo consolidar la nación desde una concepción de cultura homogénea y una unidad territorial, en que la cultura fue identificada mayormente con las artes, las letras y el patrimonio.

En la segunda mitad del siglo XX, la idea de cultura como un derecho humano incidió en las agendas de los gobiernos, y en este contexto, la UNESCO desempeñó un papel clave al impulsar una nueva visión del desarrollo. En América Latina predominó la

intervención estatal y, por primera vez, se implementaron PPCC orientadas al reconocimiento y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, enmarcadas en la concepción antropológica de la cultura.

Luego de la dictadura en Uruguay (1973-1985), el desarrollo de proyectos y diversas actividades culturales se dio con enfoque en el paradigma de democratización cultural –es decir, difusión y acceso–, y fueron implementados a nivel nacional por la DNC y a nivel departamental en Maldonado por la DGC.

A partir de 2005, la cultura adquiere un lugar destacado en la agenda política, generando nuevas metas y desafíos para las PPCC: la democratización del acceso, la formación y la descentralización territorial. En esta trayectoria, se consolidaron tendencias históricas y se promovieron políticas y acciones que redireccionaron el diseño de la institucionalidad cultural de Uruguay. Además de impulsar programas innovadores, nuevos instrumentos e infraestructura, se lograron importantes avances de legislación en materia de cultura. Se destaca aquí, la presentación del proyecto de “Ley de Cultura y Derechos Culturales” que, aunque no fue discutido, ha sido un hecho de gran importancia para el sector cultural del país.

A nivel departamental, algunos avances generados a partir de 2005 (presupuesto, proyectos, descentralización, entre otros), sufrieron modificaciones con el cambio de signo político en 2015, aunque también hubo continuidades. En el ámbito municipal, las gestiones de los tres períodos analizados procuraron que la impronta de la participación y el acceso a la cultura estuviera presente, a pesar de que hubo algunas diferencias en la implementación.

A lo largo de los 15 años abordados por esta investigación, se desarrollaron tres líneas de acción en las PPCC que se retroalimentaron mutuamente: la democratización, la descentralización y el reconocimiento. La visión del gobierno nacional reconoció los DDCC de la población con la misma jerarquía que los derechos humanos. Así, las políticas públicas en cultura en todos los niveles, buscaron converger en la constitución de la ciudadanía cultural con aciertos y desaciertos en el recorrido.

En el período 2005-2010 se da el inicio de la Descentralización Cultural dentro del MdSC, con la visión de que las políticas descentralizadas implican una forma de justicia social. Se visualiza, una visión de cultura ‘al alcance de todos’, vinculada a la educación artística, a la formación y al regocijo de diversas disciplinas artísticas consagradas. Las acciones implementadas desde la Dirección de Cultura del MdSC promovieron la enseñanza artística (cursos) en los distintos barrios y la formación (cursos

curriculares) de determinadas disciplinas. Además, se enfocaron en la difusión y promoción del patrimonio local y de diversos eventos culturales. Existió un propósito claro y definido en los lineamientos programáticos del Frente Amplio (FA), junto con la convicción por parte de los gestores de la política –en los distintos niveles de gobierno–, de que era necesario garantizar el derecho a la cultura por medio de la descentralización territorial. Así, los DDCC se materializaron desde la dimensión del acceso, centrados en la oferta y circulación de una concepción de cultura. Un aspecto que llama la atención en este período es que, a pesar de coincidir con el signo político a nivel departamental, se manifestó una falta de recursos. Es decir, aunque había recursos disponibles, estos se destinaban a otras acciones a nivel departamental. Esto sugiere que, a pesar de pertenecer al mismo partido político, en ocasiones las perspectivas, los enfoques y, en definitiva, las decisiones no siempre estuvieron alineadas.

El período 2010-2015 marca la consolidación de la democratización de la cultura y la participación ciudadana. Se entiende que hubo una continuidad en la gestión y un avance que también se apoyó en la dimensión territorial. La trilogía formada por democratización, descentralización y reconocimiento, adquiere un papel central en las acciones implementadas, con la intención de guiar las PPCC hacia una mayor inclusión. Se visualiza una concepción de cultura amplia entendida ‘para todos y producida por todos’. De este modo, los DDCC se concretaron en dos dimensiones: acceso y producción de cultura, con un rol activo del Estado para fomentar y garantizar la participación de la ciudadanía como creadora y productora de cultura. Asimismo, hubo una apertura a la participación de diversos actores y un trabajo de articulación con otras direcciones, organismos, e instituciones a nivel nacional. En relación con los Presupuestos Participativos (PP), estos reflejaron la presencia del Estado en diversos proyectos sociales y culturales que, si bien no fueron implementados directamente por la Dirección de Cultura del MdSC, sí surgieron desde la gestión pública municipal. Aunque los PP no tuvieron continuidad, constituyeron una herramienta clave para la participación y el acercamiento del gobierno a la ciudadanía, fortaleciendo la construcción ciudadana y la democracia.

El período 2015-2020 se caracterizó por cambios y continuidades, el Partido Nacional (PN), asume el gobierno a nivel departamental en 2015, mientras que el FA mantuvo el poder a nivel nacional y municipal. Aparentemente, la articulación multinivel de las PPCC con el cambio de signo político no fue un problema, aunque dependiendo del entrevistado/a aparecen algunas discordancias. Hubo distintas apreciaciones sobre la

articulación y la inversión en cultura, y según algunas de las fuentes consultadas, faltó claridad respecto al rumbo de las PPCC departamentales, lo cual, incidió a nivel municipal. A pesar de ello, la perspectiva de inclusión social y justicia equitativa se mantuvo presente.

A nivel municipal, la descentralización cultural siguió consolidándose mediante la búsqueda de nuevas herramientas, articulaciones y proyectos orientados a fortalecer la presencia en los barrios. Este proceso se acompañó de un esfuerzo por tener presente la globalidad del MdSC. En este sentido, el programa ‘La Cultura va por Barrios’, organizado en colaboración con la UC, se destacó por su articulación y los recursos destinados, los cuales permitieron avanzar en la democratización de la producción y la circulación cultural.

Durante el período de estudio, el MdSC desarrolló en su mayoría políticas difusiónistas, cuyo objetivo principal fue el acceso de la ciudadanía a determinados bienes y servicios culturales, en que el paradigma dominante fue el de democratización cultural. Sin embargo, las PPCC, cuyo objetivo tuvieron la inclusión y la participación de todos los sectores de la población en la producción cultural, y que se inscriben dentro del paradigma democracia cultural, comenzaron a implementarse a partir de 2012. Las PPCC analizadas estuvieron orientadas a garantizar los DDCC de la ciudadanía y se apoyaron en la descentralización territorial. Aunque, en varios casos, fue más bien una desconcentración, ya que se trasladaron responsabilidades o tareas, pero la toma de decisiones siguió centralizada. En determinadas políticas multinivel (nacional/municipal), como ser Centros MEC y la Usina Cultural, se delegaron ciertas competencias y atribuciones. Esto incluyó la toma de decisiones sobre determinadas acciones y recursos, pero la política fue diseñada, gestionada y decidida desde una instancia central.

El análisis de los tres casos propuestos se centró en analizar si las PPCC contemplaron los Derechos Culturales, la Ciudadanía Cultural y los Imaginarios. A su vez, proporcionaron un enfoque para visualizar posibles tensiones y cambios en las instituciones culturales, derivados de la descentralización en la articulación multinivel.

La descentralización de las EDFA fue una política fuertemente desarrollada entre 2005 y 2020 que mantuvo una continuidad a pesar del cambio de signo político a nivel departamental en 2015. Si bien las EDFA funcionaban previamente al gobierno del FA, y se dictaban algunos cursos en la ciudad de San Carlos, el enfoque de la descentralización como instrumento para la democratización de la cultura marcó una diferencia significativa

en la gestión e implementación de la política. Entre las dificultades para su implementación, se destacó el escaso plantel docente para organizar la llegada a los distintos territorios del departamento y, por ende, a los distintos territorios del MdSC. La distancia y la falta de espacios adecuados para dictar las clases también fue un problema a abordar. A su vez, existieron territorios con una demanda de cursos superior a lo que se podía ofrecer y eso puso de manifiesto la falta de información y evaluación de la política. Se reconoce que hubo una mejora de la situación de precariedad que los docentes arrastraban desde antes de 2005, aunque la modalidad zafral de los contratos se mantuvo durante todo el período de análisis.

Según los datos recabados de las entrevistas, con el cambio de gobierno a nivel departamental, fue más difícil articular porque las prioridades estuvieron puestas en otros aspectos. Aunque la atención se enfocó en mejorar cómo se gestionaban y distribuían los recursos en el territorio, no hubo un cambio radical y se identifican ciertas continuidades. La concepción descentralizadora que permaneció durante todo el período (2005-2020), tuvo ciertas características más vinculadas a un proceso de desconcentración, ya que la gestión e implementación resultaron algo confusas. Así, la democratización cultural, en tanto que no cede poder, sino que garantiza la circulación de la cultura, estuvo más asociada a un proceso de desconcentración que de descentralización propiamente dicha. Se delegaron cursos y docentes, pero el municipio no tuvo la potestad de armar su propio calendario de clases, ni de contratar a sus docentes o decidir qué cursos ofrecer. Su obligación era proporcionar los espacios para el dictado de los cursos. Hacia la Dirección de Cultura del MdSC no hubo transferencia de competencias y atribuciones, es decir, de poder de decisión. Lo que hubo fue transferencia de responsabilidades y de organización de la dimensión territorial de las EDFA con los recursos que disponía el MdSC. A su vez, la distribución geográfica de las actividades dentro del propio municipio, tampoco puede considerarse estrictamente un proceso de descentralización. Sí bien hubo presencia en distintos lugares de MdSC, no se trató de una verdadera descentralización ni una desconcentración. En todo caso, fue un ida y vuelta de cursos, docentes y eventos –que fueran posibles–, provenientes desde la centralidad municipal. Más que una transferencia de capacidades o autonomía, lo que se produjo fue una distribución territorial de la educación artística y de las actividades culturales.

¿Fue justa esa distribución? Aquí se pone en evidencia la territorialidad compleja del MdSC. En tal sentido, se observa una clara asimetría en las acciones implementadas en la ciudad, en comparación con otras zonas del municipio. La preponderancia de la

ciudad de San Carlos, como centro de gestión de un territorio extenso y diverso, llevó a la centralización de muchas de las PPCC desarrolladas y, en cierta medida, una distribución desigual de los recursos y oportunidades. Cabe recordar la lucha por la autonomía de ciertos territorios dentro del MdSC, así como la tensión entre el centro y los barrios de la propia ciudad. En este sentido, podrían generarse mecanismos de participación que permitan a los ciudadanos decidir las PPCC o las acciones a emprender en sus localidades.

El objetivo principal, enmarcado en el paradigma de democratización cultural, fue garantizar el acceso a la cultura en todos los territorios, independientemente de las distancias o las condiciones geográficas. En este contexto, una política pública de cultura efectiva podría haber abordado estos problemas mediante el fomento de infraestructuras adecuadas, incentivos para los docentes o el establecimiento de recursos móviles, con el fin de facilitar el acceso a los territorios. Se entiende que, a partir de 2005, con aciertos y desaciertos y en un plazo relativamente corto, hubo una oferta mayor de cursos en diferentes disciplinas, se mejoraron las condiciones laborales de los docentes y se plasmaron los DDCC a través del acceso a la educación artística en distintos puntos del departamento y sobre todo en la periferia de MdSC. Asimismo, a pesar de ciertos matices en la gestión y de los cambios de signo político desde su creación, las EDFA han mantenido continuidad y nunca se ha considerado su eliminación.

La instalación de la Usina Cultural (UC) en el MdSC fue una política de dimensión territorial de la Dirección Nacional de Cultura (DNC), que promovió acciones orientadas a la descentralización y democratización de la producción cultural. Fomentó la creatividad sin restricciones, permitiendo una expresión libre sin necesidad de ajustarse a normas, expectativas o criterios impuestos por instituciones o estándares preestablecidos. Este programa no surgió debido a una demanda de la sociedad, sino como una política de gobierno respaldada por su legitimidad, posicionando al Estado como un actor central y garante de los DDCC para toda la sociedad. De esta manera, se garantizó la posibilidad de expresar, disfrutar y producir cultura de manera libre, en un contexto donde el concepto de justicia social osciló entre redistribución y reconocimiento. Es decir, que se trató de repartir recursos, oportunidades y bienes culturales de manera más equitativa, y de valorar y respetar las identidades culturales de distintos grupos sociales, especialmente aquellos que históricamente han sido marginados o no reconocidos en el ámbito cultural. En relación a esto, los actores responsables de la implementación de esta política en el MdSC la consideraron como una de las herramientas

más democráticas, al destacar un cambio en la conceptualización de cultura: de una visión elitista de la cultura hacia una cultura de “puertas abiertas”, orientada a la inclusión y participación ciudadana. En complemento con lo señalado, resulta relevante destacar las conexiones y vínculos que la UC fomentó con otras instituciones sociales y educativas. Estas acciones reflejan el esfuerzo del proyecto por llegar a espacios y personas que no eran los beneficiarios habituales, evidenciando la intención de hacer que la participación en la UC sea lo más inclusiva posible. De acuerdo con las fuentes consultadas, la instalación de la UC en el MdSC tuvo consecuencias positivas para la comunidad, ya que los procesos de creación fortalecen y aumentan la autoestima, tanto a nivel personal como grupal. Aunque medir su impacto resulte difícil –y no sea un objetivo de esta investigación–, se trató de una política orientada a toda la sociedad, mediante acciones concretas que promovieron la profundización de los DDCC y un avance en el ejercicio de la ciudadanía cultural. Es importante señalar que esta política tuvo continuidad y que la UC del MdSC sigue funcionando actualmente, aunque se mencionó una dificultad en la articulación y la falta de presupuesto a partir del 2015 para realizar determinadas acciones. En relación con este punto, el director de la DGC entendió que quedó excluido de la toma de decisiones y coordinación de esta política nacional.

Resulta difícil objetar una política implementada en un período relativamente corto al momento de este análisis, y que movilizó recursos importantes por medio de una articulación entre los niveles de gobierno nacional y municipal, algo inédito en Uruguay. Sin embargo, lo que se puede cuestionar, es la falta de una guía clara sobre qué tipo de manifestaciones creativas se esperaban o se consideraban válidas como forma de expresión creativa en las usinas. En una posible etapa de evaluación, este punto podría discutirse críticamente. Aunque la intención fue evitar imponer un concepto rígido sobre lo que se ‘debe’ producir, podría generar algunas tensiones e incertidumbres entre la libertad creativa y las expectativas del proyecto. Más allá del programa o incluso como consecuencia del mismo cabe preguntarse: ¿Es suficiente con poner a disposición determinada infraestructura para la producción cultural? Esta interrogante, pone en tensión las PPCC centradas en la distribución y el acceso, así como la gestión de las diferencias por medio de la inclusión (paradigma de democracia participativa), ya que tienden a invisibilizar las desigualdades. No es suficiente garantizar el acceso, las PCCC deben ir más allá y trascender el paradigma de la inclusión para convertirse en herramientas efectivas de transformación social. A partir de este razonamiento, se plantean nuevas interrogantes: ¿Qué sucede con las personas una vez que han pasado por

la UC? y ¿Qué seguimiento y continuidad reciben sus proyectos? La experiencia que tuvieron las personas de ser reconocidas como destinatarios de una política cultural a través de las UC, constituye una acción constructora de ciudadanía. No obstante, sin continuidad, estas iniciativas resultan efímeras. Esto implica un enfoque más crítico que reconozca las diferencias y las desigualdades, y que trabaje activamente para cambiar las dinámicas de poder que determinan quién tiene acceso y quién produce cultura en una sociedad. La oportunidad de pasar por la UC podría despertar una vocación o el deseo de formarse, dando lugar a procesos de empoderamiento y desarrollo personal que trascienden la propia política. Las UC buscaron fomentar expresiones culturales locales o populares, muchas veces consideradas ‘menores’, en comparación con otras manifestaciones culturales más institucionalizadas o académicas. De alguna manera, esto constituyó una ‘batalla cultural’, porque desafió las normas dominantes y cuestionó la autoridad de las instituciones culturales establecidas, abriendo un espacio para el surgimiento de nuevas formas de expresión y participación de grupos históricamente subalternizados. Las UC favorecieron el ejercicio efectivo de los DDCC, entendidos como el acceso, la creación y la participación en la vida cultural en condiciones de igualdad y reconocimiento.

Por su parte, la remodelación del Teatro Sociedad Unión contribuyó al fortalecimiento de un imaginario cultural dominante, asociado a una concepción patrimonial y elitista de la cultura. Gran parte de la sociedad de la ciudad de San Carlos valora su patrimonio histórico cultural y sus tradiciones locales, no obstante, el deterioro del teatro se prolongó durante muchos años. Recién en 2015, el MdSC destinó una cantidad importante de dinero para la recuperación del teatro que se sumó al orgullo nacional y a la inversión en infraestructura cultural teatral que tuvo este período.

La articulación multinivel para implementar esta política refleja la búsqueda de un logro colectivo donde no hubo objeciones respecto a su recuperación, y cada etapa se desarrolló con una importante movilización de recursos, instituciones y organismos del Estado. Pero, ¿hubo conciencia acerca de la inversión que implicó la recuperación del teatro? Si bien, gran parte de la sociedad no midió en términos monetarios la inversión realizada, o la desconoce, el verdadero ‘logro’ estuvo en la potencia simbólica que ese esfuerzo representó para los carolinos, porque revitalizó el orgullo y la identidad de la ciudad, al tiempo que reforzó el vínculo entre la ciudadanía y una determinada concepción de la cultura. Las preguntas sobre qué había que rescatar de ese pasado y si siguen vigentes los imaginarios asociados a una época, resultan clave para analizar el sentido de

esta política. La búsqueda de preservar un legado cultural de valor histórico es legítima, pero revela una elección: se priorizó la valorización de una cultura patrimonial y cultivada, asociada a un determinado pasado y a los referentes simbólicos de una élite local. A pesar de que este tipo de proyectos, no necesariamente responden a una intención excluyente o conservadora de forma explícita, el enfoque que adoptan –al centrarse en rescatar ciertos elementos del pasado–, puede, inadvertidamente, reforzar un imaginario cultural hegemónico. Sin una reflexión profunda estos esfuerzos pueden entrelazar, de manera no intencional, las posiciones de dominación (que intentan preservar un orden social y cultural específico), con las posiciones de subordinación.

Luego del gran empuje para su recuperación ¿Qué significado tiene en la actualidad el teatro para los carolinos? De las entrevistas surgieron algunas reflexiones interesantes en relación a los colectivos artísticos porque ahora cuentan con un espacio donde presentarse y que, valga la aclaración, está abierto a ‘cualquier género artístico’. Actualmente, el Teatro Sociedad Unión es la única sala del departamento de Maldonado que posee determinadas características arquitectónicas e históricas, y para muchos, representa un símbolo de recuperación, identidad y orgullo local. Su restauración no solo recuperó un espacio físico, sino también una parte significativa del tejido simbólico de la comunidad carolina. Apreciaciones del tipo ‘San Carlos siempre fue el centro del departamento’, ‘el teatro siempre fue referente para muchísimas generaciones’, ‘este teatro tiene mucho potencial porque es muy importante para los carolinos y para el departamento’, muestran el deseo de preservar un determinado imaginario, respetable, asociado a lo cultural y lo identitario. Sin embargo, existen diferentes representaciones o narrativas sobre el mismo lugar. Esta disputa no solo se da en los medios, sino también en el ámbito político, social y cultural. Ciertas representaciones e imaginarios coexisten y, en ocasiones se yuxtaponen. Por ello, se plantea la necesidad de reflexionar sobre qué instituciones juegan un papel clave en la formación de los valores, normas, ideas y comportamientos de la sociedad carolina y cómo se mantiene la dominación a través de medios ideológicos o culturales.

La política de recuperación del Teatro Sociedad Unión puede ser cuestionada desde la perspectiva de los DDCC, en tanto reproduce jerarquías simbólicas que privilegian ciertas manifestaciones culturales sobre otras. Lo cual, no sería adecuado en un territorio y contexto social tan diverso como el MdSC. Aquí se presenta una disputa político-cultural por definir qué se considera parte de la cultura y qué sujetos sociales son reconocidos como actores que legitiman el proceso histórico de organización social.

Las concepciones, ideas o representaciones de lo cultural, deben seguir en discusión, junto con el rol del Estado en todos sus niveles. A su vez, los imaginarios que una comunidad posee sobre su cultura, patrimonio e identidad juegan un papel crucial, de este modo, las PPCC desempeñan un papel clave en la construcción, fortalecimiento y/o cuestionamiento de esos imaginarios.

En cuanto a la aplicabilidad de la dimensión territorial en el MdSC, los problemas asociados a la accesibilidad y la falta de infraestructura adecuada, sumados a un presupuesto insuficiente, limitan el alcance de las PPCC. Para abordar esto, sería necesario considerar la creación de espacios culturales descentralizados con un funcionamiento regular, así como el desarrollo de otros recursos, como espacios itinerantes o aulas móviles, que puedan llegar a los territorios más alejados y garantizar el acceso a la cultura en diversas áreas.

En los tres períodos analizados se refuerza firmemente la idea de ‘llevar la cultura’ del centro a la periferia, de la centralidad a los barrios. Sin embargo, la perspectiva de reconocimiento de derechos y ciudadanía cultural no admite ‘llevar la cultura’, en todo caso, propiciar condiciones materiales para el acceso y la producción cultural, porque tanto la ciudadanía como los derechos están en permanente construcción y transformación. Cultura a los barrios, para los barrios ¿por qué no también de los barrios? Es necesario repensar la cultura no solo como un recurso externo que se lleva a los territorios, sino también como una expresión que debe surgir desde los propios barrios, con la participación activa de sus habitantes. La visión de cultura como un recurso para la construcción de ciudadanía reflexiona sobre quiénes son ciudadanos, cómo participan, y por qué es fundamental la construcción colectiva de las políticas públicas en general, y de las PPCC en particular. Este enfoque se enlaza con la idea de que la cultura es un terreno de disputas, donde no solo se reflejan las ideas y valores predominantes, sino que también se transforma en un espacio donde la ciudadanía puede tener un rol activo como agente de transformación. En tal sentido, la cultura no es un espacio neutral o apolítico, sino un ámbito en el que se negocian y se reflejan relaciones de poder, conflictos de intereses y luchas por el reconocimiento. Aunque las PPCC deberían orientarse a crear y multiplicar más estructuras de oportunidades que a difundir contenidos validados a la sociedad, el acceso a la cultura fue una de las políticas firmemente impulsadas entre 2005 y 2020 en el MdSC, con el convencimiento de que se construye ciudadanía cuando pone al servicio de la gente los bienes culturales y acerca la cultura.

Más allá del análisis crítico, se buscó rescatar la sensibilidad de las políticas, reconociendo no solo sus aspectos estructurales y funcionales, sino también su impacto en las emociones, percepciones y experiencias de las personas, tanto de quienes las implementaron, como aquellas que fueron destinatarias de las políticas.

Esta perspectiva permite comprender cómo las PPCC no solo afectan aspectos tangibles o medibles, sino que también influyen en la forma en que las personas se sienten, se identifican y participan.

Es importante considerar en este análisis, la duración de las políticas durante el periodo de estudio, ya que es posible que no haya transcurrido el tiempo suficiente para que alcancen un nivel de ‘madurez’ en su implementación. Tal vez, ciertas PPCC no llegaron a consolidarse, evolucionar y generar los efectos esperados. A medida que la cultura ha pasado de ocupar un lugar marginal para convertirse en un componente central en el diseño de políticas de gobierno, también ha adquirido un espacio destacado en los debates académicos. Bajo este enfoque, los responsables de la gestión de las PPCC deberían contribuir activamente a la creación de mecanismos que aseguren un análisis crítico y continuo de las políticas implementadas. Con la asunción en 2025 de un nuevo gobierno del FA a nivel nacional, se abre una oportunidad para revisar las lecciones aprendidas. En este contexto, la trilogía de descentralización, democratización y reconocimiento debe ser objeto de una revisión crítica, identificando tanto los avances como los desafíos pendientes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Achugar, H. (2003). Derechos culturales: ¿una nueva frontera de las políticas públicas para la cultura. Foro Iberoamericano de Ciudades para la Cultura. Montevideo.
- Achugar, H., Lembo, V. y Sequeira, F. (2017). Tendencias y factores de cambio en la institucionalidad cultural del Uruguay. Dirección de Planificación – Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Montevideo, Uruguay.
- Achugar, H., Ehrlich, R., Carámbula, M., Moizo, C., Segura, H., Fantoni, A., Grieco, G., Barreto, J. C., Rilla, J., y Azambuja, M. (2018). Ley Nacional de Cultura y Derechos Culturales. *Cuadernos Del Claeh*, 37 (107), 427-433. <https://ojs.claeh.edu.uy/publicaciones/index.php/cclaeh/article/view/360>
- Acta N° 574. (1995, 25 de octubre). Homenaje a la ciudad de San Carlos en el marco de un nuevo aniversario de su proceso fundacional. <https://www.juntamaldonado.gub.uy/actastaq/1995/Oct2795.html>
- Acuña, C. y de Souza, L. (Eds). Gadino, I., Leitch, E., Musso, C., Vainer, D., Varela, A., Finozzi, A., Osimani, V., Pastorino, S. y Plada, A. (2013). Aglomeración Punta del Este- Maldonado- San Carlos. Enfoques y propuestas hacia un modelo transformador. Universidad de la República. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/17834/1/17UNI.pdf>
- Álvarez, S., Dagnino, E. y Escobar, A. (2008). Lo cultural y lo político en los movimientos sociales de América Latina. En *Culturas en América Latina y el Perú. Luchas, estudios críticos y experiencia* (pp. 15 -59).
- Angelo, G. y Trener, F. (2023). La batalla por la hegemonía. Ideas y debates contemporáneos sobre políticas culturales. Nivón Bolán, E. (Comp.). *Políticas Culturales en Uruguay. Actores y sectores*. Editorial Sujetos.
- Baeza, M. (2003): Imaginarios sociales, Apuntes para la discusión teórica y metodológica. Editorial Universidad de Concepción.
- Baffa, R. (2015). Escuela Departamental de Canto Lírico. En Pereira, L. (Coord.). (2015). *Diez años de Políticas para la Cultura. Derechos culturales en Maldonado. Rendición de cuentas 2005/2015*, pp. 73-74. Intendencia de Maldonado.

- Belinsky, J. (2007). *Lo imaginario: un estudio*. Ediciones Nueva Visión.
- Benítez Marrero, P. (2017). Modelo de Políticas Culturales durante el primer gobierno de izquierda (2005-2010): de las ‘políticas de democratización’ a la ‘democracia cultural’ [Tesis de grado, Universidad de la República]<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/9817>
- Berger, D., & Sequeira, F. (2018). Centros MEC. Análisis de una política cultural con anclaje territorial en el Uruguay de la última década. *Encuentros Latinoamericanos (segunda época)*, 2 (1), 39–54. <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/enclat/article/view/72>
- Cabrera H. (Coord.). (2012). Relevamiento de Instituciones e Infraestructuras Culturales del Uruguay. MEC-DNC. <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comunicacion/publicaciones/relevamiento-instituciones-infraestructuras-culturales-del-uruguay>
- Cairo Sola F. (2012). Retrospectiva. Crónicas de San Carlos. Semanario Realidad.
- Calabre, L. (2012). Políticas Culturales en Latinoamérica: reconstituyendo trayectorias. Inédito.
- Campodónico, R., Demasi, E., Buere, G. y Angelo, G. (2021). *Uruguay Turístico: entre imágenes y discursos (1960-2002)*. Ediciones Universitarias. Universidad de la República.
- Castoriadis, C. (1975). *La institución imaginaria de la sociedad*. Edición digital: C. Carretero.
- Carámbula, G. (2011a). La institucionalidad cultural pública como problema. En Regionalización Cultural del Uruguay. Arocena, F. (Coord.). MEC, 295-355.
- (2011b). Algunas consideraciones específicas en el camino de la regionalización. Regionalización Cultural del Uruguay. Arocena, F. (Coord.). MEC, 357-382.
- Cardarello, A., & Ferla, P. (Eds.). (2020). *Descentralización en Uruguay: propuestas para avanzar en la agenda*. Konrad Adenauer Stiftung.
- Castelli Rodríguez, L; Dominzain, S; Lembo, V. & Sequeira, F. (2024). Políticas culturales en Uruguay desde la perspectiva descentralizadora y de derechos.

- En Canelas Rubim, A; Dominzain, S. & Nivón Bolán, E. (Coords.). Políticas culturales en el siglo XXI en ocho países de América Latina, 369-413. CLACSO. <https://bibliotecarepositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/251092/1/Politicas-culturales-XXI.pdf>
- Cegarra, J. (2012). Fundamentos teórico epistemológicos de los imaginarios sociales. *Cinta moebio* 43: 1-13.
- Constitución de la República (1967, 02 de febrero). Sección II- Derechos, deberes y garantías. Capítulo II. Artículo 50. <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967/50>
- Da Rosa, E, (2018). “Mucho más allá del demo y el ensayo. Estudio del alcance del programa Usinas Culturales”. *Cuadernos del CLAEH* 37, n° 107, 285-299.
- Decreto 3843 de 2008 (2008, 06 de octubre). Junta Departamental de Maldonado. Diario N° 69. Fojas 1938/1948. Decreto 3843 (juntamaldonado.gub.uy)
- Decreto 3844 de 2008 (2008, 11 de diciembre). Comisión Departamental de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de Maldonado. Diario 86. Fojas 2299/2302. <https://www.juntamaldonado.gub.uy/index.php/decretos-2008/448-3844.html>
- Decreto 3862 de 2010 (2010, 11 de febrero). Junta Departamental de Maldonado. LIBRO DE SESIONES XLVI. TOMO II. Diario N° 136. Fojas 3279/3280. <https://www.juntamaldonado.gub.uy/index.php/decretos-2010/323-decreto-3862.html>
- De Giorgi, Á. (2021). De la alta cultura a las batallas culturales. Paradigmas en disputa en políticas culturales. *Políticas Culturais em Revista*, 14 (1), pp. 290-313. <https://periodicos.ufba.br/index.php/pculturais/article/view/4199>
- De Giorgi, Á. (2024). Conservadurismo cultural: la política del Ballet Nacional del Sodre. De Giorgi (Comp.). *Políticas Culturales en el ciclo progresista. Una revisión crítica*. Editorial Sujetos. pp.187-227.
- Diario Correo de Punta del Este (2021, 31 de mayo). El liceo N° 1 de San Carlos cumple hoy 100 años llenos de historia. <https://correopuntadeeste.com/el-liceo-no1-de-san-carlos-cumple-hoy-100-anos-lenos-de-historia/>

Díaz de Guerra, M. (2008). *Historia de Maldonado. Tomo 1.* Segunda Edición. Ediciones de Viana.

Dirección Nacional de Cultura. Ministerio de Educación y Cultura (2015). Desarrollo cultural para todos. Informe de Gestión. Dirección Nacional de Cultura Ministerio de Educación y Cultura 2010-2014. <https://www.gub.uy/ministeriodesarrollosocial/comunicacion/publicaciones/desarrollo-cultural-para-todosinforme-gestion-2010-2014>

Dominzain, S. et al. (2014). Imaginarios y Consumo Cultural. Tercer Informe Nacional sobre Consumo y Comportamiento Cultural. Observatorio Universitario de Políticas Culturales. Universidad de la República.

Dominzain, S. (2020) “Territorio, trabajo y políticas culturales: una articulación necesaria en Uruguay”, Pacha, *Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global*, 1(1), pp. 23-31. <https://revistapacha.religacion.com/index.php/about/article/view/7>

Duarte, D. (2024). El programa usinas culturales en Montevideo: la política pública en acto, más allá de la teoría. A. de Giorgi (Comp.). *Políticas Culturales en el ciclo progresista. Una revisión crítica*. Editorial Sujetos. pp. 87-120

Dubois, V. (2016) El modelo francés y sus crisis. Ambiciones, ambigüedades y retos de la política cultural. *Revista Debat. Vol.130/2.* pp.33-52. Université de Strasbourg.

Frente Amplio (2008). Grandes Lineamientos Programáticos para el gobierno 2010-2015. Porque entre todos otro Uruguay es posible. IV CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL FRENTE AMPLIO.

— (2014). Bases programáticas para el tercer gobierno nacional del Frente Amplio. 2015-2020.

Fajardo Terán F. (1963). San Carlos en su Bicentenario: Estampas de su nacer y su vivir. Editorial Goes.

Ferla, P. (2014). Los resultados y efectos de una experiencia de participación ciudadana en el ámbito local: el presupuesto participativo de San Carlos-Uruguay- desde la visión de los actores. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San Martín]

https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/1007/1/TMAG_EPYG_2014_FP.pdf

Finà, X. (2009). Repensar los dos modelos institucionales de las políticas culturales. Una propuesta desde Cataluña. En *Institucionalidad Cultural*. MEC, 59-77.

Fonseca, G. (2015). La Descentralización como clave para la democratización. En Pereira, L. (Coord.). (2015). *Diez años de Políticas para la Cultura. Derechos culturales en Maldonado. Rendición de cuentas 2005/2015*, pp. 77-82. Intendencia de Maldonado.

Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo. Año 4, nº6,2008.*
<https://www.filosoficas.unam.mx/docs/940/files/Nancy%20Fraser%20De%20la%20distribuci%C3%B3n%20al%20reconocimiento.pdf>

García Canclini, N. (Ed.). (1987). *Políticas culturales en América Latina*. Grijalbo.

Gente Online. (2024, abril 25). Vecinos al este del arroyo Maldonado solicitan la creación de un municipio para su zona
<https://www.fmgente.com.uy/noticias/vecinos-este-arroyo-maldonado-solicitan-70798.html>

Gerber Comba, E. (2021). En la rompiente: subjetividades arrancadas de la costa, subjetividades arrastradas a la costa. Conflictos socioterritoriales y socioambientales en torno al principal balneario uruguayo. *Tekoporá. Revista Latinoamericana De Humanidades Ambientales Y Estudios Territoriales*. ISSN 2697-2719, 3(1), 15-36.

Giménez, G. (1996). La cultura como identidad y la identidad como cultura. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.
<https://red.pucp.edu.pe/ridei/wpcontent/uploads/biblioteca/laculturacomoidentidadylaidentidadcomoculturagilbertogimenez.pdf>

Gonçalves, D. y Pécora, V. (2023). Un camino transitado, una ley pendiente. Nivón Bolán, E. (Comp.). *Políticas Culturales en Uruguay. Actores y sectores*. Editorial Sujetos. pp. 73-98

Hall, S. y Mellino, M. (2011). *La cultura y el poder. Conversaciones sobre los cultural studies*. Editorial: Amorrortu.

Hernández, S. (2015). Diez años son pocos en la historia de nuestro querido departamento de Maldonado pero suficientes para dejar una huella... En Pereira, L. (Coord.). (2015). *Diez años de Políticas para la Cultura. Derechos*

culturales en Maldonado. Rendición de cuentas 2005/2015, pp. 9-10. Intendencia de Maldonado.

Hernández, S. (2021, marzo 17). Ediles del FA de Maldonado proponen retomar apoyo a proyectos culturales y artísticos mediante un fondo que cesó en 2017. *La Diaria*. <https://ladiaria.com.uy/maldonado/articulo/2021/3/ediles-del-fa-de-maldonado-proponen-retomar-apoyo-a-proyectos-culturales-y-artisticos-mediante-un-fondo-que-ceso-en-2017/>

Hernández Sampieri, R; Fernández Collado, C; Baptista Lucio, M. (2014). Metodología de la investigación. Sexta Edición. McGRAW-HILL.

Historias Universitarias (2022, julio 26). Biografía Hugo Achugar <https://historiasuniversitarias.edu.uy/biografia/achugar-hugo/>

Iglesias, C; Plada, D. y Tejera, S. (1996). La carolinidad: identidad o particularismo. Caetano, G., Cosse, I. y Markarian, V. (Comp.). *Historias locales del Uruguay: San Carlos*. CLAEH.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). Censo 2023. Cifras de Uruguay 2023. <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/censos2023pvh>

Intendencia de Montevideo. Programa Esquinas de la Cultura. <https://esquinas.montevideo.gub.uy/institucional>

Intendencia de Montevideo. Complejo Municipal SACUDE. <https://www.sacude.org.uy/quienes-somos/que-es-el-complejo-municipal-sacude>

Intendencia de Montevideo. Plan Cuenca Casavalle. <https://municipiod.montevideo.gub.uy/node/1547#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Plan%20Cuenca,empleo%20y%20educaci%C3%B3n%20entre%20otros.>

Intendencia Municipal de Maldonado (s.f.). “San Carlos. Pasado, Presente y Futuro”. Intendencia de Maldonado (2010). Taller Territorial Microrregión 03. San Carlos. UDELAR. Facultad de Arquitectura. ITU. https://catalogo.sau.org.uy/index.php?lvl=more_results&mode=keyword&use_r_query=SAN+CARLOS+%28DEPARTAMENTO+MALDONADO&tags=ok

Intendencia de Maldonado. Mapa de los municipios. Municipio de San Carlos.
<http://www.maldonado.gub.uy/documentos/pdf/mapas-municipios/municipio-san-carlos%20.pdf>

Intendencia de Maldonado (2011). Sistematización del Presupuesto Participativo en Maldonado 2010-2011.

Intendencia de Maldonado (2021). Organigrama de la IDM.
https://www.maldonado.gub.uy/sites/default/files/2021-12/Organigrama-2021-01-28-con%20nombres-segun%20resoluciones-cgdr%20Model%20%281%29_0.pdf

Jaime, F. M., Dufour, G. A., D'Alessandro, M., & Amaya, P. (2013). Introducción al análisis de políticas públicas. Univ. Nacional Arturo Jauretche.

Jelin, E. (2012). Los derechos como resultado de luchas históricas. +E: Revista De Extensión Universitaria, 2(2), pp. 20-26.

Junta Departamental de Maldonado (2006, 19 de septiembre). Sesión Ordinaria. Exposición Edil Carlos Pérez. Microcentros Deportivos de Incidencia Múltiple.<https://www.juntamaldonado.gub.uy/index.php/component/content/article/91-versiones-2006/765-set1906a.html#3>

Lema, G. (2015). Escuela de Artes Plásticas y Visuales. En Pereira, L. (Coord.). (2015). *Diez años de Políticas para la Cultura. Derechos culturales en Maldonado. Rendición de cuentas 2005/2015*, pp. 57-60. Intendencia de Maldonado.

Ley N° 7042. LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN LOCAL. (1919, 13 de noviembre). Registro Nacional de Leyes y Decretos. Diario Oficial. Tomo: LVII. N° 4127 <https://www impo.com.uy/bases/leyes/7042-1919/76>

Ley N° 11.250. JUNTAS LOCALES. DECLARACIÓN. (1949, 29 de abril). Registro Nacional de Leyes y Decretos. Tomo: 1. Semestre 0 p. 419. <https://www impo.com.uy/bases/leyes/11250-1949>

Ley N° 12.376. PRESUPUESTO NACIONAL DE SUELDOS GASTOS E de INVERSIONES. EJERCICIO 1957. (1957, 31 de enero de 1957). Registro Nacional Leyes y Decretos. Tomo 1 p. 138. <https://www impo.com.uy/bases/leyes/12376-1957>

Ley N° 13.835. RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. EJERCICIO 1968. (1970, 07 de enero). Registro Nacional de Leyes y Decretos. Tomo: 1. Semestre 1, p. 34. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/13835-1970>

Ley N° 14.040. CREACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN. (1971, 20 de octubre). Registro Nacional de Leyes y Decretos. Tomo: 1. Semestre 2 p. 1188. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/14040-1971>

Ley N° 16.297. COFONTE. (1992, 17 de setiembre). Registro Nacional de Leyes y Decretos. Tomo 1. Semestre 2 p. 417. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16297-1992>

Ley N° 16.569. GOBIERNOS DEPARTAMENTALES. (1994, 16 de setiembre). Registro Nacional de Leyes y Decretos. Tomo 1. Semestre 2 p. 547. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16569-1994>

Ley N° 16. 624. FONDO NACIONAL DE MÚSICA. (1994, 24 de noviembre). Registro Nacional de Leyes y Decretos. Tomo 2. Semestre 2 p. 1448. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16624-1994>

Ley N° 17.930. PRESUPUESTO NACIONAL DE SUELDOS GASTOS E INVERSIONES. EJERCICIO 2005 - 2009. (2005, 19 de diciembre). Registro Nacional de Leyes y Decretos. Tomo 1, Semestre 2, p. 1405.

Ley N° 18.567. LEY DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (2009, 13 de setiembre). Congreso de la República. Registro Nacional de Leyes y Decretos. Tomo 1, Semestre 2, p. 712. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/18567-2009>

Ley N° 18.644. MODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (2010, 12 de febrero). Registro Nacional de Leyes y Decretos. Tomo 1, Semestre 1, p. 276. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18644-2010>

Ley N° 18.653. CREACIÓN DE MUNICIPIOS EN LOS DEPARTAMENTOS QUE SE DETERMINAN. (2010, 15 de marzo). Registro Nacional de Leyes y

Decretos. Tomo 1, Semestre 1, p.
526. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18653-2010/2>

Ley N° 19.924. PRESUPUESTO NACIONAL DE SUELDOS Y GASTOS E INVERSIONES. EJERCICIO 2020-2024. (2020, 18 de diciembre). Registro Nacional de Leyes y Decretos semestre no editado.
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19924-2020>

Maccioni, L. (2002). Valoración de la democracia y resignificación de “política” y “cultura”: Sobre las políticas culturales como metapolíticas. En Daniel Mato (Comp.), *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*, (pp. 234- 248). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Maldonado Noticias. Obra del Teatro de la Sociedad Unión de San Carlos recibe aporte del MEC. (2015, enero 08).
<https://www.maldonadonoticias.com/beta/culturales/1246-obra-del-teatro-de-la-sociedad-uni%C3%B3n-de-san-carlos-recibe-aporte-del-mec.html>

Maldonado Noticias. Comenzó reforma del ex Cine San Carlos para convertirlo en una Sala Cultural. (2015, noviembre 13). Maldonado Noticias.
<https://maldonadonoticias.com/beta/culturales/4446-comenz%C3%B3-reforma-del-ex-cine-san-carlos-para-convertirlo-en-una-sala-cultural.html>

Manta, L. (2015). Escuela de Maldonado de Arte Escénico. En Pereira, L. (Coord.). (2015). *Diez años de Políticas para la Cultura. Derechos culturales en Maldonado. Rendición de cuentas 2005/2015*, pp. 53-56. Intendencia de Maldonado.

Mejía Arango, J. L. (1997). *Balance de las políticas culturales latinoamericanas 1960- 1997*. Universidad EAFIT. Medellín. Colombia.

Millán, M. C. (2021, agosto 5). Edila del FA cuestionó a la Intendencia de Maldonado por “imponer obras” a los municipios. *La Diaria*.
<https://ladiaria.com.uy/maldonado/articulo/2021/8/edila-del-fa-cuestiono-a-la-intendencia-de-maldonado-por-imponer-obra-a-los-municipios/>

Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Usinas Culturales.
<https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/usinas-culturales-0>

Ministerio de Educación y Cultura (MEC). (2013). Relevamiento de Instituciones e Infraestructuras Culturales del Uruguay. <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comunicacion/publicaciones/relevamiento-instituciones-infraestructuras-culturales-del-uruguay>

Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el interior del país.
<https://www.gub.uy/ministerioeducacioncultura/comunicacion/convocatorias/fondo-para-desarrollo-infraestructuras-culturales-interior-del-pais>

Montali, G. (2020). Políticas culturales: debates en torno al poder y los procesos de democratización. En: Mercadal, S. (Comp). *Creación y sociedad: la gestión cultural pública en Villa María*, (pp.75-96). Lago Editora.

Morata, F. (2011). Gobernanza multinivel entre democracia y eficacia. Gobernanza Global Multi-Nivel y Multi-Actor: *Ejemplos de Europa, el Mediterráneo y América Latina*. (pp. 33-41). Prensas Universitarias de Zaragoza.

Municipio de Maldonado (2009). Gestión y Ciudadanía. Balance de Gestión y Rendición de Cuentas a la Ciudadanía. Políticas Culturales. Dirección General de Cultura.

Nivón Bolán, E. (2006). La política cultural. Temas problemas y oportunidades. México D.F.: Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Centro/CNCA. Colección: Intersecciones, Nro. 16.

Nivón Bolán, E. (2017). Derechos culturales y ciudadanía. Una reflexión desde la condición mexicana. En *Periférica Internacional. Revista Para El Análisis De La Cultura Y El Territorio*, (17), pp. 251-258.

Nómada. (2018). Iglesia de San Carlos. Guía de viajes offline. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Universidad de la República.
<https://nomada.uy/guide/view/attractions/4053>

- Nudelman, L. (2015). Escuela Departamental de Danza. En Pereira, L. (Coord.). (2015). *Diez años de Políticas para la Cultura. Derechos culturales en Maldonado. Rendición de cuentas 2005/2015*, pp. 67-72. Intendencia de Maldonado.
- Olascuaga, F. (2015). *Molino Lavagna 130 años de historia*. Editorial Fin de Siglo.
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) (2011). Aportes y reflexiones para la Agenda Nacional de Descentralización. Programa Uruguay Integra.
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). (2017, 05 diciembre). Ganadores de primera convocatoria a Buenas prácticas de Gestión Municipal. <https://www.opp.gub.uy/es/noticias/ganadores-de-primera-convocatoria-buenas-practicas-de-gestion-municipal>
- Peluffo Linari, G. (2009). La pintura en los orígenes de la nacionalidad. En *Historia de la pintura en el Uruguay. El imaginario nacional-regional 1830-1930, tomo I*, pp. 9-28. Ediciones de la Banda Oriental.
- Pereira de Cuadrado, M; Rodríguez Mata, A. y Luzardo, J.P. (1996). El ocio en la sociedad carolina (1873-1930). Caetano, G; Cosse, I. y Markarian, V. (Comp.). *Historias locales del Uruguay: San Carlos*. CLAEH.
- Pereira, L. (s.f.). Políticas culturales desde los municipios: la experiencia del departamento de Maldonado. Suplemento Semanal *Bitácora*. www.bitacora.com.uy
- Pereira, L. (2015). Institucionalidad cultural en el segundo nivel de gobierno: cuatro departamentos. Cuadernos CLAEH. Segunda serie, año 34, n.º 102, 2015-2, ISSN [en línea] 2393-5979, pp. 201-228.
- Pereira, L. (Coord.). (2015). Diez años de Políticas para la Cultura. Derechos culturales en Maldonado. Rendición de cuentas 2005/2015. Intendencia de Maldonado.
- Pérez Ubici, H. (1929). *San Carlos y La Autonomía Municipal*. Editorial CAMPO.
- Píriz, L. (s.f.). “Que permanezca y florezca” Teatro Sociedad Unión de San Carlos. Proyecto para el Diploma Gestión de Teatros. CLAEH. Inédito.

Prato, A.; Rodrigues Morais, I.; Segura, M. (2018). La cultura comunitaria y los gobiernos progresistas. Políticas y participación social en Argentina y Brasil entre 2003 y 2015. *Estudios sobre las culturas contemporáneas. Época III. Vol. XXIV. Número 48* Colima, invierno 2018, pp. 9-41

Presidencia de la República (2007). Centros MEC: un medio más para llegar al Uruguay democrático e integrado. http://archivo.presidencia.gub.uy/web/noticias/2007/07/CENTROS_MEC.pdf

Raggio, L. S. (2016). La intervención estatal en las políticas públicas culturales. Un debate significativo para América Latina. *Antropología Americana I* (2), 84-104.

Resolución N° 1238/984. Declaración de Monumento Histórico Nacional. Maldonado. Registro Nacional de Leyes y Decretos. Tomo 1. Semestre 2 p. 1504. <https://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/1238-1984/1>

Resolución N° 3618/2006. Volumen IX. Libro II. Digesto Departamental. http://miportal.maldonado.gub.uy/digesto/index.php/detalle_articulo/desplegar_detalle_articulo/3167

Restrepo-Botero, D. I. (2012). Descentralización para la equidad. *Economía, Sociedad y Territorio*, XII (40), 793-821.

Rius-Ulldemolins, J. y Gisbert, V. (2018). ¿Por qué las políticas culturales locales no cambian? Constricciones del modelo urbano, inercia en la gestión y batallas culturales en los «gobiernos del cambio» en Madrid y Barcelona (2015-2018). *Revista Española de Ciencia Política*, 47, pp. 93-122.

Rodríguez Srabonián, I. (2023). Arte contemporáneo en Punta del Este: Una aproximación desde el campo de las políticas culturales entre 2007 y 2022. [Tesis de Maestría, Universidad de la República, Uruguay] <https://hdl.handle.net/20.500.12008/43938>

Rubim, A. (2007). Políticas culturais entre o possível e o impossível. O público e o privado. N°5, pp- 33-47.

Segovia Lacoste, P; Basulto Gallegos, O. y Zambrano Uribe, P. (2018). Imaginarios sociales y representaciones: su aplicación a análisis discursivos en tres ámbitos diferentes. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. N° 41. pp. 79-102. ISSN: 1139-5737.

- Semanario Voces. (2020, abril 13). EMAE, inicio de cursos y coronavirus.
<https://semanariovoces.com/emaе-inicio-de-cursos-y-coronavirus/>
- Specker, F. (2015). Escuela Departamental de Música. En Pereira, L. (Coord.). (2015). *Diez años de Políticas para la Cultura. Derechos culturales en Maldonado. Rendición de cuentas 2005/2015*, pp. 61-66. Intendencia de Maldonado.
- Sequeira, F. (2019, agosto 29). Creación del Ministerio de Cultura y Derechos Culturales: reflexiones para la discusión. *La Diaria*.
<https://ladiaria.com.uy/opinion/articulo/2019/8/creacion-del-ministerio-de-cultura-y-derechos-culturales-reflexiones-para-la-discusion/>
- Sequeira, F. (2021). Artes visuales y dictaduras. Una mirada a las políticas culturales en el Río de la Plata: 1973 - 1985. [Tesis de Maestría, Universidad de la República].
https://www.google.com/url?q=https://hdl.handle.net/20.500.12008/30148&sa=D&source=docs&ust=1715091306199664&usg=AOvVaw0msjQa1i7YP_1Qe-Y2mfzo
- Sequeira, F. y Lembo, V. (2023). Cambios y continuidades de las políticas culturales en el segundo nivel de gobierno. Caso Maldonado (2005-2015). Nivón Bolán, E. (Comp.). *Políticas Culturales en Uruguay. Actores y sectores*. Editorial Sujetos. pp. 239-267.
- Silva, A. (2006). *Imaginarios Urbanos*. Arango editores.
- Silveira, M. (2004). Perfil del desarrollo local de San Carlos [Tesis de grado, Universidad de la República]. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/22244>
- Sosa Velásquez (2012). Cómo entender el territorio. Editorial Cara Parens de la Universidad Rafael Landívar
- Stagnaro, J. (2009). Cultura, ideología y gobierno. *Pequeños Demonios y otros ensayos históricos y socio-políticos*. Primer concurso de ensayos. Fondo Histórico Cultural Hugo Cores. pp. 47- 66. Ediciones Trilce.
- Stagnaro J. (2021, noviembre 19). Pequeño relato del interior progresista. *Brecha*.
<https://brecha.com.uy/pequeno-relato-del-interior-progresista/>

- Suárez, C. (2015). Arte en conexión. En Pereira, L. (Coord.). (2015). *Diez años de Políticas para la Cultura. Derechos culturales en Maldonado. Rendición de cuentas 2005/2015*, pp. 47-52. Intendencia de Maldonado.
- Suárez, G. y Gasparrini, G. (2019). Políticas públicas multinivel. Aportes para su gestión. 1er Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, articulando diálogos políticos y académicos en Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Villa María.
- Traverso, D. (2014). Políticas públicas culturales en Uruguay. *Documentos 7*. Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra.
- UNESCO (s.f.). Historia de la UNESCO. <https://www.unesco.org/es/history>
- UNESCO (1970). Conferencia Intergubernamental sobre los aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales.
- UNESCO (1982). Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT) <https://ich.unesco.org/es/1982-2000-00309>
- UNESCO (2005). Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Culturas. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa
- UNESCO (2013). Declaración de Hangzhou. Situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible. <https://es.unesco.org/creativity/resource/declaracion-de-hangzhou>
- Veiga, D. (2000). Sociedades locales y territorio en el escenario de la globalización. Departamento de Sociología, FCS, CSIC - Udelar. Montevideo.
- Veneziano, A. (2012). De la idea al municipio. Gestación y concreción de un proceso abrupto. (Coords.) Alejandra Andrioli, Paula Florit, Maximiliano Piedracueva, Pierina Rapetti y Mariano Suárez. En *Municipios: Una política en el tintero*. Colección Art. 2. CSIC. Udelar.
- Vetrale, S. y Cruz, P. (2008). Políticas culturales en Uruguay: tendencias y cambios recientes. Coord. Canelas Rubim y Bayardo. *Políticas Culturais na Ibero - América*. EDUFBA.
- Vich, V. (2014). *Desculturizar la cultura. La gestión cultural como forma de acción política*. Siglo XXI.

Vidal-Beneyto, José (1981) "Hacia una fundamentación teórica de la política cultural" en REIS: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n. 16: 123-134. Disponible en: www.reis.cis.es

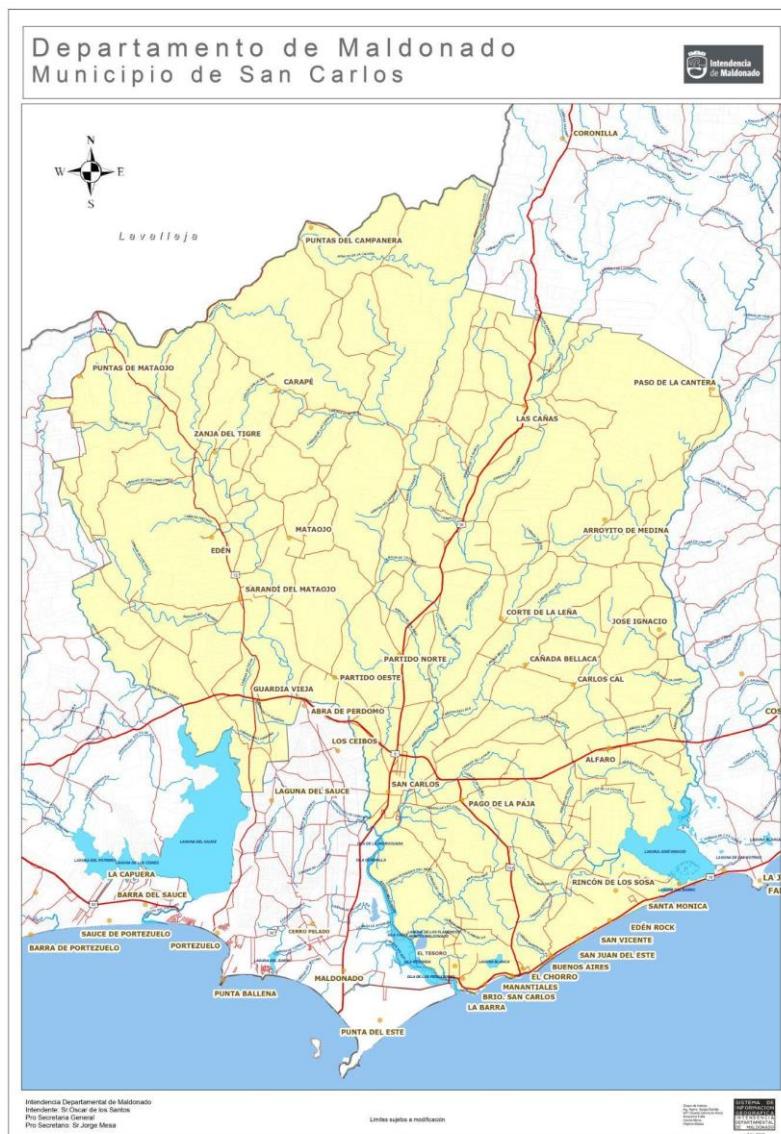
Yúdice, G. (2019). *Políticas Culturales y Ciudadanía. Educação & Realidade. Porto Alegre*, v. 44, n. 4, e 89221, 2019. <http://dx.doi.org/10.1590/2175-623689221>

Zamorano, M. (2016). "La transformación de las políticas culturales en Argentina durante la primera década kirchnerista: entre la hegemonía y la diversidad". *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*. N° 70, 53-83 <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/zamorano1.pdf>

ANEXOS

Anexo N° 1

Figura 1. Mapa del Municipio de San Carlos



Fuente: Intendencia Departamental de Maldonado. Mapa de los municipios.

El MdSC se ubica a 15 kilómetros al norte de la ciudad Maldonado y se compone de tres zonas bien diferenciadas con sus respectivas localidades:

Zona Urbana:

Ciudad de San Carlos, que está compuesta por los siguientes barrios: 1. Centro, 2. La Boca, 3. Palermo, 4. Alameda, 5. Sur, 6. Alto Sur, 7. Covisancar, 8. Maurente, 9. Arturo Matta, 10. Parque Anita, 11. La Cuchilla, 12. Figoli, 13. Abasolo, 14. Martín Vidal, 15. Lavagna, 16. América y Bauza, 17. Adams, 18. Angel de León, 19. La Estación, 20. Capandeguy, 21. Francisco Pérez, 22. Anibal Amorín, 23. Rodriguez Barrios, 24. Francisco de León, 25. Halty, 26. Huelmo, 27. Sanabria, 28. Cugnetti y del Core, 29. Fátima, 30. Asturias, 31. 17 Ombúes, 32. Quinta Medina.

Zona Balnearia:

El Tesoro; La Barra; Edén Rock; El Chorro; Manantiales; Balneario Buenos Aires; La Bota, Santa Mónica; San Vicente, Laguna José Ignacio.

Zona Rural:

El Edén¹; Paso de la Cantera; Las Cañas, Carapé; Mataojo; Guardia Vieja; Pago de la Paja; Partido Norte; Partido Oeste; Cañada Bellaca, Corte de la Leña, Punta del Campanera; Puntas de Mataojo.

Anexo N° 2

Tabla 2. Organizaciones, instituciones sociales, culturales y deportivas, espacios culturales y las salas de exhibición del MdSC públicos y privados.

Comisiones barriales y agrupaciones
Barrio Asturias, Barrio Bauzá y América, Barrio Capandeguy, Barrios Sur y Alto Sur, Barrio Vialidad, Barrios del Core y Otros, Barrio Figoli, Barrio La Cuchilla, Barrio La Boca, Barrio Palermo, Barrio Parque Anita, Barrio Rodríguez Barrios, Asociación Civil Lavagna y Abasolo, Barrio La Estación, Barrio Quinta de Medina, Barrio Jardín 17 Ombúes, Barrio Complejo Libertad, Pueblo Edén, Balneario Buenos Aires, Balneario La Bota, Asociación Fomento y Turismo Amigos de La Barra (AFTAB), Liga Manantiales, Cerro Eguzquiza, El Chorro. Emprendedores de la Ruta 12 (Pueblo Edén).
Instituciones y Espacios Culturales
Centro de Investigaciones Históricas de San Carlos. Biblioteca Municipal "Pantaleón Sosa" y Casa de la Cultura. Salón de Actos Liceo N° 1. Museo Histórico Regional Carolino. Escuela Municipal de Música, Artista Plástico. Espacio Taller Alquimia. Grupo Independiente de Artes Plásticas y Visuales. Club Oriental. Ex- Cine San Carlos ⁹¹ . Teatro Sociedad Unión. Teatro de Verano "Cayetano Silva" (San Carlos), Arteuy (El Tesoro). Lanzaro & Acle. Museo del Mar. Oscar Rocha Atelier (La Barra). Espacio Blanco (La Barra). Lasarte Gallery. ADW Arte. Arte Contemporáneo. Arteuy. Atelier Aguiló Abal. Atelier Martínez Bojko. Atelier Micaela Núñez. Atelier Pérez Belfer. Atelier de La Barra Nicolás Caubarrere. Daniel Cardoso Atelier. Elina Damiani. Gabriela Acevedo. Grupo Taller Jones Vicente. Inshallah (La Barra). Jorge Álvaro. Atelier Vázquez (Manantiales). Atelier Marizú Terza (Manantiales). Galería

⁹¹ En 2015 se iniciaron las reformas del ex Cine de San Carlos. El objetivo fue construir una sala para actividades culturales, y utilizar el espacio para cursos y fiestas escolares, entre otras propuestas. Fuente: <https://maldonadonoticias.com/beta/culturales/4446-comenz%C3%B3-reforma-del-ex-cine-san-carlos-para-convertirlo-en-una-sala-cultural.html>

Xippas. Zuloaga. Mario Imoda Art Manager. Fundación Pablo Atchugarry (Manantiales). Galería del Paseo (Manantiales). Espacio Foto Arte (Punta Pierdas). Europa Light & Art. Espacio INNOVA (Brio Bs. As.). Espacio Foto Arte Galería (Balneario Bs. As.), entre otras.

Instituciones Sociales

Asociación de Jubilados y Pensionistas de San Carlos, Colectividad Canaria del Departamento de Maldonado, Centro Cultural Azoriano, Grupo Madreselvas, Sociedad Criolla “Los Coronillas”, Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado, Sociedad Criolla “San Fernando”, Sociedad Criolla “El Ceibo”, Sociedad Criolla “Mataojo”, Sociedad Unión, Club Oriental, Club de la Alegría, Asociación de Escribanos de Maldonado, Garden Club, La Saeta, Espacio de Arte y Herrería, Machango, Espacio Milonga, ADECAR Asociación de Empresarios de San Carlos, AFUJE (Asociación Funcionarios Jubilados de la Enseñanza).

Mesa Social

Junta Local, Partido Colorado, Partido Nacional, Partido FA-NM-EP, Grupo Amigos del Hospital, Rotary Club San Carlos, Grupo Scout San Carlos Borromeo, Asociación Civil El Chorro, Comisión Balneario La Bota, Comisión Fomento Barrio Fígoli, Asociación Civil Barrio Palermo. ONGs: Institución de Ayuda al Lisiado (IDAAL), Centros de Atención Integral a la Infancia y la Familia (CAIF), Fundación Peluffo Giguens, Instituto de Educación Integral (IDEI), Grupo Scout San Carlos Borromeo, Iglesia San Carlos Borromeo, Iglesia San Pio X, Hogar “Los Zorzales”, Movimiento de Mujeres de San Carlos, Hogar de Ancianos “Ecilda Cardoso”, Rotary Club, Club de Leones, Grupo de Amigos del Hospital Alvariza, Alcohólicos Anónimos, Red Social, Grupo Ser Mujer, Grupo de Apoyo a Personas con Capacidades Intelectuales Diferentes (GAPECIDI), Asociación de Familiares y Amigos del Enfermo Psiquiátrico (AFAEP), Junta Nacional de Drogas, UNI 3, CECAP. Centro MEC San Carlos.

Instituciones Educativas

Jardín N° 81, Jardín Mundo Mágico, Escuela N° 3, Escuela N° 8, Escuela N° 10, Escuela N° 12, Escuela N° 13, Escuela N° 19, Escuela N° 20, Escuela N° 24, Escuela N° 25, Escuela N° 29, Escuela N° 30, Escuela N° 53, Escuela N° 62, Escuela N° 75, Escuela N° 80, Escuela N° 90 de Música, Escuela N° 98, Escuela N° 102, Colegio Nuestra Señora del Rosario, Instituto San Carlos, Instituto Educativo Carolino, Instituto Educativo Carolino, Colegio FININ, Liceo N° 1, Liceo N° 2, Escuela Técnica, Escuela Agraria, Escuela de Apicultura, Inspección de Primaria, Consejo de Educación Técnico Profesional.

Instituciones Deportivas

Club Colón, Club Neptuno, Club Atlético Atenas, Club Atlético Libertad, Club Deportivo Gardel, Club Nacional de Fútbol, Club Atlético Peñarol, Club San Lorenzo, Club Huracán, Club Atlético San Carlos, Liga Mayor División Ascenso.

Grupos y Academias de Danzas

Los Azoreños, Raíces Gauchas & Colectiviad Canaria, Academia de Danzas Faraona⁹², Danzarte Estudio de Danza, Academia de Danzas Showling, Academia Al Alba, Luna Mora Estudio de Arte Flamenco, Academia de Danza Olé Dance, Academia de Danzas Gitanas, Academia de Danza Volare⁹³, Firulete Tango. Afro Candombe.

Coros

Danubio Fernández, De La Alegría, Da Capo, Leonel De León, Cantares Canarios, “Kidie D’Elias”, Orquesta Juvenil “Vientos en Concierto”, The Tio Chechar’s Band Jazz.

⁹² Cerró en 2019.

⁹³ Cerró en 2022.

Murgas y Comparsas

Murga Pico Seco, Murga Clave de Murga, Murga La Cayetana, Comparsa La Carolina, Comparsa La Celeste. Comparsa de San Carlos.

Fuente: Elaboración propia en base al Cuaderno 03. San Carlos. UdelaR. Facultad de Arquitectura. (2006), al Relevamiento de Instituciones e Infraestructuras Culturales del Uruguay. MEC (2013) y por mi conocimiento como parte del tejido social del MdSC.

Anexo N° 3

Presupuestos Participativos 2011. Proyectos y demandas priorizadas en el MdSC.

1. Ciudad de San Carlos:

- Ómnibus para transporte de personas con capacidades diferentes.
- Centro de Acogida y Hogar para Mujeres e hijos/as en situación en violencia doméstica.
- Salón Multiuso de AFUJE y atención integral a pacientes y familiares con síndrome demencial.
- Salud y Deporte: Policlínica y segunda etapa Salón Comunal Barrio Sur.
- Terminación de obras e instalaciones “Club de Jóvenes los Zorzales”.
- Hacia la mejor convivencia barrial: Barrio Asturias.
- Feria de San Carlos “Un paseo y punto de encuentro”
- Bike-Skate Park para San Carlos.
- Proyecto Cultural: Liceo N° 1
- Hacia un entorno saludable: Escuela N°13.
- Grupo de Apoyo a personas con capacidad intelectual diferente “GAPECIDI”.
- Proyectos de Clubes de Fútbol: Club Libertad y Club Colón.

2. Zona Rural

- Reparar estructura de “Las Cañas” y reorganizar la situación estatuaría.
- Pueblo Edén: Construcción de juegos para niños/ as, quinchos, cancha de fútbol.
- Trazar calles con balastro y canalizar los cruces, etc.
- Capacitación a personas de la zona en el área de ganadería y viticultura.

3. Zona Balnearia

- Manantiales, La bota y el Chorro:
 - Equipamiento y construcción, pedidos varios en “Plaza el Chorro”.
 - Acondicionamiento de un predio baldío destinado a plaza pública.
 - Construcción de resguardo para usuarios/as de ómnibus Balneario Buenos Aires

- Construcción y gestión de un centro de desarrollo cultural y social.
 - Construcción de una Plaza de Deportes.
 - Generación de una zona de esparcimiento
- La Barra y el Tesoro:
 - Construcción salón y cancha multiuso, fogones, juegos infantiles.
 - Obras de infraestructura, juegos infantiles, pista de Skate, etc.
 - Aporte con materiales e insumos para realizar una plaza en El Tesoro.
 - Concurso para proyecto urbanístico

Fuente: Fuente: elaboración propia en base al documento: Sistematización del Presupuesto Participativo en Maldonado 2010-2011. IDM (s.f.)

Anexo N° 4

Total de alumnos de las Escuelas Departamentales de Formación Artística. Mayo 2015

TABLA 14	
Unidad de Educación	
Total Alumnos Escuelas de Arte	
Mayo 2015	
Escuela	Alumnos
Música	2.206
Plástica	959
Danza	797
Teatro	672
Escuelas Públicas	1.730
Total	6.364

Fuente: Pereira, L. (Coord.). (2015). *Diez años de Políticas para la Cultura. Derechos culturales en Maldonado. Rendición de cuentas 2005/2015*, pp. 113. Intendencia de Maldonado.